



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

jueves, 3 de septiembre de 1992

Número 87

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Aportado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

PAGINA

PAGINA

Orden de 20 de agosto de 1992, por la que se determinan las fiestas locales para 1992 en el municipio de Ronda (Málaga).

7.731

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 159/1992, de 1 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Ollero Marín, como Director General de Carreteras.

7.731

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 10 de agosto de 1992, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de EE.OO de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden que se cita, para los opositores seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso a los Cuerpos mencionados, convocadas por Orden de 25.4.91.

7.731

Corrección de errores a la Resolución de 11 de julio de 1992, de la Dirección General de Personal. (BOJA núm. 67, de 16.7.92).

7.759

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 17 de julio de 1992, por la que se modifican las normas sobre limitación y aplicación de Herbicidas en el Cultivo de Arroz.

7.760

Orden de 20 de agosto de 1992, por la que se aprueba el Reglamento de la denominación específica Jamón de Trévez.

7.760

Orden de 20 de agosto de 1992, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia recaída en los Autos núm. 2345/91, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Córdoba, con fecha 16 de mayo de 1992, en la demanda formulada por don José Bejarano Alcázar.

7.767

Resolución de 8 de julio de 1992, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el Título de Granja de protección sanitaria especial a la explotación Porcina El Borregil, propiedad de Hermanos Paños Cuadrodo, ubicada en el término municipal de Fuenteobejuna (Córdoba). 7.768

Resolución de 8 de julio de 1992, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se desposee temporalmente de su titulación sanitaria a la

Agrupación de Defensa Sanitaria de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 7.768

Resolución de 14 de julio de 1992, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el Título de Granja de Protección sanitaria especial a la explotación Porcina Olla de Juan Díaz, propiedad de don Juan Vázquez Ruiz, ubicada en el término municipal de Alpendeire (Málaga). 7.768

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errata a la Resolución de 21 de agosto de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1321/92). (BOJA núm. 85, de 29.8.92). 7.768

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de julio de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica Redacción del Estudio previo del Centro de Acogida de Tripulantes en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla. 7.769

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)

Anuncio (PP. 1125/92). 7.769

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

Edicto (PP. 1167/92). 7.769

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

Anuncio. 7.769

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1124/92). 7.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1134/92). 7.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1135/92). 7.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1136/92). 7.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1137/92). 7.771

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1138/92). 7.771

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del

proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1139/92). 7.771

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1140/92). 7.771

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1141/92). 7.772

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1168/92). 7.772

CONSEJERIA DE TRABAJO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Empresarial denominada, Asociación de Empresas Andaluzas de Gestión y Animación Cultural. 7.772

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Certificación. 7.772

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Notificación de expediente sancionador. 7.772

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Anuncio (PP. 1236/92). 7.773

Anuncio (PP. 1237/92).	7.773	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	
Anuncio (PP. 1238/92).	7.773	Anuncio (PP. 1336/92).	7.774
Anuncio (PP. 1239/92).	7.773	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)	
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL		Anuncio (PP. 1340/92).	7.774
Anuncio (PP. 1257/92).	7.773	C.S.I. SDAD. COOP. AND.	
AYUNTAMIENTO DE PADUL (GRANADA)		Anuncio (PP. 1311/92).	7.774
Edicto (PP. 1279/92).	7.773		

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 20 de agosto de 1992, por la que se determinan las fiestas locales para 1992 en el municipio de Ronda (Málaga).

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, (Boletín Oficial del Estado núm. 180 del 29 de julio), atribuye a la Autoridad Laboral competente, la facultad de determinar los días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, que con el carácter de Fiestas Locales le sean propuestas por los Plenos de los Ayuntamientos de cada municipio.

Recibido en esta Consejería con fecha de 20 de agosto de 1992, certificado del Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Ronda acreditando la propuesta efectuada por el Pleno de dicha Corporación de fijación de fiestas locales para el referida municipio de los días 24 de enero y 7 de septiembre de 1992.

Transferida la competencia en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre (Boletines Oficiales del Estado núms. 29 y 30, de los días 3 y 4 de febrero de 1983), en uso de las facultades que me están

conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía núm. 26/1983, de 9 de febrero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15 del día 22 de febrero), por el que se atribuye a la Consejería de Trabajo dicha competencia,

DISPONGO

Artículo Primero. Quedan determinados como días inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, con el carácter de Fiestas Locales para 1992 en el Municipio de Ronda (Málaga), los días 24 de enero y 7 de septiembre.

Artículo Segundo. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de agosto de 1992

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 159/1992, de 1 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Ollero Marín, como Director General de Carreteras.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 1992.

Vengo en disponer el cese de D. Manuel Ollero Marín, a petición propia, como Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con efectos desde el día 6 de agosto de 1992.

Sevilla, 1 de septiembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPES MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de agosto de 1992, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de EE.OO de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden que se cita, para los opositores seleccionados

en las pruebas selectivas de ingreso a los Cuerpos mencionados, convocadas por Orden de 25.4.91.

De conformidad con lo establecido en la Base II de la Orden de 16.12.91, (BOJA del 20), que convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Adjudicar destino, en virtud de concurso de trasladados a los Profesores en Prácticas de Enseñanza Secundaria que han participado por la Base II de la Convocatoria, y que figuran en el Anexo I a esta Orden.

Segundo. Adjudicar destino, en virtud de concurso de trasladados, a los Profesores en Prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de F. Profesional que han participado por la Base II de la convocatoria, y que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero. Adjudicar destino, en virtud de concurso de trasladados, a los Profesores en Prácticas de Escuelas Oficiales de Idiomas, que han participado por la Base II de la convocatoria, y que figuran como Anexo III a esta Orden.

Cuarto. Adjudicar destino, en virtud de concurso de trasladados, a los Profesores en Prácticas de Música y Artes Escénicas, que han participado por la Base II de la convocatoria, y que figuran en el Anexo IV a esta Orden.

Quinto. Adjudicar destino, en virtud de concurso de trasladados, a los Profesores en Prácticas de Artes Plásticas y Diseño, que han participado por la Base II de la convocatoria, y que figuran en el Anexo V a esta Orden.

Sexto. Adjudicar destino, en virtud de concurso de trasladados, a los Maestros de Taller en Prácticas de Artes Plásticas y Diseño, que han participado por la Base II de la convocatoria, y que figuran como Anexo VI a esta Orden.

Séptimo. Declarar en Expectativa de Destino a los Profesores en Prácticas de Enseñanza Secundaria que han participado por la Base II de la convocatoria, y que aparecen en el Anexo VII a esta Orden.

Octavo. Declarar en Expectativa de Destino a los Profesores en Prácticas, del Cuerpo de Profesores Técnicos de F. Profesional que han participado por la Base II de la convocatoria y que aparecen en el Anexo VIII a la presente Orden.

Noveno. Declarar en Expectativa de Destino a los Profesores en Prácticas de Música y Artes Escénicas que han participado por la Base II de la convocatoria, y que aparecen en el Anexo IX a esta Orden.

Décimo. Los Profesores en Prácticas relacionados en los anexos VII, VIII y IX, deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen, hasta obtener destino definitivo.

Undécimo. De acuerdo con lo establecido en la Base II, apdo. 3º, esta Consejería destinará, de oficio, con carácter provisional, mediante Resolución publicada en BOJA, a los Profesores en Prácticas relacionados en los Anexos VII, VIII y IX de la presente disposición.

Duodécimo. Los destinos adjudicados por la presente Orden, son irrenunciables y quedarán condicionados al nombramiento de los interesados como funcionarios de carrera.

Decimotercero. Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden, en la fecha que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo del curso 1992-93.

Decimocuarto. Se autoriza a la Dirección General de Personal a dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el apartado undécimo de la presente Orden.

Decimoquinto. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 10 de agosto de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

RELACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS 91/92 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

APellidos y nombre	D.N.I.	G. ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
ESPECIALIDAD: FILOSOFIA					
SERRANO RAMIREZ JOSE MANUEL	24817951 B	5	I.B. "CAMPANILLAS"	MALAGA	MALAGA
TORRE GONZALEZ MANUEL	772124 B	10	I.P.F.P.	CADIZ	CADIZ
GARCIA IBANEZ FILADELFO	1055206 B	15	I.B. "LOS MANANTIALES"	TORREMOLINOS	MALAGA
BUIZA HERNANDEZ ANTONIO	8770711 B	20	I.E.S. "RAMON Y CAJAL"	TOCINA	SEVILLA
TELLO BURRUEZO JOSE MARIA	31582168 B	25	I.B. "STA. ISABEL DE HUNG"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
CASAS CARBAJO JUAN	5818753 B	30	I.B. "SIDON"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
GARCIA MOLINA JOSE LUIS	27148337 B	35	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO"	LEBRIJA	SEVILLA
MORATO AZAUSTRE JUAN	19752551 B	40	I.B. "AL-ANDALUS"	ARAHAL	SEVILLA
LUCAS RUIZ ANTONIO JOSE	28396151 B	45	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS R"	UBRIQUE	CADIZ
MARQUEZ ALDANA RAFAEL	80022399 B	50	EXTENSION DEL I.B. "ASTA"	BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
GASPAR PARDO ANGELINA	17184251 B	55	I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y O"	HUELVA	HUELVA
TITOS GARCIA ANTONIO	25910573 B	65	I.B. "LOS MANANTIALES"	TORREMOLINOS	MALAGA
PEREZ GUTIERREZ SARA	27176470 B	70	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
MILLAN MERELLO ALVARO	31183707 B	75	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
PARRA LEON ANTONIO	24742243 B	80	I.B. "LOS BOLICHES"	FUENGIROLA	MALAGA
MONZO CASTRO MANUEL	26183996 B	85	I.B. "CASTULO"	LINARES	JAEN
CHECA OLMOS FRANCISCO	5152142 C	5	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
GONZALEZ LARA TOMAS	70732168 C	10	EXTENSION DEL I.B. "CURA"	PULPI	ALMERIA
ORDONEZ MORA JOSE	28566867 C	15	I.B. "JOSE CABALLERO"	HUELVA	HUELVA
MARTOS QUESADA BERNARDO	25953685 C	20	I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ"	UBEDA	JAEN
ZURITA MARQUEZ EVELINA	27292875 C	25	I.B. "RAFAEL REYES"	CARTAYA	HUELVA
MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO	11384161 C	30	EXT. I.B. "JULIO RODRIGUE"	ALBUÑOL	GRANADA
CUESTA ROSALES ROSARIO	24167015 C	35	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	ALMERIA	ALMERIA
MESA DEL JESUS SALVADOR	26448826 C	40	I.B. "FRANCISCO DE LOS CO"	UBEDA	JAEN
BASCUÑANA SOLER JAVIER	27263792 C	45	I.B. "JUAN GOYTISOLO"	CARBONERAS	ALMERIA
PEREZ MORILLA JULIO ANTONIC	24184049 C	50	I.B. "MARIA ZAMBRANO"	TORRE DEL MAR	MALAGA
ENRIQUEZ VIDAL MARIA ANTONIA	31612308 C	55	I.B. "ALMENARA"	VELEZ-MALAGA	MALAGA
ROMERO CARBALLO MARIA ANGELES	28857030 C	60	I.B. "GUADALQUIVIR"	LORA DEL RIO	SEVILLA
ALFEREZ RUIZ MARIA NIEVES	23219888 C	65	I.B. "FUENTE NUEVA"	EJIDO (EL)	ALMERIA
MERINERO MORENO ANTONIO	75386494 C	75	I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	VILLAMARTIN	CADIZ
JIMENEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	28570305 C	80	I.B. "DELGADO HERNANDEZ"	BOLLULLOS PAR DEL CO	HUELVA
GARCIA ARTEAGA JULIO	28850444 C	85	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO"	LEBRIJA	SEVILLA
VARGAS UROQUIZU MONSERRAT	24892900 C	90	I.B. "ALMENARA"	VELEZ-MALAGA	MALAGA
SERRANO GONZALEZ CARMEN	6218145 C	95	I.B. "MARIA BELLIDO"	BAILEN	JAEN
PINO BERENGUEL MANUEL DEL	27256431 C	100	I.B. "SANTO DOMINGO"	EJIDO (EL)	ALMERIA
CABALLOS GUTIERREZ PILAR	28681087 C	105	I.B. "PABLO MERUDA"	HUELVA	HUELVA
OLIVARES BERGAJA LOURDES	798613 C	110	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ADRA	ALMERIA
LLORENS PAREDES FRANCISCO ESTEBAN	30528200 C	115	I.B. "LAS FLORES"	ALORA	MALAGA
DE LOS RISCOS CASASOLA JACQUELINE	25041826 C	120	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	ALOZAINA	MALAGA
ROMERO PEREZ NARCISO	31321505 C	125	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BARRIOS (LOS)	CADIZ
BARRERA MARTOS ANTONIO JOSE	75011847 C	130	I.F.P. "CARBULA"	ALMODOVAR DEL RIO	CORDOBA
AGUDO DEL AMO DOMINGO	31140643 C	135	I.B. "CATEDRATICO PULIDO"	BONARES	HUELVA
ROLDAN PENUELA DELIA	25971953 C	140	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	CAZORLA	JAEN
CJEVAS VICENTE MARIA JESUS	26199518 C	145	I.B. "PRINCIPE FELIPE"	ALCAUDETE	JAEN
PREGIGUIRO SANCHEZ JOSE MANUEL	32029441 C	150	I.B. "ISLA VERDE"	ALGECIRAS	CADIZ
SUAREZ ROJAS JULIANA	28697504 C	155	I.B. "SAN FULGENCIO"	ECIJA	SEVILLA
JIMENEZ ARANA JUAN JOSE	28442629 C	160	I.B. "SAN FULGENCIO"	ECIJA	SEVILLA
CLAROS FERNANDEZ MONTSERRAT	45072398 C	165	I.B. "RIO VERDE"	MARBELLA	MALAGA
ESPECIALIDAD: GRIEGO					
CIRERA CIRERA MANUEL	27505045 C	5	I.B. "CARABELAS"	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
SANCHEZ HIGUERAS PEDRO	25971852 C	10	I.B. "PEDRO ESPINOSA"	ANTEQUERA	MALAGA
MAGARIÑO BORREGO M DEL CARMEN	27296460 C	15	I.B. "LA ORDEN"	HUELVA	HUELVA
AFAN MORA MARIA TERESA	26461128 C	20	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	CAZORLA	JAEN
SANTIN VILARINO ESPERANZA SOLEDAD	27299147 C	25	I.B. "MARIA ZAMBRANO"	TORRE DEL MAR	MALAGA
ARAQUE ROMERO ALFONSO	25988493 C	30	I.B. "FERNANDO III"	MARTOS	JAEN
ALVAREZ LOPEZ MARIA LUISA	75407323 C	35	I.B. "SIDON"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
BRIONES ARTACHO MIGUEL	79218311 C	40	I.B. NUM. 15 (PUERTO DE L	MALAGA	MALAGA
BARRERA SALAS MARIA PILAR	30482149 C	45	I.B. NUM. 3	ALGECIRAS	CADIZ
BANASCO PEÑA MARIA LUZ	32032976 C	50	I.B. "LEVANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
ESPECIALIDAD: MATEMATICAS					
SANCHEZ COBO FRANCISCO TOMAS	25917677 B	5	I.F.P. "ANDRES DE VANDELV"	BAEZA	JAEN
MORAL PEGALAJAR JUAN	25893740 B	10	I.F.P. "OBULCO"	PORCUNA	JAEN
GOMEZ YEBRA MIGUEL	24828510 B	15	I.F.P. "MAR DE CADIZ"	PUERTO DE SANTA MARI	CADIZ
SERRANO MINGUELA AMANDO	70627245 B	20	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
PEREZ RAMOS JUAN	27154097 B	25	I.F.P. "ALYANUB"	VERA	ALMERIA
DURAN TORRES SOFIA MARIA	25561015 B	30	I.F.P. "VEGA DE MAR"	SAN PEDRO ALCANTARA	MALAGA
FERNANDEZ ROMERO ANGEL MARIA	5884981 B	35	I.F.P. "SANCTI PETRI"	SAN FERNANDO	CADIZ
ANDRADES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	31567034 B	40	I.B. "JOSE CADALSO"	SAN ROQUE	CADIZ
REDDONDO CRUZ ARACELI	28323691 B	45	I.E.S. "CASTILLO DE LUNA"	PUEBLA DE CAZALLA (L	SEVILLA
JURADO RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	24792867 B	50	I.B. "DR. RODRIGUEZ DELGA"	RONDA	MALAGA
BRIALES GONZALEZ FRANCISCO JOSE	78960434 B	55	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
ARENAS OROPESA ANTONIO	28440823 B	60	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
DUCHA DULCE NOMBRE RUFINA	28377793 B	65	S.F.P.	CANTILLANA	SEVILLA
MARQUES ANDUJAR JUAN FRANCISCO	45266866 B	70	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL	ALMERIA
SOTO LUQUE MANUEL	27258900 B	75	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
GONZALEZ ALBA JOSE	24865179 B	80	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
CASTRO YIVAR BENITO	30449190 C	5	I.B. "SANTOS ISASA"	MONTORO	CORDOBA
MARTOS MORENO ROSARIO	25989179 C	10	I.F.P. "OSTIPPO"	ESTEPA	SEVILLA
IZQUIERDO MARTINEZ MARIA DEL PILAR	27491696 C	20	I.B. NUM. 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
GOMEZ SOLERA MIGUEL	24143290 C	25	I.F.P. "FERNANDO III EL S	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
NAVARRO LARA JOSE	28546463 C	30	EXT. DEL I.B. "FCO. RODRI	SAUCEJO (EL)	SEVILLA
PEREZ PADILLA MIGUEL ANGEL	27245310 C	35	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
TALERO FERNANDEZ MARIA	33982016 C	40	I.B. "JAROSO"	CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA
FONTALBA GARCIA MARIA	24855106 C	45	I.F.P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE	HUELVA

APellidos y Nombre	D.N.I.	G. ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
POYATOS MARTINEZ MERCEDES CARMEN	24203397	C	50 S.F.P. (DE MARTIN DE LA J	MARTIN DE LA JARA	SEVILLA
RAMOS PALANCO ROSA	29775941	C	55 I.B. NUM. 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
BORBON CRUZ CARMEN DE	24177633	C	60 I.B. "ANTONIO GALA"	PALMA DEL RIO	CORDOBA
LIJARCIO ALVAREZ JOSE ANDRES	29077405	C	65 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	TORREPEROGIL	JAEN
FERNANDEZ BERBEL MARIA PURIFICACION	27493520	C	70 I.B. "ROSA NAVARRO"	OLULA DEL RIO	ALMERIA
GARCIA MUÑOZ JUAN JOSE	27266165	C	75 I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL	ALMERIA
ORTEGA GARCIA INMACULADA	74628243	C	80 I.F.P. "SIERRA MAGINA"	HUELMA	JAEN
FERNANDEZ MARTINEZ JUANA	26461998	C	85 I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS	JODAR	JAEN
GONZALEZ SANCHEZ JUAN	27252064	C	90 I.F.P. "AL-BUJAIRA"	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
RUBIO LOPEZ CATALINA DEL PILAR	75372326	C	95 I.F.P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE	HUELVA
ALVAREZ BENAYDES FERNANDEZ ANA MARIA	28405960	C	100 I.F.P. "BAHIA DE CADIZ"	CADIZ	CADIZ
RODRIGUEZ CARDONA LYDIA	24190487	C	105 INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROTA	CADIZ
BEATO SIRVENT JESUS	34013456	C	110 I.F.P. "CRISTOBAL M. TOLED	CASTRO DEL RIO	CORDOBA
HERNANDEZ VALDEZ CARMEN	22452148	C	115 I.F.P. "LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO	ALMERIA
VILCHES JAEN INMACUALADA	75860153	C	120 I.B. "NTRA. SRA. DE LOS R	UBRIQUE	CADIZ
CHAVES MARTIN JUAN ANTONIO	25085786	C	125 I.B. "CARABELAS"	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
SERVILLERA DELGADO ROSARIO	24204219	C	130 I.F.P. "OSTIPPO"	ESTEPA	SEVILLA
LAZARO PLAZA TERESA	2877849	C	135 I.F.P. "DOÑANA"	SANLUCAR DE BARRAMED	CADIZ
MINGORANCE ZUÑIGA MATILDE	24168462	C	140 I.F.P. "ULYSSEA"	UGIJAR	GRANADA
DURAN LOPEZ MERCEDES	3084970	C	145 I.B. "DIEGO ANGULO"	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
ROSALES RODENAS M CONSUELO	25985892	C	150 I.F.P.P. "REYES DE ESPAÑA	LINARES	JAEN
GARCIA GARCIA MARIA DE LA O	30401393	C	155 I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
RAMIREZ RUIZ ADORACION	75692933	C	160 I.F.P.P.	HUELVA	HUELVA
MARTIN ORTIZ LUISA DEL CARMEN	24194927	C	165 INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROTA	CADIZ
SANCHEZ GOMEZ CARMEN	28400148	C	170 I.F.P.P.	HUELVA	HUELVA
ARRIBERE ERIZE ELENA	25093356	C	175 I.F.P. NUM.2 (HOSPITAL ST	RONDA	MALAGA
SANCHEZ MONTERO JOSE ANTONIO	28723716	C	180 I.F.P. "PROFESOR RODRIGUEZ	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
BERENGUEL SORIA ISABEL	27524364	C	185 I.B. "JOSE CADALSO"	SAN ROQUE	CADIZ
LIEBANA CANADA GREGORIO	25892097	C	190 I.F.P. "PABLO DE OLAYIDE"	CAROLINA (LA)	JAEN
MARIN PEREIRA FRANCISCO	28312751	C	195 I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
TORRES CAÑO CELEDONIO	25975719	C	200 I.F.P.P. "LOS CERROS"	UBEDA	JAEN
BUGELLA ROJAS JOSE ALFONSO	28341514	C	205 I.B. "COLONIAL"	FUENTE PALMERA	CORDOBA
MARTINEZ GONZALEZ CATALINA	76233262	C	210 I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ"	MOGUER	HUELVA
CANTERO JIMENEZ MARIA TERESA	25935820	C	215 I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
TAPIA DOMINGUEZ ADELAIDA	27501015	C	220 I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
AGUAYO LARA JOSE	48671276	C	225 I.B. "CARDENAL MERINO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
CARRERA PASTOR NICANOR	10171279	C	230 I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
GUINDOS BALASTEGUI ALFONSO	26189956	C	235 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	VILCHES	JAEN
CRUZ MUÑOZ DIONISIA	8696598	C	240 I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
MARTIN GUERRERO ANA MARIA	24106140	C	245 I.B. "ZAFRAMAGON"	OLVERA	CADIZ
BRAGADO DOMINGUEZ MARIA ISABEL	31212777	C	250 I.F.P. "SAN SEVERIANO"	CADIZ	CADIZ
APEZTEGUIA TORRES ALEJANDRO	28475464	C	255 EXTENSION DEL I.B. DE ARC	BORNOS	CADIZ
TEYA NAVAS MANUEL JOSE	25973307	C	260 I.F.P. "PABLO DE OLAYIDE"	CAROLINA (LA)	JAEN
GRADO PEÑA YOLANDA RAQUEL DE	33357955	C	265 I.F.P. "HOSTELERA"	SAN ROQUE	CADIZ
CAMPOS MUÑOZ DANIEL	27517697	C	270 EXTENSION DEL I.B. "ASTA	BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
PEÑALVER LOPEZ MONICA	25100782	C	275 I.F.P. "ARCELACIS"	SANTAELLA	CORDOBA
POLAINA BAILON SABASTIAN	25937429	C	280 I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
FERNANDEZ CHAMORRO ENCARNACION	52551763	C	285 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	CORTIJOS NUEVOS	JAEN
CASTILLO CANCA CARMEN	25093885	C	290 I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPE	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
SANCHEZ SOCA JOSE LUIS	42794428	C	295 I.F.P. "LAS SALINAS"	SAN FERNANDO	CADIZ
ALGABA DURAN ENCARNACION	30200409	C	300 I.F.P. NUM.2	HUELVA	HUELVA
LUQUE CAÑADA LORENZO	25985872	C	305 I.F.P. "PABLO DE OLAYIDE"	CAROLINA (LA)	JAEN
HERRERA MALDONADO ANA MARIA	24237124	C	315 I.B. "SIDON"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
UCEDA ORTEGA JOSE MANUEL	28568900	C	330 I.F.P. NUM.2	HUELVA	HUELVA
REYES DUENAS PEDRO	25100522	C	335 I.B. "ANTONIO GALA"	PALMA DEL RIO	CORDOBA
ESCOBEDO VASCO MARIA JOSE	29079910	C	340 I.B. "ZAFRAMAGON"	OLVERA	CADIZ
ARCOS ANEAS JOSE	24178036	C	345 I.F.P. "ULYSSEA"	UGIJAR	GRANADA
GALEOTE ESPINOSA JOSE ANTONIO	8906336	C	350 I.F.P. "LAS SALINAS"	SAN FERNANDO	CADIZ
GORDILLO SANABRIA CARMEN	28887323	C	355 I.F.P. "PROFESOR RODRIGUEZ	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
ALBA BAUTISTA ROSARIO	27277423	C	360 I.F.P.	SANTA OLALLA DEL CAL	HUELVA
MUÑOZ ATIENZA ROGELIO	52530597	C	365 I.F.P. "VERACRUZ"	VILLACARRILLO	JAEN
GARCIA PEREZ DIEGO	31633417	C	370 S.F.P.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
PEREZ GARCIA JUAN RAFAEL	32847906	C	375 I.F.P. "SANCTI PETRI"	SAN FERNANDO	CADIZ
ALARCON RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	25074838	C	380 EXT. DEL I.B. "ZAFRAMAGON	ALCALA DEL VALLE	CADIZ
SANCHEZ GALVAN ALFREDO	25073745	C	385 EXT. DEL I.B. "FCO. RODRI	SAUCEJO (EL)	SEVILLA
MENEDEZ ALTAMIRANO JULIA	33354918	C	390 I.F.P. "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
GARCIA MERINO VISITACION	29776041	C	395 I.F.P. "FCO. ROMERO YARGA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
GARCIA SANCHEZ LUIS CARLOS	29766229	C	400 I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
FELIPE ORTS ROSA	21980149	C	405 I.F.P. "SALTES"	PUNTA UMBRIA	HUELVA
HABAS GOMEZ LORENZO	76240309	C	410 I.B. "SIDON"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
VILLEGAS MARTIN FRANCISCO JOSE	75219205	C	415 I.F.P. "EL SUR"	LEPE	HUELVA
ANGULO JEREZ CANDELARIA	45071405	C	420 I.B. "ANDRES PEREZ SERRAN	CORTES DE LA FRONTER	MALAGA
MALAGON ORTEGA ADRIANA ANGELES	52512462	C	425 I.F.P. "NARCISO MESA FERNA	JODAR	JAEN
BERMUDEZ REYES BALDOMERO	30448312	C	430 I.B. "CASTILLO DE MATRERA	VILLAMARTIN	CADIZ
GARCIA FERNANDEZ ANA MARIA	24064731	C	435 I.F.P. "SIERRA DE CAZORLA	CAZORLA	JAEN
COTORRUELO SANCHEZ M. PILAR	31231797	C	440 I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN	PUERTO REAL	CADIZ
MORENO KAYSER JAVIER	26005010	C	445 I.E.S. "CAÑADA DE LAS FUE	QUESADA	JAEN
OLMEDO BELLIDO ISABEL	31652812	C	450 I.B. "NTRA. SRA. DE LOS R	UBRIQUE	CADIZ
LOPEZ LUQUE MARIA DEL MAR	31249383	C	455 I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO	CHICLANA DE LA FRONT	CADIZ
OSORIO BLANCO RAQUEL	24227921	C	460 I.F.P.	ALGODONALES	CADIZ
CASTILLO REQUENA JESUS	27506940	C	465 I.B. "LA JARA"	VILLANUEVA DE CORDOB	CORDOBA
MOTIÑO BLANCO FELIX	5610214	C	470 I.B. "CARDENAL MERINO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
GUERRERO ALAVA ALFONSO	28474439	C	475 I.F.P.	ROTA	CADIZ
YELAMO BLANCO M MAGDALENA	31650830	C	480 I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ALBA SANCHEZ BENEDICTA	25978330	C	485 I.B. NUM. 3	ALGECIRAS	CADIZ
MALDONADO GUGLIERI JULIA	27490035	C	490 I.B. NUM. 3	ALGECIRAS	CADIZ
ZARAGOZA FREIRE MARIA ASUNCION	31232361	C	500 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	BENALUP DE SIDONIA	CADIZ
CASTRO GALAN ARACELI	30440232	C	505 I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
GOMEZ-ALVAREZ VIZUETE JOSEFA	8812893	C	510 I.B. "LA JARA"	VILLANUEVA DE CORDOB	CORDOBA
LLINARES CAMACHO FRANCISCO JOSE	31831497	C	515 I.F.P. "DON BOSCO"	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
ESPINOSA GALLARDO MERCEDES	28873761	C	520 I.F.P.	ROTA	CADIZ
BELMONTE PEREZ ANTONIO JOSE	30518639	C	525 I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
JIMENEZ ROBRES MARIA DEL CARMEN	24128500	C	530 I.F.P. "GUADALENTIN"	POZO ALCON	JAEN
GRIJUELA BRENES MARGARITA	31238199	C	535 INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALCALA DE LOS GAZULE	CADIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
NAVARRO MARTIN FRANCISCO JOSE	24211998	C	545	I.F.P. "GUADALENTIN"	POZO ALCON	JAEN
ESPAÑA PEREZ FRANCISCO	30522955	C	550	I.B. "BAELO CLAUDIA"	TARIFA	CADIZ
RECHE LORITE FERNANDO	27522012	C	560	I.F.P. "EL CONDADO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
MARTINEZ ROMERO ANTONIO PABLO	52541129	C	570	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	SILES	JAEN
ABELLAN MULERO JOAQUIN	74437625	C	575	INSTITUTO DE BACHILLERATO	JIMENA DE LA FRONTER	CADIZ
MONTORO JIMENEZ MARIA LUISA	24209253	C	580	I.F.P. "VENTURA MORON"	ALGECIRAS	CADIZ
CORDERO QUINTANILLA ISABEL	34052405	C	585	I.F.P.	BORNOS	CADIZ
NAVARRO AYLLON JOSEFA	27455725	C	590	I.F.P. "LOPE DE VEGA"	FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
TELLEZ MONTIEL FRANCISCO	25091854	C	595	I.F.P. "CARLOS CASTILLA D	SAN ROQUE	CADIZ
SANCHEZ-GADÉO MEDINA FRANCISCO	29080587	C	600	S.F.P.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
BOOTELLO ACEDO GABRIEL	25086489	C	605	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
CARVAJAL JIMENEZ FRANCISCO	74624188	C	610	I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ZAFRA ROMERO M CARMEN	52340041	C	615	I.B. "LEVANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
MARTINEZ DEL CASTILLO JAVIER	33355973	C	620	I.F.P. "CARLOS CASTILLA D	SAN ROQUE	CADIZ
BRAVO LUCAS FRANCISCA	25321133	C	625	I.F.P. "CARLOS CASTILLA D	SAN ROQUE	CADIZ
BLANQUEZ REQUENA ANA MARIA	52512838	C	630	I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
DAVILA DE TENA MARIA TERESA	28716088	C	635	I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	NERVA	HUELVA
GARCIA LIGERO RAMIREZ MARIA ESTHER	24219522	C	640	I.F.P.	ALGODONALES	CADIZ
MARTIN ALVAREZ JOSE JULIAN	29079823	C	645	I.F.P.	BORNOS	CADIZ
MARTINEZ MEDINA ELADIO	26738253	C	650	I.F.P.	ROTA	CADIZ
PEREZ RICO ENCARNACION	25045642	C	655	I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPE	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
MEDIAVILLA GRADOLPH TERESA	25098662	C	660	S.F.P.	BARRIOS (LOS)	CADIZ
FERNANDEZ LEBRON MARIA MAGDALENA	31253057	C	665	I.F.P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
LOPEZ ADAN ANA TERESA	4667392	C	670	I.F.P. "DOÑANA"	SANLUCAR DE BARRAMED	CADIZ
RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	33354776	C	675	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
LEIVA ALARCON LUIS	24886053	C	680	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS R	UBRIQUE	CADIZ
TARIFA GARZON JOSE ANTONIO	8907701	C	685	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
JALON RANCHAL MARIA DEL CARMEN	30498791	C	690	I.B. "BAELO CLAUDIA"	TARIFA	CADIZ
ALGABA EXPOSITO PILAR	28573990	C	695	I.F.P. "EL SUR"	LEPE	HUELVA
LUQUE RECIO FELIX ANGEL	30528151	C	700	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
DELBOY CABELLO BERNARDO	34016158	C	710	I.F.P.	BORNOS	CADIZ
GOMEZ PEREZ MARIA FERNANDA	30440647	C	715	I.F.P. "LEON ORTEGA"	AYAMONTE	HUELVA
DIAZ PONCE JUAN ANTONIO	31843026	C	720	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS R	UBRIQUE	CADIZ
PRADOS SANCHEZ GERARDO CARLOS	75375890	C	725	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
CAPETILLO CORREA JACOBO	29741288	C	730	I.F.P. "LEON ORTEGA"	AYAMONTE	HUELVA
SORDO DIAZ MIGUEL ANGEL	31333461	C	735	I.F.P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
MOLINA CASTILLO TRINIDAD MARIA	24210776	C	740	I.F.P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
BAEZA BOTIA ANTONIO JAVIER	24198974	C	745	I.F.P. "LAS CUMBRES"	UBRIQUE	CADIZ
ANGUITA SANZ MARIA DOLORES	25987925	C	750	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BARRIOS (LOS)	CADIZ
RODRIGUEZ GARCIA CARLOS	11766085	C	755	I.F.P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
BENEDICTO JUSTE CARMEN	28712151	C	760	EXTENSION DEL I.B. "VAZQU	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
SILVA RODRIGUEZ MANUEL	52323006	C	765	I.F.P.	ALOSNO	HUELVA
ALVAREZ RIVERA MANUEL VICTOR	25080811	C	770	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
RUIZ SANCHEZ M DEL CARMEN	30414136	C	775	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
LOPEZ CALAHORRO BENITO	24212033	C	780	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALANAS	HUELVA
MARTINEZ DELGADO-UREÑA JUAN JOSE	31202708	C	785	I.F.P. "ARACENA"	ARACENA	HUELVA
DOMINGUEZ RUIZ JOSE CARLOS	30199258	C	790	I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	NERVA	HUELVA
MATA DOMINGUEZ RAFAEL	32015457	C	795	EXTENSION DEL I.B. "VAZQU	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
DE VICENTE ADAME FELIPE	28385944	C	800	I.B. "DEL ANDEVALO"	PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
HINOJOSA CUENCA EUSEBIO	75010454	C	805	I.B. "DEL ANDEVALO"	PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA

ESPECIALIDAD: DIBUJO

GARRIDO ESTRADA ANA MARIA	74783602	B	5	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	ALOZAINA	MALAGA
RECACHA GARCIA GONZALO	28455989	B	10	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL	ALMERIA
CHICA ARMENTEROS MARIA MERCEDES	25996167	C	5	EXT. DEL I.B. "MARIA ZAMB	ALGARROBO	MALAGA
MUÑOZ NAVARRO RAFAEL	30932171	C	10	I.F.P. "VALLE DEL SOL"	ALORA	MALAGA
JIMENEZ MOLINA EULALIA	24297066	C	15	I.F.P. "SIERRA DE CAZORLA	CAZORLA	JAEN
MARIN DOMINGUEZ ANTONIO	31240251	C	20	I.F.P. "CARLOS CASTILLA D	SAN ROQUE	CADIZ
QUESADA FERNANDEZ ESPERANZA	25919862	C	25	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	VALDEPEÑAS DE JAEN	JAEN
LOPEZ DOMINGUEZ JOSE MARIA	31600345	C	30	I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPE	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
CHICA PANCORBO MANUEL LUIS	25974086	C	35	I.B. "CERRO MILANO"	ALHAMA DE ALMERIA	ALMERIA
VALDIVIA PALAU ANTONIO LUIS	25967652	C	40	I.B. "CARDENAL MERINO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
GAMEZ GONZALEZ ANTONIO	24285205	C	45	I.F.P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
APARACIO ZOYO JOSE	27253309	C	50	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
VILLANUEVA ECHEGOYEN NURIA	73066859	C	55	I.F.P. "ALYANUB"	VERA	ALMERIA
PARRAS MORENO JOAQUIN	25952494	C	60	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	SILES	JAEN
ESCAMILLA CASTILLO CONCEPCION	25944768	C	65	I.B. "EL PALMERAL"	VERA	ALMERIA
JIMENEZ CAMPOS ALBERTO	28455530	C	70	I.F.P. "GUADALENTIN"	POZO ALCON	JAEN
DIAZ MILLAN MARIA VICTORIA	27326094	C	75	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
GALLARDO LOPEZ MARIA CONSOLACION	28690716	C	80	I.F.P. "AL-BUJAIRA"	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
REYES CABEZA ISABEL	28674491	C	85	I.F.P. "LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO	ALMERIA
APARICIO CARMONA CRISTINA	31631043	C	90	EXTENSION DEL I.B. "CURA	PULPI	ALMERIA

ESPECIALIDAD: FRANCES

GONZALEZ PEREZ ANA MARIA	35239829	B	5	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL	ALMERIA
RAMIREZ GUTIERREZ CRISTOBAL	45056164	B	10	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
MARTIN DIAZ MARIA	6968391	B	20	I.F.P. "AL-BUJAIRA"	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
GAVILAN PEREZ JOSE	24816134	B	25	I.F.P. "AL-BUJAIRA"	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
FLORES GARCIA MARIA DOLORES	34040817	C	5	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	VILCHES	JAEN
MORAL JIMENEZ JOSE	8788765	C	10	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
MARTINEZ CORCOLES MILAGROS	5164865	C	15	I.B. "CERRO MILANO"	ALHAMA DE ALMERIA	ALMERIA
DIAZ-VILLASENOR CABRERA ALBERTO	30196020	C	20	I.F.P. "GUADALENTIN"	POZO ALCON	JAEN
ALVAREZ COLLADO MARIA DEL PILAR	26464239	C	25	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	SILES	JAEN

ESPECIALIDAD: INGLES

RUBIO HERRERO ELOY	11709256	B	10	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	PATERNA DEL CAMPO	HUELVA
NAVARRO LOPEZ M. CARMEN	7811492	B	15	I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI	MARCHENA	SEVILLA
NUÑEZ CURRAS MANUEL	31566284	B	25	I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI	MARCHENA	SEVILLA

APellidos y Nombre	D.N.I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
MOTA GALLEGU JULIAN	27715746	B	30	EXT. DEL I.B. "SAN BLAS"	SANTA OLALLA DEL CAL	HUELVA
ARISTIZABAL LAHUERTA M.CARMEN	73060517	B	35	EXT. DE. I.B. "TRAFALGAR"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
PERALTA BELLIDO MARIA DEL CARMEN	25894223	B	45	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN	29753210	B	50	I.B. "ROSA NAVARRO"	OLULA DEL RIO	ALMERIA
MARTINEZ GOMEZ MANUEL	26196514	C	5	I.B. "ALTO CONQUERO"	HUELVA	HUELVA
NUÑEZ CERRATO MARIA DEL ROCIO	75404155	C	10	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
REINA NIEVES PEDRO	31628278	C	15	I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	VILLAMARTIN	CADIZ
VERA-SAURA ROSA ISABEL	22963597	C	20	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO"	ALBOX	ALMERIA
GRIMALDI CAMPOS MARIA DEL CARMEN	31238181	C	25	I.F.P.	BORNOS	CADIZ
SANCHEZ MARTINEZ ANA	23243315	C	30	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO"	ALBOX	ALMERIA
CASTELLANO GONZALVO ROCIO	25095279	C	45	I.F.P. "HOSTELERA"	SAN ROQUE	CADIZ
FERNANDEZ PIÑERO AURORA	32847785	C	50	I.B. "BAELO CLAUDIA"	TARIFA	CADIZ
MORON CARO MARINA	75404019	C	55	I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"	MARCHENA	SEVILLA
DIAZ AGUAZO NICOLAS	1327242	C	65	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BARRIOS (LOS)	CADIZ
COBOS DURAN TRINIDAD	52361842	C	70	I.B. "CARABELAS"	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
HINOJOSA BOLIVIAN ALICIA	30473439	C	75	I.B. "JUAN DE MENA"	BUJALANCE	CORDOBA
REGUERO NAJARRO CARMEN IRENE	23786175	C	80	I.B. "JANDULA"	ANDUJAR	JAEN
DIAZ MARTIN BRIGIDA	23776456	C	85	I.B. "FUENTE NUEVA"	EJIDO (EL)	ALMERIA
BARCO GARCIA JOSE LUIS	28572941	C	90	I.B. "CATEDRATICO PULIDO	BONARES	HUELVA
PEREZ CASTELLANO NICOLAS	75322108	C	95	I.B. "AGUILAR Y CANO"	ESTEPA	SEVILLA
MARTOS FERNANDEZ INMACULADA	31243135	C	100	I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	VILLAMARTIN	CADIZ
ORTEGA MARTIN ARACELI	24174919	C	105	I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
GARCIA VEGA PILAR	25967660	C	110	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	CAZORLA	JAEN
RODRIGUEZ MARTINEZ ISABEL	75215611	C	115	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
RAMOS CALERO MARIA JOSE	30509793	C	120	I.B. "ATEGUA"	CASTRO DEL RIO	CORDOBA
NAVARRETE RAMIREZ-MONTESINOS ERASMO	29790583	C	125	I.B. "JOSE MARIN"	VELEZ RUBIO	ALMERIA
GARCIA GARCIA JOSE RAMON	32847805	C	130	I.F.P. "POMPONIO MELA"	TARIFA	CADIZ
RASCON VIGARA ISABEL I.	26736878	C	135	I.F.P. "VERACRUZ"	VILLACARRILLO	JAEN
RUIZ SANCHEZ LOURDES	24215700	C	140	INSTITUTO DE BACHILLERATO	RUTE	CORDOBA
COLOMBO FLETHES MARIA TERESA	31243737	C	145	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS R	UBRIQUE	CADIZ
SANCHEZ BARRANCO TERESA	29736987	C	150	I.B. "PADRE J. MIRABENT"	ISLA CRISTINA	HUELVA
LESMES CRIADO ANTONIO	30493876	C	155	I.F.P. "SAN SEBASTIAN"	HUELVA	HUELVA
CUADROS MUÑOZ MARIA SALVADORA	52532090	C	160	I.B. "ISLA VERDE"	ALGECIRAS	CADIZ
AGUILA AGUILA JUANA	27501178	C	165	I.B. "ALTO ALMANZORA"	TIJOLA	ALMERIA
CARDOSA JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES	28562954	C	170	I.B. "CATEDRATICO PULIDO	BONARES	ALMERIA
FERNANDEZ QUEVEDO ISABEL	27491863	C	175	I.B. "JOSE MARIN"	VELEZ RUBIO	ALMERIA
PALACIOS GONZALEZ BERNARDA	24128601	C	180	I.B. "VICENTE NUÑEZ"	AGUILAR	CORDOBA
GALLEGO NAVARRO MARIA DEL MAR	1170623	C	185	I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"	MARCHENA	SEVILLA
BOLANOS PEREZ ALONSO	8820087	C	195	I.F.P. "EL SUR"	LEPE	HUELVA
FUENTES REYES JOSE	28576952	C	200	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
SOTO RIBA MARIA DEL CARMEN	31644230	C	205	I.F.P. "VENTURA MORON"	ALGECIRAS	CADIZ
OLIVARES GARCIA ESTRELLA	28866674	C	210	I.F.P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE	HUELVA
PALACIOS COBOS MARIA FELISA	74617631	C	215	I.F.P. "SIERRA MAGINA"	HUELMA	JAEN
PAEZ JIMENEZ MILAGROSA	32851434	C	220	I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPE	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
SEMPERE CABELLO MARIA ROCIO	28464927	C	225	I.F.P.	SANTA OLALLA DEL CAL	HUELVA
GARCIA MESA MARIA JOSEFA	52550117	C	250	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
DOMINGUEZ PONCE MANUEL	31234387	C	255	I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
SALINAS ANDUJAR MARIA DOLORES	27509236	C	260	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
SANCHEZ MADRID FRANCISCO JAVIER	75702887	C	270	I.F.P.	MONTILLA	CORDOBA
BERBEL GARCIA ANTONIO DAVID	27536486	C	275	I.F.P. "LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO	ALMERIA
MARTIN GASPAR JOSEFA	25706534	C	280	I.F.P. NUM.2 (HOSPITAL ST	RONDA	MALAGA
CEBRIAN LINARES MARIA VICTORIA	25076947	C	285	I.F.P. "CARLOS CASTILLA D	SAN ROQUE	CADIZ
MACIAS AGUADO SARA PILAR	24189951	C	290	I.F.P. "NARCISO MESA FERNA	JODAR	JAEN
LUMBRERAS GARCIA MARIA FERNANDA	6979633	C	295	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
CRESPO VILLAREJO JUANA	30496292	C	300	I.B. "COLONIAL"	FUENTE PALMERA	CORDOBA
RODRIGUEZ MONEREO ANA	25946951	C	310	I.F.P. "RAFAEL ZABALETA"	QUESADA	JAEN
MUÑOZ MOLINA MARI CARMEN	30493453	C	320	I.F.P. NUM.2 (HOSPITAL ST	RONDA	MALAGA
DURA BRAVO JOSE MANUEL	31233268	C	325	INSTITUTO DE BACHILLERATO	JIMENA DE LA FRONTER	CADIZ
ALVAREZ CORTES DOLORES	27503640	C	330	I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"	BEAS DE SEGURA	JAEN
NIÑO BERNAL JOSEFA	31325239	C	335	I.F.P. "LAS CUMBRES"	UBRIQUE	CADIZ
AZAUSTRE GIL CRISTOBALINA	25944085	C	340	I.B. "LOS PEDROCHES"	POZOBLANCO	CORDOBA
GUILLEN BEJARANO MARIA DOLORES	75424397	C	345	I.B. "RAFAEL REYES"	CARTAYA	HUELVA
LUCAS RISOTO MANUELA	2673900	C	350	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	CAZORLA	JAEN
CANTERO RAMIREZ ANTONIO MARIA	24216722	C	355	EXT. DEL I.B. "CASTILLO D	PRADO DEL REY	CADIZ
LOPEZ CABRERA ELISA MARIA	8911370	C	360	I.F.P. "GUADALENTIN"	POZO ALCON	JAEN
MARTINEZ RODRIGUEZ M.DEL MAR	29478964	C	365	I.F.P.	HUELVA	HUELVA
FERNANDEZ LOPEZ M. DE LA OLIVA	31247761	C	370	I.B. "SAN FERNANDO"	CONSTANTINA	SEVILLA
JARA SANCHEZ-VIZCAINO MARIA DEL CARMEN	28474525	C	385	I.F.P. "ARACENA"	ARACENA	HUELVA
GARCIA HERRERA ANTONIO	28874822	C	390	I.E.S. "EL CARMEN"	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
MEDINA GARRIGUEZ CARMEN	30467202	C	395	I.B. "ALTO GUADIATO"	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	CORDOBA
RUIZ ORTEGA MARIA DEL CARMEN	62550950	C	400	I.B. "CARDENAL MERINO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
CARRASCO PRADOS FERNANDO	24779219	C	405	EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO	HERRERA	SEVILLA
PEREZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	28719440	C	410	EXT. DEL I.B. "FCO. RODRI	SAUCEJO (EL)	SEVILLA
LOPEZ-PELAEZ CASELLAS JESUS	25995905	C	420	I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
TORRES LETRAN MARIA JOSE	52311876	C	425	I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
ANGEL CRESPO VICENTE	28706620	C	430	I.F.P. "LACUNI MURGIS"	CONSTANTINA	SEVILLA
MARFIL OLINK VICTORIA	25093293	C	435	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
MONTERO FLORIDO ANA MARIA	33506435	C	445	I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
CARRERAS CAMPILLO CARMEN	25980687	C	450	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	CAZORLA	JAEN
PERA ESCALANTE MARIA DEL ROSARIO	31642756	C	455	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ"	MOGUER	HUELVA
GIMENEZ MACHADO DIEGO	27514795	C	460	I.F.P. "SIERRA DE CAZORLA	CAZORLA	JAEN
MARTINEZ CAMACHO MARIA DOLORES	52511563	C	465	EXT. DEL I.E.S. DE CORTIJ	SANTIAGO DE LA ESPAD	JAEN
SANCHEZ CASTELLANOS RAFAEL	28581168	C	470	I.B. "SAN BLAS"	ARACENA	HUELVA
FRANCO DE LAS CASAS MYRIAN	27297832	C	475	I.F.P. NUM.2	HUELVA	HUELVA
SANCHEZ HORGADO ANA	62256246	C	485	I.F.P. NUM.2	HUELVA	HUELVA
CHICANO MORENO MARIA DEL CARMEN	26207627	C	490	I.F.P. "EL CONDADO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
CASTILLO VERA JUAN CARLOS	25078088	C	495	I.B. "ALTO GUADIATO"	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	CORDOBA
FUENTES CACERES MANUEL	27526711	C	500	I.B. "PADRE JUAN RUIZ"	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
PEREZ ROMAN MARIA NÉLIA	25672634	C	505	I.F.P. NUM.2	HUELVA	HUELVA
VIUDES BAENA MARIA JESUS	34001280	C	515	I.B. "ALTO GUADIATO"	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	CORDOBA
PEREZ RICO MARIA JOSE	31850157	C	520	I.F.P. NUM.2	HUELVA	HUELVA
RECHE SANCHEZ MARIA CONCEPCION	75223925	C	525	I.F.P. "SAN SEBASTIAN"	HUELVA	HUELVA
MARTINEZ URIBE ALBERTO	33359644	C	530	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	SILES	JAEN
ORTEGA RODRIGUEZ MARIA	23784857	C	535	I.F.P. "SAN SEBASTIAN"	HUELVA	HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	G. ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
PEREZ RONCERO CARIDAD-ROSA	11720561	C	540 EXTENSION DEL I.B. "LA RA	PUNTA UMBRIA	HUELVA
RUIZ LOPEZ SARA	28853219	C	545 I.F.P. "PROFESOR RODRIGUEZ	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
BANDERA PARDO M VALVANERA	25704132	C	550 I.F.P.	ALOSNO	HUELVA
RODRIGUEZ DE VERA LOPEZ JUAN RAFAEL	27293269	C	555 I.F.P. "DON BOSCO"	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
CORDOBA SERRANO MARIA ELENA	31248606	C	560 I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	NERVA	HUELVA
MARTINEZ MARTINEZ RAQUEL	28879381	C	565 I.F.P. "PROFESOR RODRIGUEZ	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
GIJON AROCA MARIA DEL MAR	28574484	C	570 I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	NERVA	HUELVA
RUBIO GUTIERREZ INES	31659121	C	580 I.B. "DEL ANDEVALO"	PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
GORDO CARMONA MATILDE	24195732	C	585 I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
CAPEL GARCIA EVA MARIA	27526080	C	590 I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
DE LA PUENTE BARRIOS BLANCA	30519030	C	595 I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALAÑAS	HUELVA
LUQUE LI AN MARTA	30509837	C	600 I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALAÑAS	HUELVA
TORRES MARTINEZ JOSE	26000845	C	605 EXTENSION DEL I.B. "VAZQU	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA

ESPECIALIDAD: MUSICA

GODOY PULIDO PURIFICACION	75637558	B	5 I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FI	CORDOBA	CORDOBA
GARCIA GOMEZ FRANCISCO JOSE	74621379	C	5 I.B. "AL-ANDALUS"	ALMERIA	ALMERIA
ZE A CARRILLO MARIA LUISA	25961352	C	10 I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABE	ANDUJAR	JAEN
MEDINA CRESPO ALFONSO	25830241	C	15 I.B. "JABALCUZ"	JAEN	JAEN
TORRES ORTIZ JOSE LUIS	31825758	C	20 I.B. "MANUEL DE FALLA"	PUERTO REAL	CADIZ
TABOADA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO	24163042	C	25 I.B. "ILIBERIS"	ATARFE	GRANADA
MANSILLA FLORES MARIA VICTORIA	24076903	C	30 I.F.P. "CERRO DE LOS INFA	PINOS-PUENTE	GRANADA
REAL RODRIGUEZ MAGDALENA	28279859	C	35 I.E.S. "HERMANOS MACHADO"	SEVILLA	SEVILLA
BELBEL UTRILLA ROSA MARIA	39098330	G	40 I.B. "ISLA VERDE"	ALGECIRAS	CADIZ
GARCIA DE LAS MOZAS ASCENSION	2079660	C	45 I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA"	PUERTO DE SANTA MARI	CADIZ
ABRAS SANTIAGO ESPERANZA	30424482	C	50 I.B. "MARQUES DE COMARES"	LUCENA	CORDOBA
LEON LOPEZ ISABEL	29400180	C	55 I.B. "EL MAJUELO"	GINES	SEVILLA
MARTELL CLAROS MARIA ISABEL	45051660	C	60 I.B. "POETA GARCIA GUTIER	CHICLANA DE LA FRONT	CADIZ
CAPEL TUÑON JESUS	25982940	C	65 I.B. "RIO VERDE"	MARBELLA	MALAGA
VEGA ELIAS MARIA JOSE DE	33971459	C	70 INSTITUTO DE BACHILLERATO	ADRA	ALMERIA
CARRILLO BERNAL JOSE AGUSTIN	24886515	C	75 I.B. "PABLO PICASSO"	MALAGA	MALAGA
PARREÑO CEBALLOS INMACULADA	25078931	C	80 I.B. "SAN BLAS"	ARACENA	HUELVA
AGUILERA PORTALES LUCIA	25080708	C	85 I.B. NUM. 15 (PUERTO DE L	MALAGA	MALAGA
FABANA JIMENEZ LUCIA	17106955	C	90 I.B. "BAHIA DE ALMERIA"	ALMERIA	ALMERIA
BROTOS BOIX MARIA FERNANDA	21451311	C	95 I.B. "EL PALMERAL"	VERA	ALMERIA
OLIVER GARCIA JOSE ANTONIO	24228570	C	100 I.B. "JOSE DE MORA"	BAZA	GRANADA
SORIANO MARCOS PEDRO ANGEL	25431226	C	105 I.B. "CURA VALERA"	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
SABATER ALBERTUS JOSE ANTONIO	74181125	C	110 I.B. "ROSA NAVARRO"	OLULA DEL RIO	ALMERIA
GARCIA MARTIN MARIA LUISA	12672898	C	115 I.B. "LITORAL" (ANT. FAC.	MALAGA	MALAGA
MATAS AGUILERA ALESDANDRO	32021638	C	120 INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARROYO DE LA MIEL	MALAGA
COME CASTANEDA RAFAEL	31818746	C	125 I.B. "SIERRA DE MIJAS"	MIJAS	MALAGA
MURILLO EXPOSITO FRANCISCO JAVIER	17854971	C	130 I.B. "MAESE RODRIGO"	CARMONA	SEVILLA
ANGUITA BARREDA MARIA DOLORES	28473891	C	135 I.B. "RODRIGO CARO"	CORIA DEL RIO	SEVILLA
ANTON SEGUI FRANCISCO JAVIER	21431544	C	140 I.B. "FRANCISCO JAVIER DE	MOTRIL	GRANADA
TARATIEL GARCIA MARTA ISABEL	9269790	C	145 INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
PEREIRA DELMAS JOSE MANUEL	28850848	C	150 I.B. "RUIZ GIJON"	UTRERA	SEVILLA

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

MARGANES ROBAS JOSE CLUDIO	6936018	B	5 S.F.P.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
MOLINA GENAVE GASPAR PEDRO	25924777	B	10 I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABE	ANDUJAR	JAEN
PARDO VALERA JUAN DIEGO	23212456	B	15 I.B. "ALHADRA"	ALMERIA	ALMERIA
PERAL ALVAREZ ANTONIO JOSE DEL	45266367	B	20 I.E.S. "VIRGEN DE LA CABE	MARMOLEJO	JAEN
DOMINGUEZ AGUILAR ANTONIO	75350324	B	25 I.F.P. "ILIPA MAGNA"	ALCALA DEL RIO	SEVILLA
MORILLA CABEZAS MIGUEL	28666111	B	30 I.E.S. "MARIA TERESA LEON	SEVILLA	SEVILLA
LIMA RAMOS JUAN FRANCISCO	24900132	B	35 I.P.F.P. "JESUS MARIN"	MALAGA	MALAGA
GAGO PEREZ VALENTIN	12140537	B	40 I.B. "ASTA REGIA"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
FERNANDEZ BERMUDO ANTONIO	28567257	B	45 I.B. "LA PAZ"	SEVILLA	SEVILLA
TORO BUENO SALVADOR	24851696	B	50 I.F.P. "MIGUEL ROMERO EST	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ MUÑOZ JOSE LUIS	32439453	B	60 I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQ	SEVILLA	SEVILLA
LINARES OLIVENCIA ANTONIO	29987542	B	65 I.E.S. "ALHAKEN II"	CORDOBA	CORDOBA
GALINDO YERGARA ANTONIO	27184367	B	70 I.E.S. "ORETANIA"	LINARES	JAEN
LOPEZ MERCHAN JUAN	75616661	B	75 I.B. "LOS PEDROCHES"	POZOBLANCO	CORDOBA
ZARCO RESA JUAN ANTONIO	6207481	B	80 I.F.P. "LA ROSALEDA"	MALAGA	MALAGA
PEREZ LOPEZ JUAN	27233700	B	85 I.P.F.P. "ALHAMILLA"	ALMERIA	ALMERIA
TEIJEIRO FUENTES JOSE CARLOS	8786516	B	90 I.B. "AZAHAR"	SEVILLA	SEVILLA
HERAS FRIAS INOCENCIO LAS	16749864	B	95 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	ALMERIA	ALMERIA
RODRIGUEZ DASTIS RAFAEL	28526963	B	100 INST. ENS. SECUND. NUM. 3	SEVILLA	SEVILLA
MARTINEZ GARCIA FERNANDO	29752200	C	5 I.B. "PABLO NERUDA"	HUELVA	HUELVA
HERNANDEZ NAVARRO JUAN ALFREDO	27274819	C	10 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	SAN JUAN DE AZNALFAR	SEVILLA
CUETO VALLE FERNANDO	31226435	C	15 I.B. "EL MAJUELO"	GINES	SEVILLA
FERNANDEZ FERNANDEZ ELIGIO JOSE	28538087	C	20 I.F.P. "CAURA"	CORIA DEL RIO	SEVILLA
MARTOS PEÑA ERNESTO	25052213	C	25 I.F.P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
GOMEZ MORA JOSE	31215462	C	30 INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALCALA DE LOS GAZULE	CADIZ
FLORENCIO CASTELLANO SALVADOR	27906647	C	35 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	PILAS	SEVILLA
TORIBIO GOMEZ JESUS	3431975	C	40 I.P.F.P.	SEVILLA	SEVILLA
ESCOBAR VAZQUEZ JOSE ANTONIO	28279502	C	45 I.B. "LEVANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
GAMEZ LOPEZ JUSTO	25916828	C	50 I.F.P. "FERNANDO III EL S	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
GRANDE SEPTIEN ENCARNACION	31218555	C	55 I.F.P. "SAN SEVERTIANO"	CADIZ	CADIZ
MEDINA CHAMORRO CRISTOBAL	25961408	C	60 I.B. "LEVANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
ESPEJO TORRES ANTONIO	25950440	C	65 I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
DELGADO SERRANO ANGEL	28573177	C	70 EXT. DEL I.B. "SAN JERONI	ALGABA (LA)	SEVILLA
CABRERA RODRIGUEZ JACINTO D.	25985727	C	75 I.F.P. "SIERRA MAGINA"	HUELMA	JAEN
MENCIA VALDENEBO CARMEN	51823075	C	80 I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA	SEVILLA	SEVILLA
ALVAREZ MARCOS JUAN	29745981	C	85 I.E.S. "RAMON Y CAJAL"	TOCINA	SEVILLA
ROMAN MUÑOZ ALFONSO	24878750	C	90 I.B. "ALTA AXARQUIA"	PERIANA	MALAGA
GOMEZ RIVERA GUILLERMO	24203646	C	95 I.B. "HUERTA DEL ROSARIO"	CHICLANA DE LA FRONT	CADIZ
BAEZA JIMENEZ FERNANDO	28654717	C	100 I.B. "MAESE RODRIGO"	CARMONA	SEVILLA
GARCIA GOMEZ ANA SUSANA	28451510	C	105 I.F.P. (SANTA AURELIA)	SEVILLA	SEVILLA
SANCHEZ GARCIA JUAN MANUEL	31629741	C	110 I.B. "CRISTOBAL COLON"	SANLUCAR DE BARRAMED	CADIZ
CANO MELLADO DAMAS ALEJANDRO	28704230	C	115 SECC. DEL I.F.P. DE SAN J	SAN JOSE DE LA RINCO	SEVILLA

APellidos y Nombre	D.N.I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
PINAZO GOMEZ FRANCISCO	27247479	C	120	I.F.P. "TURANIANA"	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
RIOS GOMEZ M DE LAS MERCEDES	27277516	C	125	I.F.P. "DOÑANA"	SANLUCAR DE BARRAMED	CADIZ
NAVARRO PEREA MIGUEL	30396018	C	130	I.F.P. "CARBULA"	ALMODOVAR DEL RIO	CORDOBA
CONDE DE CAVEDA JULIO	820007	C	135	I.F.P. "LAS SALINAS"	DOS FERNANDO	CADIZ
ALVAREZ MEGIAS FRANCISCO JAVIER	5167993	C	140	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	DOS HERMANAS	SEVILLA
BONO GALINDO FRANCISCO	75383089	C	145	I.F.P. "PROFESOR TIENRO G	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
PAREJO GONZALEZ ANA MARIA	28654347	C	150	I.B. "LA ATALAYA"	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
MORENO GALINDO JORGE	29080129	C	155	I.F.P. "GUADALPIN"	MARBELLA	MALAGA
ROSADO FARELO CANDIDO	29683645	C	160	I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
LLORCA PEREIRA MANUEL	29762297	C	165	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ"	MOGUER	HUELVA
PEREZ MARTIN SANTIAGO GUILLERMO	21418722	C	170	I.B. "L. BARAHONA DE SOTO	ARCHIDONA	MALAGA
LOPEZ SANCHEZ LUCAS JUAN	31226390	C	175	S.F.P. (SAN SEVERIANO)	CADIZ	CADIZ
SANTOYO SANCHEZ FRANCISCO	24194952	C	180	I.F.P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA	MALAGA
GARRIDO MERIDA JOSE MATEO	25096977	C	185	I.B. "LAS FLORES"	ALORA	MALAGA
MARTIN MESA MARIO	28681724	C	190	I.F.P. "AL-GUADAIRA"	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
CASTILLO LUQUE MARIA ISABEL	30505747	C	200	I.F.P.	ANTEQUERA	MALAGA
NIETO JIMENEZ LUIS FRANCISCO	24075987	C	205	I.F.P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA	MALAGA
SANCHEZ LAMOLDA FRANCISCO JAVIER	24198422	C	210	I.F.P. "SIERRA MAGINA"	HUELMA	JAEN
MUÑOZ JACINTO JOSE LUIS	27295196	C	215	I.F.P. "CAURA"	CORIA DEL RIO	SEVILLA
QUINTANA VALVERDE MARTA	28711959	C	220	I.F.P. "TORRE DE LOS HERBE	DOS HERMANAS	SEVILLA
ALMENDROS LORENZO ISIDRO	24846103	C	225	I.F.P. "JOSE NAVARRO Y AL	ARCHIDONA	MALAGA
JIMENEZ LOPEZ MARCOS	24183055	C	230	I.F.P. "VEGA DE MAR"	SAN PEDRO ALCANTARA	MALAGA
ARIZA VARGAS LEOPOLDO	30514961	C	235	I.B. "COLONIAL"	FUENTE. PALMERA	CORDOBA
BAENA CANTILLO JUAN	30469848	C	240	I.F.P. "OSTIPPO"	ESTEPA	SEVILLA
ALVAREZ MORENO SALVADOR VICENTE	31407178	C	245	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO	PUERTO REAL	CADIZ
GARCIA GARCIA FCO JAVIER	25988314	C	250	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
RODRIGUEZ GOMEZ ALONSO	29470453	C	255	I.F.P. "ALCARIA"	PUEBLA DEL RIO (LA)	SEVILLA
PALACIO VAQUERO DOLORES	27283786	C	260	I.F.P. "ALCARIA"	PUEBLA DEL RIO (LA)	SEVILLA
ORTIZ ORTIZ JOSE MARIA	27287425	C	265	EXTENSION DEL I.B. "RODRI	VILLAFRANCO DEL GUAD	SEVILLA
GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	28507605	C	270	EXT. I.B. DE CANTILLANA	BURGUILLAS	SEVILLA
RULL GARCIA CLOTILDE	24173752	C	275	I.B. NUM. 3	ALGECIRAS	CADIZ
MARTINEZ LOPEZ EMILIO JOSE	26206591	C	280	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	VILCHES	JAEN
LOBATO GOMEZ ANA	5251156	C	285	I.F.P. "VEGA DE MAR"	SAN PEDRO ALCANTARA	MALAGA
GIMENEZ FUENTES-GUERRA FCO. JAVIER	30519290	C	290	I.B. "LA RABIDA"	HUELVA	HUELVA
NUÑEZ BERMEJO MIGUEL	76108287	C	295	I.F.P.	SANTA OLALLA DEL CAL	HUELVA
CABALLERO OLMO AGUSTIN	75740771	C	300	EXT. DE. I.B. "TRAFALGAR"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
MORENO MONTERO ALVARO	30519079	C	305	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
TORRES PEINADO SACRAMENTO	25970587	C	310	I.B. "CARDENAL MERINO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
CARRION RAMIREZ JOSE CARLOS	25061599	C	315	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	ALOZAINA	MALAGA
OLIVARES VILLEGAS JAIME	24209799	C	320	I.F.P. "EL ARGAR"	ALMERIA	ALMERIA
JIMENEZ ARRABAL JOSE MARIA	24832526	C	325	EXT. DEL I.B. "FCO. RODRI	SAUCEJO (EL)	SEVILLA
GALAN GOMEZ JOSE AGUSTIN	28451638	C	330	I.F.P. "ARRABAL"	CARMONA	SEVILLA
GABARRO CAMPOS JOSE MANUEL	28858689	C	335	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
MARTINEZ DE LA OSSA FRANCISCO JAVIER	27379995	C	340	I.B. "DR. RODRIGUEZ DELGA	RONDA	MALAGA
TERCEDOR SANCHEZ PABLO	24214220	C	345	I.B. "LA SAGRA"	HUESCAR	GRANADA
OLIVA MONTERO LUISA	29751632	C	350	I.F.P. "AL-MUDEYNE"	PALACIOS Y VILLAFRAN	SEVILLA
VARGAS-MACHUCA VILLANUEVA MERCEDES	45064816	C	355	I.F.P. "AL-MUDEYNE"	PALACIOS Y VILLAFRAN	SEVILLA
SEGURA MORENO CARMEN	31216091	C	360	I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN	PUERTO REAL	CADIZ
RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO	24222147	C	365	I.F.P. "FCO. ROMERO VARGA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
PEDRAZA RODRIGUEZ JUAN	31232820	C	370	I.B. "JOSE MANUEL CABALLE	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ESCAZIAS MONTES MARIA ISABEL	30451695	C	375	I.B. "GUADALQUIVIR"	LORA DEL RIO	SEVILLA
MORENO ROJAS M. DOLORES	24169594	C	380	I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MON	BAZA	GRANADA
MUÑOZ CARRION SUSANA	25100454	C	385	INSTITUTO DE BACHILLERATO	JIMENA DE LA FRONTER	CADIZ
MURO JIMENEZ MARIA JOSE	24210036	C	390	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
BONILLA ROMERO MANUEL	27275716	C	395	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORE	PALACIOS Y VILLAFRAN	SEVILLA
HERNANDEZ PRADOS ALBERTO	24193404	C	400	I.F.P.	ROTA	CADIZ
LORENZO ARROYO POUCKET FRANCISCO JAVIER	5402744	C	405	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
RODRIGUEZ CARMONA ANTONIO	75391805	C	410	I.F.P. NUM.2	UTRERA	SEVILLA
VAQUERO CORRAL MARIA DEL CARMEN	70788774	C	415	I.B. "PEDRO ALONSO MORGAD	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
GONZALEZ ALAEZ MARIA ESTHER	50814181	C	420	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	VILLAVEVERDE DEL RIO	SEVILLA
MONTORO RUIZ NURIA	24202827	C	425	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
ROLDAN MARIN RAMON	27904910	C	430	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORE	PALACIOS Y VILLAFRAN	SEVILLA
JIMENEZ MEDINA JOSE LUIS	24229975	C	435	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
MORENILLA BURLO LUIS	29080433	C	440	I.F.P. NUM.2 (HOSPITAL ST	RONDA	MALAGA
MOLINA CABALLERO MANUEL	30449038	C	450	I.F.P. "ALYANUB"	VERA	ALMERIA
MURO RIVAS JUAN ANTONIO	23777225	C	455	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
LOPEZ BERROCAL MIGUEL	78962317	C	460	I.B. "JOSE CADALSO"	SAN ROQUE	CADIZ
MARTINEZ HIDALGO MANUELA	24213886	C	465	I.F.P. "AL-BUJAJIRA"	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
ALVAREZ VEGA MERCEDES	28686610	C	470	I.F.P. NUM.2	UTRERA	SEVILLA
GALINDO LEON CARMEN	34070021	C	475	I.F.P. "VIRGEN DE CONSOLA	UTRERA	SEVILLA
PERABA VALENZUELA ANTONIO	25946235	C	480	I.E.S. "CANADA DE LAS FUE	QUESADA	JAEN
NUÑEZ JIMENEZ JOSE RAMON	27284390	C	485	I.B. "AL-ANDALUS"	ARAHAL	SEVILLA
MORENO VIDA EUGENIA	29080638	C	490	I.E.S. "CASTILLO DE LUNA"	PUEBLA DE CAZALLA (L	SEVILLA
BARREDO ACEDO FELIX	24220410	C	495	I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"	MARCHENA	SEVILLA
SOTO PALOMO SERAFIN	24092157	C	500	I.B. "ALTO ALMANZORA"	TIJOLA	ALMERIA
PEREZ CURBELO NIEVES	43756053	C	505	I.B. "JOSE CABALLERO"	HUELVA	HUELVA
GOMEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	22922963	C	510	I.F.P. "GUADALENTIN"	POZO ALCON.	JAEN
AGAPITO LOPEZ FRANCISCO	24904203	C	515	I.B. "FRAY B. DE LAS CASA	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
GARCIA CARDENAS FRANCISCA	52561537	C	520	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS R	UBRIQUE	CADIZ
MARTINEZ RODRIGUEZ CAROLINA	24253486	C	525	I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"	BEAS DE SEGURA	JAEN
VEGA JABALERA MANUEL	24299767	C	530	I.F.P. "HOSTELERA"	SAN ROQUE	CADIZ
MARTIN GARCIA NATIVIDAD	27292351	C	535	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
DE LEMUS PULIDO MERCEDES	9177897	C	540	I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
MORENO QUEL MARIA LUISA	25970030	C	545	I.F.P. "EL CONDADO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
FRAILE ESTIVAL FCO MANUEL	28274836	C	550	I.F.P. "AXATI"	LORA DEL RIO	SEVILLA
PEÑA OSTOS FRANCISCO	30452858	C	555	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO	LEBRIJA	SEVILLA
DIAZ AGUADO JORGE	24129988	C	560	I.F.P. "POMONIO MELA"	TARIFA	CADIZ
AGUILERA TEBAS ANTONIO MARINO	24142779	C	565	I.B. "FRAY B. DE LAS CASA	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
BAREA MUÑOZ MA LUISA	30499015	C	570	I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
SANCHEZ GALLARDO JOSE MANUEL	52513159	C	575	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
CALVO BENITEZ M REYES	24207663	C	580	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
RECIO MIR NURIA	28521127	C	585	I.B. "CATEDRATICO PULIDO	BONARES	HUELVA
GOMEZ MUÑOZ ANTONIO	36472605	C	590	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	SILES	JAEN
MORALES MUÑOZ SALVADOR	24869421	C	595	I.B. "SAN FERNANDO"	CONSTANTINA	SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
EXTREMERA ACEITUNO MIGUEL	25983185	C	600	I. F. P. "SAN JUAN DE DIOS"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
BARROSO MORILLA JOSE MANUEL	75418385	C	605	I. F. P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE	HUELVA
MARTINEZ PIVIDAL ANTONIO	23232047	C	610	I. F. P. "VIRGEN DE LA ESPE"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
SALAZAR VALENZUELA FRANCISCO JOSE	24179076	C	615	EXT. DEL I. E. S. DE CORTIJ	SANTIAGO DE LA ESPAD	JAEN
JIMENEZ ARTACHO FRANCISCO JAVIER	24190757	C	620	I. F. P. "CARLOS CASTILLA D	SAN ROQUE	CADIZ
DIAZ GONZALEZ PEDRO	29764297	C	625	I. F. P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
DE HARO RUIZ SORAYA	32033627	C	630	I. F. P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
DIAZ MACIAS PEDRO	28532200	C	635	I. B. "DIEGO ANGULO"	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
MACHUCA JIMENEZ RAFAEL	52242341	C	640	I. B. "JUAN RAMON JIMENEZ"	MOGUER	HUELVA
LOPEZ FIDALGO AURELIANO	11936584	C	645	I. F. P. P.	HUELVA	HUELVA
BERMUDEZ DEL VALLE ANTONIO	25990980	C	650	I. B. "PABLO NERUDA"	HUELVA	HUELVA
RODRIGUEZ RENDON FRANCISCO	52301501	C	655	I. B. "ALVENTUS"	TREBUJENA	CADIZ
CREMADES MARQUEZ, Antonio	30515330	C	195	I. E. S.	SILES	JAEN
ESPECIALIDAD: FORMACION EMPRESARIAL						

DEL CANTO DE LA IGLESIA LEON JOSE	35196766	B	5	I. F. P. "VIRGEN DE LA ESPE"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
MARQUEZ FERNANDEZ PEDRO	29421523	B	15	I. F. P. "LACUNI MURGIS"	CONSTANTINA	SEVILLA
ROMAN GALLEGO MERCEDES	31623699	C	5	I. F. P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE MARIA JOAQUINA	31625651	C	10	I. F. P. "GUADALPIN"	MARBELLA	MALAGA
GOMEZ ARMARIO JUAN DE DIOS	31232770	C	15	I. F. P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
GILES TORRADO FERNANDO	51171970	C	20	I. F. P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA	MALAGA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DEL METAL						

MORAL RICO BARTOLOME	25940488	C	5	I. F. P. "SAN FELIPE NERI"	MARTOS	JAEN
HURTADO CARRION FRANCISCO	25268407	C	10	I. F. P. "VIRGEN DE LA ESPE"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
CARAVANTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	26196096	C	15	I. F. P. "PABLO DE OLAVIDE"	CAROLINA (LA)	JAEN
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA ELECTRICA						

SENAO LASHERAS IGNACIO	29715706	B	5	I. F. P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONOADO (L	HUELVA
CARMONA GOMEZ FRANCISCO	30421918	C	5	I. F. P. "AXATI"	LORA DEL RIO	SEVILLA
ARUFE MARTINEZ LUIS	31227871	C	10	I. F. P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
DOMINGUEZ-PALACIOS GOMEZ ALFONSO-CARLOS	28546085	C	15	I. F. P. "AL-BAYTAR"	BENALMADENA	MALAGA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION						

DE LA CALLE SANCHEZ DIEGO	31611857	C	5	I. F. P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
RAZZOUK DAQUDI MOHAMED	25682496	C	10	I. F. P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
MARTOS SOTO ANTONIO	30392797	C	15	I. F. P. "DON BOSCO"	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
DUEÑAS FERNANDEZ JOSE PEDRO	24196340	C	20	I. F. P. "LOPE DE VEGA"	FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE DELINEACION						

RAYA LUNA PEDRO LUIS	30460074	C	5	I. F. P. "VIRGEN DE CONSOLA UTRERA		SEVILLA
GAMERO DEL MORAL MARIA ROSA	28321419	C	10	I. F. P. "VIRGEN DE LA ESPE"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL						

HURTADO LOPEZ DIEGO	26422076	B	5	I. F. P. "NARCISO MESA FERNA	JODAR	JAEN
GARCIA SANCHEZ JUAN	30000908	B	10	I. F. P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
RUIZ LOPEZ CARMEN	31608350	B	15	I. F. P.	ROTA	CADIZ
CASTILLO MARTIN MANUEL	30397543	B	20	I. E. S. NUEVAS POBLACIONES	CARLOTA (LA)	CORDOBA
MAQUEDA JIMENEZ MANUEL	28852666	B	25	I. F. P. "ARRABAL"	CARMONA	SEVILLA
PLAZA REQUENA SEBASTIAN	27212068	B	30	I. F. P. "TURANIANA"	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
ALVAREZ OSSORIO ROJAS MARCOS MARGARITA	28383955	B	35	I. F. P. "AL-MUDEYNE"	PALACIOS Y VILLAFRAN	SEVILLA
CAMPOS PAREJA MARIA ISABEL	75205714	B	40	I. F. P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
ESCRIBANO LOPEZ MANUEL	25291865	B	45	I. F. P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
RAMIREZ SEVILLANO M. REMEDIOS	29744796	B	50	I. F. P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
FERNANDEZ BERNAL RAFAEL	31198891	B	55	I. F. P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
SANJUAN MUÑOZ ALICIA	30198710	C	5	I. F. P. "LOPE DE VEGA"	FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
SECO FERNANDEZ MARGARITA	30201275	C	10	I. F. P. "TORRE DE LOS HERBE	DOS HERMANAS	SEVILLA
CORTIÑAS PEDROCHE MANUEL	31215268	C	15	I. F. P.	BORNOS	CADIZ
LERATE HERRERA CARMEN	31242085	C	20	I. F. P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
CORTES ALMANZAN VICENTE	24845034	C	25	I. F. P. "JUAN DE LA CIERVA"	VELEZ-MALAGA	MALAGA
RAMIREZ MEJIAS JUAN	28556553	C	30	I. F. P. NUM.2	UTRERA	SEVILLA
FERNANDEZ RIVERO SOCORRO	31630057	C	35	I. F. P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
CABELLO PADIAL MARIA DEL CARMEN	29077348	C	40	I. F. P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA	MALAGA
MARTIN PULIDO MIGUEL	23769878	C	45	INSTITUTO DE FORMACION PR	MOTRIL	GRANADA
DOMINGUEZ CARRETTIE CLOTILDE	28676807	C	50	I. F. P. "POMPONIO MELA"	TARIFA	CADIZ
GUTIERREZ SANCHEZ ANA MARIA	75742182	C	55	S. F. P.	BARRIOS (LOS)	CADIZ
PEREZ MARRAS JOSE MANUEL	29730900	C	60	I. F. P. "EL SUR"	LEPE	HUELVA
QUESADA VILLEGAS FRANCISCA	24159499	C	65	I. F. P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
GARCIA VELAZQUEZ M. CARMEN	31215065	C	70	I. F. P. "POMPONIO MELA"	TARIFA	CADIZ
FERNANDEZ RAMIREZ MARIA OEL AGUILA	28859179	C	75	I. F. P.	VISO DEL ALCOR (EL)	SEVILLA
CAMPOS JIMENEZ JOSE MIGUEL	28345760	C	80	I. F. P.	VISO DEL ALCOR (EL)	SEVILLA
ANGUANO PEREZ FRANCISCO JOSE	30474377	C	85	I. F. P. "ANTONIO GALAN ACOS	MONTORO	CORDOBA
GOMEZ MESA MARIA DOLORES	24843394	C	90	I. F. P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
MATEOS MATEOS JOSE MARIA	31445634	C	95	I. F. P.	BORNOS	CADIZ
LOPEZ ORTIZ INMACULADA	34020247	C	100	I. F. P. "OSTIPPO"	ESTEPA	SEVILLA
PEÑA PEREZ ELOISA	28852010	C	105	I. F. P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE	HUELVA
MONTES MARQUEZ CARMEN	28575622	C	110	I. F. P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
CLAROS ALVAREZ JOSE CARLOS	24835791	C	115	I. F. P. "EL CHAPARIL"	NERJA	MALAGA
DIAZ PAREA MARIA TERESA	75534075	C	120	I. F. P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE	HUELVA
CHAMORRO ORTEGA JOSE	25974023	C	125	I. F. P. "PABLO DE OLAVIDE"	CAROLINA (LA)	JAEN
LOPEZ DE LA FUENTE JUAN JESUS	24299143	C	130	I. F. P. "JOSE NAVARRO Y AL	ARCHIDONA	MALAGA
SANCHEZ SILVA JUANA	31834408	C	135	I. F. P. "LA CAMPIÑA"	ARAHAL	SEVILLA
LOPEZ ALZAS JOSE JOAQUIN	28661646	C	140	I. F. P. "LA CAMPIÑA"	ARAHAL	SEVILLA

APellidos y Nombre	D.N.I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
CORNEJO CAMPOS ANTONIO	28389355	C	145	I.F.P. "LA CAMPIÑA"	ARAHAL	SEVILLA
DE LAS HERAS ARCOS MARGARITA	24147796	C	150	INSTITUTO DE FORMACION PR	MOTRIL	GRANADA
MARTIN QUERO JOSE ANTONIO	28861714	C	155	I.F.P. "LA CAMPIÑA"	ARAHAL	SEVILLA
CASTRO ALVAREZ MANUEL	25572669	C	160	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
RUBIO VAZQUEZ FRANCISCO	33970733	C	165	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
CARRIZOSA MONTERO DE ESPINOSA JUAN ANTONIO	51693572	C	170	I.F.P. "LA CAMPIÑA"	ARAHAL	SEVILLA
PONCE PEREZ FRANCISCO	29757001	C	175	I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
CUBEROS GAMIZ MIGUEL	24093057	C	180	I.F.P. "JUAN DE LA CIERVA"	VELEZ-MALAGA	MALAGA
MATEO PALMA ELENA	28708915	C	185	I.F.P. "LA CAMPIÑA"	ARAHAL	SEVILLA
VALENZUELA LOPEZ JORGE	74622075	C	190	I.F.P. "VALLE DEL SOL"	ALORA	MALAGA
JIMENEZ CARRION JOAQUIN	26463164	C	195	I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
BUENO FLORES EZEQUIEL	2506387	C	200	I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"	BEAS DE SEGURA	JAEN
OROZCO SEGURA ANGELES FRANCISCA	31233269	C	205	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA	SEVILLA
JUSTICIA HERVAS JOSE ALFONSO	75006921	C	210	I.F.P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA	MALAGA
LOPEZ SABIO ISABEL	27260115	C	215	I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
JIMENEZ JIMENEZ ANDRES	23207221	C	220	I.F.P. "ABDERA"	ADRA	ALMERIA
GARCIA CASANOVA AMADOR	45271290	C	225	S.F.P.	COIN	MALAGA
ALLENDE RODRIGUEZ CRISTINA	32028489	C	230	I.F.P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA	MALAGA
PRIETO MOYANO MARIA DEL CARMEN	31232847	C	235	I.F.P. "POMPONIO MELA"	TARIFA	CADIZ
ALCOBA SALMERON JUAN ANTONIO	27492750	C	240	I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
LOPEZ RIOS M. AFRICA	25087839	C	245	I.F.P. "VALLE DEL SOL"	ALORA	MALAGA
HERMOSO PASTOR ANTONIO	75399730	C	250	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
HERNANDEZ LASSO MARIA LUISA	28540774	C	255	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
OJEDA INFANTE MANUELA	28573952	C	260	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
ARROYO JARABA MANUEL	30499123	C	265	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
MONTOYA LAZARO BEATRIZ	78030848	C	270	I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
GARCIA VELAZQUEZ ANTONIO JESUS	31233280	C	275	I.F.P. "POMPONIO MELA"	TARIFA	CADIZ
FERRADA GOMEZ JOSE	31610719	C	280	I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
MOHEDANO SANTANA JUAN MARIA	28546907	C	285	I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
PELAEZ ROLDAN RAFAEL	52552101	C	290	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
DOMINGUEZ CALVO FRANCISCO JAVIER	24876261	C	295	I.F.P. "VALLE DEL SOL"	ALORA	MALAGA
GONZALEZ GARCIA MANUEL	52252704	C	300	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
ESBORRONDA ANDRADE JOSEFINA ISABEL	31231666	C	305	I.B. "ISLA VERDE"	ALGECIRAS	CADIZ
GARCIA MARMOL ANA CRUZ	75222433	C	310	I.F.P. "AL-BUJAITRA"	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
REY FERNANDEZ PILAR	34040992	C	315	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
FLORES LUQUE BEATRIZ	24871876	C	320	I.F.P. "VEGA DE MAR"	SAN PEDRO ALCANTARA	MALAGA
MARTINEZ PEREZ JAVIER	25974882	C	325	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	SILES	JAEN
GOMEZ PAEZ JUAN	24844289	C	330	I.F.P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA	MALAGA
RIOS RUIZ MARIA DOLORES	29765361	C	335	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
LUPIANEZ MORAL VIRGINIA	31654074	C	340	I.F.P. "OSTIPPO"	ESTEPA	SEVILLA
LENDINEZ CASTILLO FERNANDO	8905485	C	345	I.F.P. "ALYANUB"	VERA	ALMERIA
RUIZ VIÑAS JOSE MANUEL	80128686	C	350	I.F.P. "OSTIPPO"	ESTEPA	SEVILLA
FAJARDO GONZALEZ CORAL	28546452	C	355	I.F.P. "EL SUR"	LEPE	HUELVA
CANO CERVANTES BEATRIZ	75212189	C	360	I.F.P. "AXATI"	LORA DEL RIO	SEVILLA
MARTINEZ GONZALEZ LUIS	27493710	C	365	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL	ALMERIA
GONZALEZ PASTOR MARIA ROSARIO	11725564	C	370	I.F.P. "AXATI"	LORA DEL RIO	SEVILLA
GARRIDO QUINTANA MARIA ANGELES	29747440	C	375	I.F.P.	ALOSNO	HUELVA
GOMEZ HERNANDEZ ANA MARIA ISABEL	7753522	C	380	I.F.P. "AXATI"	LORA DEL RIO	SEVILLA
PERAGON MARTINEZ CARLOS ANTONIO	25970974	C	385	I.F.P. "OSTIPPO"	ESTEPA	SEVILLA
FRIAS FERNANDEZ ANTONIO	25570204	C	390	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
JIMENEZ JIMENEZ PEDRO ANGEL	25993326	C	395	I.F.P. "EL CONDADO"	SANTISTEBAN DEL PUER	JAEN
FUENTES TORRES MARIA DEL CARMEN	28880901	C	400	I.F.P. "ARACENA"	ARACENA	HUELVA
PRIETO MAYSOUNAVE MARIA CRISTINA	75419806	C	405	I.F.P. "LACUNI MURGIS"	CONSTANTINA	SEVILLA
MACIAS MEDINA JUANA MARIA	29772110	C	410	I.F.P.	ALOSNO	HUELVA
TIRADO PAREJO PAULA	28898113	C	415	I.F.P. "LEON ORTEGA"	AYAMONTE	HUELVA
ALAMO RODRIGUEZ CRISTOBAL JOSE	28702975	C	420	I.F.P. "LACUNI MURGIS"	CONSTANTINA	SEVILLA
PEREZ ESPEJO MARIA FRANCISCA	31228449	C	425	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL	ALMERIA
REDONDO MARAÑON ROSARIO MARIA	29765987	C	430	I.F.P.	ALOSNO	HUELVA
MARTIN GUARDADO JUAN ANTONIO	52251513	C	435	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL	ALMERIA
SAN MIGUEL ESPRESATI ISABEL MARIA	31239083	C	440	I.F.P. "LOPE DE VEGA"	FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
BALBUENA URBANO EMILIO	28699175	C	445	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALANAS	HUELVA
BENITO VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER	75533944	C	450	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALANAS	HUELVA
ZAMBRANO CORDERO CONCEPCION	31634058	C	455	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALANAS	HUELVA
LOPEZ FERNANDEZ MARIA BELEN	24182581	C	460	I.F.P.	HUESCAR	GRANADA
GARCIA VELA FRANCISCO JOSE	75407296	C	465	I.F.P. "ALYANUB"	VERA	ALMERIA
ZURITA ESCUDERO INMACULADA	30462476	C	470	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
DELGADO PEREZ MARIA JOSEFA	31228062	C	475	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
MATEOS SALIDO JESUS	25999213	C	480	I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"	BEAS DE SEGURA	JAEN
GALLARDO MANCERA ISABEL MARIA	28550615	C	485	I.B. "COLONIAL"	FUENTE PALMERA	CORDOBA
LEAL CALERO PURIFICACION	30203047	C	490	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
LOPEZ CID JUAN ANTONIO	27329582	C	495	I.F.P. "ALYANUB"	VERA	ALMERIA
PINAZO MARTOS MARIA FRANCISCA	25092481	C	500	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
ALMANSA NIETO JUAN ANTONIO	27508150	C	505	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
CABALLERO PEREZ ALOE MARIA PIA	33971571	C	510	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
MATA NAVARRETE JUAN JOSE	29762877	C	515	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	SILES	JAEN
SANCHEZ BARRANQUERO JUANA	33352659	C	520	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
GARCIA MORILLA CARLOS RAMON	24198585	C	525	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
LOPEZ MOLINA JUAN	24866548	C	530	I.F.P. "LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO	ALMERIA
RULL MARTINEZ MERCEDES	24203259	C	535	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
GARCIA ORRICO EFRAIN	27296743	C	540	I.F.P. "LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO	ALMERIA
FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	75400858	C	545	I.B. "ALTO ALMANZORA"	TIJOLA	ALMERIA

ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA SANITARIA

REYES MAGANA ANTONIO LUIS	24116249	B	5	I.F.P.	ANTEQUERA	MALAGA
PEREZ DE LA BLANCA CAPILLA FRANCISCO JOSE	24287544	B	10	I.F.P.	ANTEQUERA	MALAGA
VALLE FLORES LUCIANO DEL	27891665	B	15	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
MOLINA GIL JUAN CARLOS	29734832	C	5	I.F.P. NUM.2	HUELVA	HUELVA
GIL RAMOS JUAN MANUEL	28861290	C	10	I.F.P. "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
MARIN MORALES JOSE JESUS	27236737	C	15	I.F.P. "AL-BUJAITRA"	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
JUNQUERA GONZALEZ JOAQUIN JOSE	31215121	C	20	I.F.P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
LEÓN CLAYERIA RAFAEL	30433315	C	25	I.F.P. "CARBULA"	ALMODOVAR DEL RIO	CORDOBA
SALAS PICHARDO JOSE MANUEL	29751080	C	30	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
PEREZ BESA MANUEL	31193350	C	35	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
CASTRO FERNANDEZ ALFREDO	27283575	C	40	I.F.P. "FERNANDO III EL S	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
RELANO RUIZ RAFAEL	30437701	C	45	I.F.P. "JUAN DE AREJULA"	LUCENA	CORDOBA
LOPEZ GUTIERREZ CARMEN NIEVES	23778612	C	50	I.P.F.P. "LOS CERROS"	UBEDA	JAEN
ZEJA MONTERO MERCEDES	27328961	C	55	I.P.F.P. "LOS CERROS"	UBEDA	JAEN
SANCHEZ RUIZ ANA MARIA	20908884	C	60	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
LOPEZ SIERRA SUSANA	31845802	C	65	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE LA MADERA						
MAESTRE RIOS ANA MARIA	29475843	C	5	I.F.P. "DON BOSCO"	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA						
SOTO MORA FRANCISCO M.	25555247	C	5	I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
PARDAL RIVAS CARMEN	31375223	B	5	I.F.P.	ROTA	CADIZ
MADRID VINATEA FRANCISCO JAVIER	51862823	B	10	I.F.P. "MAYORAZGO"	MALAGA	MALAGA
ALVAREZ MARTIN MARIA VICTORIA	24822181	B	15	I.F.P. "MAYORAZGO"	MALAGA	MALAGA
CUELLAR ACOSTA FRANCISCO DE ASIS	50540536	B	20	I.F.P. "VIRGEN DE LAS NIE	GRANADA	GRANADA
SIMANCAS CABRERERA MARIA PILAR	24129613	C	5	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA	CORDOBA
ARJONA CHIRADO MANUEL	31321527	C	10	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA	SEVILLA
LOPEZ CAPILLA JULIAN	24097560	C	15	I.E.S. "ACEBUCHES"	TORREDONJIMENO	JAEN
CARMONA MONTERO FRANCISCO	30449117	C	20	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA	CORDOBA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE HOSTELERIA Y TURISMO						
MORENO PARRA MARIA AUXILIADORA	31641769	C	5	I.F.P. "HOSTELERA"	SAN ROQUE	CADIZ
MORILLA GALLEGO MARIA ANGELES	28669365	C	10	I.F.P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE	HUELVA
CORRAL DE DIEGO BLANCA	30501837	C	15	I.F.P. "JACARANDA"	CHURRIANA	MALAGA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE IMAGEN Y SONIDO						
PAREJA PEREZ RAFAEL JOSE	27265337	C	5	I.F.P. "ALBAIDA"	ALMERIA	ALMERIA
FONSECA AGUILAR VICTORIA	30036392	C	10	I.F.P. "NESTOR ALMENDROS"	TOMARES	SEVILLA
DE CASTRO Y VELASCO JESUS JACINTO	14881424	C	15	I.F.P. "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION						
CORDERO CABELLO ANTONIO	28663966	C	5	I.F.P. (SANTA AURELIA)	SEVILLA	SEVILLA
BARINGO FERNANDEZ FRANCISCO	5898506	C	10	I.F.P. "AL-MUDEYNE"	PALACIOS Y VILLAFRAN	SEVILLA
ARAGON BELTRAN JUAN JOSE	31400735	C	15	I.F.P. "FCO. ROMERO VARGA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
GUTIERREZ FERNANDEZ JULIO JOSE	8906036	C	20	I.F.P. "ALYANUB"	VERA	ALMERIA
JIMENEZ GARCIA ANGIUSTIAS	75361532	C	25	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA FRANCISCA	25971443	C	30	I.F.P. "AL-ANDALUS"	ALMUÑECAR	GRANADA
DUGO BENITEZ CARLOS	27903306	C	35	I.F.P.	VISO DEL ALCOR (EL)	SEVILLA
ROSA QUIJANO JOSE LUIS	28424853	C	40	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
FERNANDEZ FERNANDEZ RICARDO	25570999	C	45	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA	MALAGA
GALVEZ BORREGO MIGUEL ANGEL	29781818	C	50	I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
ESTEBAN OLLER GINES ANGEL	23234549	C	55	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
CASTILLO GOMARIZ RAFAEL DEL	43420132	C	60	I.E.S. "GRAN CAPITAN"	CORDOBA	CORDOBA
MORENO PRIETO CATALINA	76221466	C	65	I.F.P.	ANTEQUERA	MALAGA
PADILLA RUIZ JOSE MARIA	29788181	C	70	I.F.P. "SAN SEBASTIAN"	HUELVA	HUELVA
CHINCHILLA MORENO SEBASTIAN	75059943	C	75	I.P.F.P. "LOS CERROS"	UBEDA	JAEN
URBANO MONTERO JOSE ANTONIO	25100239	C	80	I.F.P. "GUADALPIN"	MARBELLA	MALAGA
RODRIGUEZ GARZON MANUEL JESUS	24186320	C	85	I.F.P. "CRISTOBAL M. TOLED	CASTRO DEL RIO	CORDOBA
LOPEZ MURIEL ANTONIO LEONARDO	32854349	C	90	I.F.P. "SAN SEBASTIAN"	HUELVA	HUELVA
GONZALEZ LUCAS FERNANDO	27477997	C	95	I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MON	BAZA	GRANADA
VALENZUELA ENTRENA JUAN MANUEL	52532716	C	100	I.P.F.P. "LAS FUENTEZUELA	JAEN	JAEN
ROMAN RODRIGUEZ ANGELES	52513303	C	105	I.F.P. "SAN SEBASTIAN"	HUELVA	HUELVA
JUAREZ CLAVAIN EUGENIO	32849867	C	110	I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
ORTEGA PUERTA ANTONIO	24223949	C	115	I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE"	CAROLINA (LA)	JAEN
CORDOBA PEÑA JOSE	52543587	C	120	I.F.P.	ANTEQUERA	MALAGA
GARCIA RIVAS RAFAEL	28538488	C	125	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
RECA BLANCO FRANCISCO JAVIER	52544237	C	130	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALAÑAS	HUELVA
MORENO GARCIA CRISTOBAL	26475361	C	135	I.P.F.P. "LOS CERROS"	UBEDA	JAEN
RIVERA PEREZ ANA	28692843	C	140	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUE	ECIJA	SEVILLA
RUBIA MATEOS MANUEL JESUS	27525219	C	145	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
LOPEZ OJEDA SEBASTIAN	26472431	C	150	I.F.P. "CRISTOBAL M. TOLED	CASTRO DEL RIO	CORDOBA
CABRERA ALZA FRANCISCO JOSE	25083759	C	155	I.E.S. "GRAN CAPITAN"	CORDOBA	CORDOBA
ROMAN GALVEZ RAMON	24221024	C	160	I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE"	CAROLINA (LA)	JAEN
GUILLEN REDONDO JOSE MARIA	25317524	C	165	I.E.S. NUEVAS POBLACIONES	CARLOTA (LA)	CORDOBA

ANEXO II

RELACION DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACION PROFESIONAL CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS 91/92 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA.

APellidos y nombre	D. N. I.	G. ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD					
ORTIZ LUCAS RICARDO	26739372	C	5 I.F.P. "FCO. ROMERO VARGA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ROMAN GUERRERO MANUEL	31229673	C	10 I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
MARGUES MUÑOZ-REPISO ANTONIO	30444932	C	15 I.F.P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
RODRIGUEZ MOLERO MIGUEL ANGLE	24247778	C	20 I.F.P.	ROTA	CADIZ
RIOS MARTIN FRANCISCO DE LOS	24832297	C	25 I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
ALVAREZ PEREA MANUEL	24167611	C	30 I.F.P.	ALOSNO	HUELVA
PEREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	31629615	C	35 I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
POZO ROMERO JUAN JESUS	28563479	C	40 I.F.P. "SALTES"	PUNTA UMBRIA	HUELVA
MUNOZ GARCIA ASELMO LUIS	75062899	C	45 I.F.P.	HUELVA	HUELVA
LORENZO ROJANO JOSE LUIS	27280948	C	50 I.F.P.	SANTA OLALLA DEL CAL	HUELVA
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE ELECTRONICA					
GARCIA GALLARDO DOMINGO C	29788948	C	5 I.F.P. "LEON ORTEGA"	AYAMONTE	HUELVA
DIAZ LEON VICTOR	28710193	C	10 I.F.P. "LEON ORTEGA"	AYAMONTE	HUELVA
MORENO RODRIGUEZ ANTONIO	25971367	C	15 I.F.P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA	MALAGA
MOYA ALVAREZ-OSSORIO FCO. JAVIER	27279525	C	20 I.F.P. "VENTURA MORON"	ALGECIRAS	CADIZ
PASCUAL ROMERO CARMEN	28861229	C	25 I.F.P. "VENTURA MORON"	ALGECIRAS	CADIZ
COBOS LOPEZ JUAN CARLOS	28860520	C	30 I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPE	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE AUTOMOCION					
FERNANDEZ DELGADO MANUEL	304882754	C	5 I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMO	ALBOX	ALMERIA
NOGALES RUIZ JOSE	52521343	C	10 I.F.P. "POMONIO MELA"	TARIFA	CADIZ
ALVAREZ HERRERO JOSE VICENTE	31229862	C	15 I.F.P. "DON BOSCO"	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
JIMENEZ BOCANEGRA JUAN MIGUEL	75545275	C	20 I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALANAS	HUELVA
PUENTE MATIAS ANTONIO	75531972	C	25 I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALANAS	HUELVA
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE DELINEACION					
LOPEZ RAMIRO ARTURO	27228312	C	5 I.F.P. "ALHAMILLA"	ALMERIA	ALMERIA
SANCHEZ VILLANUEVA JOSE LUIS	25566278	C	10 I.F.P. "GUADALPIN"	MARBELLA	MALAGA
ALCALDE PECERO M. JULIA	28357743	C	15 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	MALAGA	MALAGA
BUSTO LOPEZ JOSE MANUEL	32868685	C	20 I.F.P. "ALYANUB"	VERA	ALMERIA
BASCÓN OLÍAS FRANCISCO JOSE	28582811	C	25 I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
ESPECIALIDAD: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES					
COBOS LUCENA MARIA ISABEL	27291422	C	5 I.F.P. "LA CAMPINA"	ARAHAL	SEVILLA
TORRES CAMBRON ANA MARIA	30197874	C	10 I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRUJA	SEVILLA
LLAMAS ALCALA MARIA DOLORES	30194800	C	15 I.F.P. "VALLE DEL SOL"	ALORA	MALAGA
ORTIZ NAVAS M. SALUD	80122147	C	20 I.F.P. "VEGA DE MAR"	SAN PEDRO ALCANTARA	MALAGA
JIMENEZ PASADAS DULCEMARIA	24151604	C	25 I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
CAMO CAMACHO FRANCISCO JAVIER	28865753	C	30 I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
JIMENEZ SANCHEZ M. LIBRADA	75399888	C	35 I.F.P. "TORREBLANCA"	TORREBLANCA DE LOS C	SEVILLA
REDONDO POZUELO MARIA DEL CARMEN	75700851	C	40 I.F.P. "AL-MUDEYNE"	PALACIOS Y VILLAFRAN	SEVILLA
DUQUE FERNANDEZ ROSARIO	29784363	C	45 I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALANAS	HUELVA
DOMINGUEZ MORA M ESTRELLA	29779012	C	50 I.F.P. "GUADIAMAR"	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
ORNEÑO ALONSO JOSEFA	5656265	C	55 I.F.P. "EL ARGAR"	ALMERIA	ALMERIA
NAVARRO ALCANTARA PILAR	80127841	C	60 I.F.P. "VEGA DE MAR"	SAN PEDRO ALCANTARA	MALAGA
MUÑOZ GARCIA ENCARNACION	4164362	C	65 I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
ARRIAZA SAMPEDRO M. CARMEN	25965757	C	70 I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"	BEAS DE SEGURA	JAEEN
DEL PINO CUEVAS RICARDO	25269737	C	75 I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
RUIZ JAIME CONCEPCION	74815220	C	80 I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
GALAN GARCIA M CARMEN	32851609	C	85 I.F.P. "DOÑANA"	SANLUCAR DE BARRAMED	CADIZ
MARTINEZ MARCOS ANA	24181467	C	90 I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
TERRADILLOS SANCHEZ MERCEDES	7849806	C	95 I.F.P.	SANTA OLALLA DEL CAL	HUELVA
LIZANA DIAZ DEGRACIA	52531517	C	100 I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
BAUTISTA BARRAGAN ANA	80037368	C	105 I.F.P. "LACUNI MURGIS"	CONSTANTINA	SEVILLA
QUILES PARDO MARIA	27506810	C	110 I.F.P. "LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO	ALMERIA
CARRASCO MORENO INES	32848602	C	115 I.F.P.	ROTA	CADIZ
GALBIS VALERO FAUSTINA	30203273	C	120 I.F.P. "GUADIAMAR"	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
PEREZ SANCHEZ DOLORES	28549759	C	125 I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
RIO DEL CABEZAS CRESCENCIA	25562772	C	130 I.F.P.	ALGODONALES	CADIZ
LOPEZ BUDIÑO AURELIO JESUS	31825515	C	135 I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
MARTINEZ BLANCO MA DEL ROSARIO	30423165	C	140 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SE	CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
LEON CARO DE LA BARRERA BELEN	30476795	C	145 I.F.P. "DOÑANA"	SANLUCAR DE BARRAMED	CADIZ
ARRANZ PE A M. ELENA	9288098	C	150 I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
FERNANDEZ RUIZ MARIA DEL MAR	29080384	C	155 I.F.P. "TURANIANA"	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
MARTINEZ MARCOS JOSE	24165226	C	160 I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	ALMERIA
CASTILLO GARCIA FRANCISCA	74624077	C	165 I.F.P. "TURANIANA"	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
NAVARRO CARO ROSARIO	30471384	C	170 S.F.P.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
BERNAL AGUA JOSE ANTONIO	74816400	C	175 I.F.P.	ALGODONALES	CADIZ
BASCÓN LARA M. ANGELA	75395955	C	180 I.F.P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE	HUELVA
NAVARRO PLO MARIA TERESA	22481636	C	185 I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
MARTINEZ GODINO RAFAEL	25993034	C	190 I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"	BEAS DE SEGURA	JAEEN
MARTINEZ VILCHEZ ENCARNACION	74612301	C	195 I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
MAYA DE LA CRUZ GRACIA ISABEL	24204638	C	200 I.F.P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
PEREZ BONACHERA MARIA OLGA	24293571	C	205 I.F.P.	BORNOS	CADIZ
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	24206440	C	210 I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	ALMERIA
ALMAGRO BOCANEGRA JOSE	28710295	C	215 I.F.P. "ARACENA"	ARACENA	HUELVA
LOPEZ MOLINA JUAN	24866548	C	220 I.F.P.	ALOSNO	HUELVA
SANCHEZ BRENES MARIA MERCEDES	28705346	C	225 I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA
JIMENEZ ALMAGRO INMACULADA	31647080	C	230 I.F.P.	ALOSNO	HUELVA
SANCHEZ OLMEDO JOSEFA	52281025	C	235 I.F.P. "ARACENA"	ARACENA	HUELVA
ROMAN SEDANO ENRIQUE	30505342	C	240 I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA	HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
VELO BUENO JOSE	29759681	C	245	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALAÑAS	HUELVA
CONTRERAS IGLESIAS MANUEL ANDRES	75861779	C	250	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALAÑAS	HUELVA
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE QUIMICA						

AGUILAR CORREDERA MARIANO	30444741	C	5	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
ESPECIALIDAD: PRACTICAS SANITARIAS						

SANCHEZ HUESO MA DEL CARMEN	31225254	C	5	I.F.P. "ILIPA MAGNA"	ALCALA DEL RIO	SEVILLA
SANCHEZ ANDUJAR CARMEN	28462257	C	10	I.F.P. NUM. 2	HUELVA	HUELVA
JIMENEZ APARCIO MARIA ANGELES	24171853	C	15	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
MASERO HIDALGO ANTONIA	8796382	C	20	I.F.P. "ILIPA MAGNA"	ALCALA DEL RIO	SEVILLA
GARCIA DIAZ M. PILAR	26465625	C	25	I.F.P. "ILIPA MAGNA"	ALCALA DEL RIO	SEVILLA
ORTEGA PACHECO ARMANDO	25573335	C	30	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
MUNOZ CASQUETE MA ISABEL	8801854	C	35	I.F.P. NUM. 2	HUELVA	HUELVA
GOMEZ MONTALVO CARMEN	25982911	C	40	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA	SEVILLA
CORONEL MURILLO JOSE	26190378	C	45	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA	CORDOBA
CARRION MARTINEZ DIEGO	27511457	C	50	I.F.P. "LA FUENSANTA"	CORDOBA	CORDOBA
ORTEGA CEBREROS NATIVIDAD	24193173	C	55	I.F.P. "JUAN DE AREJULA"	LUCENA	CORDOBA
FLORES REUS RICARDO	30494139	C	60	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA	CORDOBA
DESONGLES AZQUETA FLORENTINO	27827986	C	65	I.F.P. NUM. 2	HUELVA	HUELVA
GRACIANI LUCINI MARIA JOSE	28346746	C	70	I.F.P. NUM. 2	HUELVA	HUELVA
DE LEMUS GONZALEZ ROSARIO MERCEDES	28696878	C	75	I.F.P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
LATORRE RODRIGUEZ ARACELI	24168704	C	80	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
OLMO GARCIA ANA MARIA	31640157	C	85	I.F.P. "CARLOS CASTILLA D	SAN ROQUE	CADIZ
ALVAREZ GONZALEZ MARIANA	31199204	C	90	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
GOMEZ DELGADO MARIA DEL CARMEN	31624480	C	95	I.F.P. "CARLOS CASTILLA D	SAN ROQUE	CADIZ
FERNANDEZ LARIOS BLANCA	31638608	C	100	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	CADIZ
TRUJILLO LEON-SALAS INMACULADA	30436398	C	105	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
PALMA FRIAS MA TERESA	24133560	C	110	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
GARCIA GALVEZ MANUEL FRANCISCO	27511933	C	115	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
HERRERA GARRIDO NIEVES	25995298	C	120	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALE	POZOBLANCO	CORDOBA
HUERTAS FUENTES ANA MARIA	2521652	C	125	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
ESPECIALIDAD: TALLER DE LA MADERA						

OTERO PEREZ JUAN MANUEL	31223130	C	5	I.F.P. "LAS SALINAS"	SAN FERNANDO	CADIZ
GARCIA ESPEJO SALVADOR	25052160	C	10	I.F.P. "LA ROSALEDA"	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ SANCHEZ CARLOS	27498113	C	15	I.F.P. "VIRGEN DE LAS NIE	GRANADA	GRANADA
DIAZ ROSA MARIO JESUS	24873800	C	20	I.F.P. "LA ROSALEDA"	MALAGA	MALAGA
ESPECIALIDAD: TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA						

ALCAZAR FERNANDEZ SERVANDA	27882941	C	5	I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (L	HUELVA
GARCIA AHUMADA M. DOLORES	28573458	C	10	I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
FUENTES ARIAS M. CATALINA	28470357	C	15	I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
PAEZ VICENTE JOSEFA	75409904	C	20	I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
CAMPOY MOYANO MARIA DOLORES	25093410	C	25	I.F.P. "SAN SEVERIANO"	CADIZ	CADIZ
PIÑAR GONZALEZ INMACULADA	26200433	C	30	S.F.P. (SAN SEVERIANO)	CADIZ	CADIZ
ALBA DE VARGAS PURIFICACION	28564797	C	35	I.F.P. "SALUSTIANO TORRES	ALCAUDETE	JAEN
ESPECIALIDAD: TALLER DE ARTES GRAFICAS						

MORALES SANCHEZ JUAN ANTONIO	31403595	C	5	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA	SEVILLA
TALENS CLIMENT ANTONI	73943982	C	10	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA	SEVILLA
BORDAJANDI QUIRANTE MANUEL AGUSTIN	74612963	C	15	I.F.P. "LA ROSALEDA"	MALAGA	MALAGA
PAZO CORDEIRO VICTOR MANUEL	35314797	C	20	I.F.P. "LA ROSALEDA"	MALAGA	MALAGA
ESPECIALIDAD: PRACTICAS AGRARIAS						

CARRIZOSA MONTERO DE ESPINOSA MIGUEL ANGEL	30187071	C	5	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
PEULA LOPEZ MIGUEL JOSE	74625911	C	10	I.F.P.	BORNOS	CADIZ
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD						

ARJONA CHIRADO MANUEL	31321527	C	5	I.F.P.	ROTA	CADIZ
ALECHA ALAZAGOITIA MARIA CRUZ	16257850	C	10	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA	SEVILLA
ROMAN CARRILLO JUANA	30421912	C	15	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA	CORDOBA
LOPEZ SEGURA INMACULADA	24816972	C	20	I.F.P. "MAYORAZGO"	MALAGA	MALAGA
ARAN DOMINGO PILAR	24814895	C	25	I.F.P. "MAYORAZGO"	MALAGA	MALAGA
LORENZO MARTIN JOSEFA	29745141	C	30	I.F.P. NUM. 2	HUELVA	HUELVA
ROMERO TURNES MARIA ISABEL	31401469	C	35	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA	SEVILLA
NIETO AMOROS INES	24890078	C	40	I.F.P. "MAYORAZGO"	MALAGA	MALAGA
ARIZA GARCIA MARIA	30424164	C	45	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA	CORDOBA
CAMPAÑA LUNA ISABEL	30434445	C	50	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA	CORDOBA
GARCIA RUIZ TERESA	30441601	C	55	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA	CORDOBA
GIL LOPEZ ANTONIO JOSE	30456749	C	60	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA	SEVILLA
BARBERO CALVO ARACELI	30440107	C	65	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA	SEVILLA
HARO ROLDAN M. CARMEN	24180139	C	70	I.F.P. "VIRGEN DE LAS NIE	GRANADA	GRANADA
RODRIGUEZ ROCA FRANCISCO	24802500	C	75	I.F.P. "MAYORAZGO"	MALAGA	MALAGA
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO						

HERNANDEZ RUIZ JOSE MARIA	24139999	C	5	I.F.P. "HELIOPOLIS"	SEVILLA	SEVILLA
MOLINA LIZANA PEDRO	52522033	C	10	I.F.P. "HELIOPOLIS"	SEVILLA	SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
LIZANCOS BERRIO JOSE LUIS	24164026	C	15	I.E.S. "GRAN CAPITAN"	CORDOBA	CORDOBA
VAQUERIZO SALAS RAFAEL RAIMUNDO	28472594	C	20	I.F.P. "SALTES"	PUNTA UMBRIA	HUELVA
GARCIA RUBIO RAFAEL	52520766	C	25	I.E.S. "GRAN CAPITAN"	CORDOBA	CORDOBA
ANTEQUERA MORENO ANDRES ANGEL	29081427	C	30	I.F.P. "SALTES"	PUNTA UMBRIA	HUELVA

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO

DOÑA MARTIN PEDRO	25070196	C	5	I.F.P. "GUADALPIN"	MARBELLA	MALAGA
NOGALES MONCADA MANUEL ROBERTO	45272873	C	10	I.F.P. "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
BERLANGA FERNANDEZ VICTORIA	74804588	C	15	I.F.P. "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
BERMEJO FELICIANO JUAN	31225039	C	20	I.F.P. "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
RAMON GARCIA -ALMENTA JOSE MARIA	25053644	C	25	I.F.P. "NESTOR ALMENDROS"	TOMARES	SEVILLA
MANCERA PONCE MIGUEL	25070318	C	30	I.E.S. "ANGEL DE SAAVEDRA"	CORDOBA	CORDOBA
SANCHEZ OLIVEIRA ENRIQUE JOSE	29731388	C	35	I.F.P. "NESTOR ALMENDROS"	TOMARES	SEVILLA

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION

VICO LIZANA ANTONIO	26457343	C	5	I.F.P. "POLIGONO SUR"	SEVILLA	SEVILLA
PEREZ GALINDO JOSE LUIS	52290890	C	10	I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCI	CADIZ
HIGUERAS APARICIO ANGEL	25969005	C	15	I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE"	CAROLINA (LA)	JAEN
VARGAS BLANDINO FERNANDO	31327763	C	20	I.F.P. "JULIO VERNE"	SEVILLA	SEVILLA
OSTOS DE LA MATTIA CARLOS MARIA	52240607	C	25	I.F.P. "POLIGONO SUR"	SEVILLA	SEVILLA

ANEXO III

RELACION DE PROFESORES DE E.O.I. CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS 91/92 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Página: 1

APellidos y nombre	D.N.I.	G ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
ESPECIALIDAD: ALEMAN					
PRIETO LOPEZ MARIA LUISA	7857717 C	5	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA EJIDO (EL)		ALMERIA
SANCHEZ ONTENIENTE CRISTINA PATROCINIO	27467077 C	10	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA ALMERIA		ALMERIA
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	7856823 C	15	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA MOTRIL		GRANADA
DIEZ GONZALEZ BLANCA	24855728 C	20	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA VELEZ-MALAGA		MALAGA
ESPECIALIDAD: FRANCES					
HERRERA LUQUE ALICIA	25092406 C	5	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA FUENGIROLA		MALAGA
NICOLAY HERNANDEZ JORGE CARLOS	7873400 C	10	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA MARBELLA		MALAGA
SOLA GALERA ANA	75215409 C	15	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA ALMERIA		ALMERIA
ALEJANDRE DURAN MARIA ESPERANZA	34014781 C	20	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA ALCALA DE GUADAIRA		SEVILLA
BALLESTEROS GARCIA DOLORES	26458861 C	25	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA CAROLINA (LA)		JAEN
ESPECIALIDAD: INGLES					
ROLDAN IBAÑEZ BLANCA	5163988 C	5	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA JAEN		JAEN
ARTES MAZO FRANCES	27216090 C	10	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA ALMERIA		ALMERIA
GONZALEZ DE COBOS MARIA FERNANDA	25090155 C	15	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA MARBELLA		MALAGA
DOMINGUEZ DE MORA NURIA	11789818 C	20	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA CHICLANA DE LA FRONT		CADIZ
HERRERO MURCIANO CRISTINA	25108531 C	25	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA MARBELLA		MALAGA
GARDON ROMERO MARIA ROSA	46631253 C	30	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA MOTRIL		GRANADA
TRIVINO CANESTRO MARIA DEL CARMEN	25042124 C	35	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA VELEZ-MALAGA		MALAGA
MCKENNA GLEESON JOSE IGNACIO	44361349 C	40	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA CORDOBA		CORDOBA
CENDOYA MENDEZ-VIGO ARANTXA	25151451 C	45	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA LEBRIJA		SEVILLA
SAMANIEGO GALVEZ VICTORIA	9307093 C	50	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA CADIZ		CADIZ
NAVARRETE RAMIREZ-MONTESINOS ERASMO	29790583 C	55	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA AYAMONTE		HUELVA
SANZ SAINZ ANGEL LUIS	29227531 C	65	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA JAEN		JAEN
MARTINEZ BERNAL MARIA DEL CARMEN	38501464 C	70	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA CORDOBA		CORDOBA
JIMENO GUTIERREZ JAVIER	3401403 C	75	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA MARBELLA		MALAGA
FLORES RAMOS ANA MARIA	8915819 C	80	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA SAN ROQUE		CADIZ
CEBRIAN LINARES MARIA VICTORIA	29076947 C	85	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA VELEZ-MALAGA		MALAGA
TORRALBO BAREA MIGUEL ANGEL	52542680 C	90	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA ALMERIA		ALMERIA
SAN AGUSTIN KNOWLES JACQUELINE	25095152 C	95	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA MOTRIL		GRANADA
CARRASCO GIL GASPARD	27330156 C	100	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA SAN ROQUE		CADIZ
GARCIA ALVAREZ CATALINA	11941757 C	105	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA MOTRIL		GRANADA
GARCIA-TRIVINO ARBOLEDA ROSARIO	25987072 C	110	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA RONDA		MALAGA
VEGA CARBALLO PILAR	11410171 C	115	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA ALMERIA		ALMERIA
BELTRAN MARTIN MARIA DOLORES	25085596 C	120	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA RONDA		MALAGA
GOMEZ MAS HEBE	27337360 C	125	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA EJIDO (EL)		ALMERIA

ANEXO IV

RELACION DE PROFESORES DE MUSICA Y AA.EE. CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS 91/92 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	G	ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
ESPECIALIDAD: CLARINETE						
VIZCAINO OLMO JOSE	28865260	C	5	CONSERVATORIO ELEM.MUSC.D RINCONADA (LA)	SEVILLA	SEVILLA
TRONCOSO GUILLEN JOSE MIGUEL	28732911	C	10	CONSERVATORIO SUP.MUSICA-	SEVILLA	SEVILLA
ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA						
GONZALEZ RUANO MIGUEL ANGEL	28664893	C	5	CONSERVATORIO PROF.MUSICA HUELVA	HUELVA	HUELVA
PALOMAR MANZANARO AURORA MARIA	24187897	C	10	CONSERVATORIO ELEMENTAL D MOTRIL	MOTRIL	GRANADA
ESPECIALIDAD: GUITARRA						
RIVAS PEREZ JOSE MARIA	28307542	C	5	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA RONDA	RONDA	MALAGA
AGUT FONT MARIA ISABEL	18935141	C	10	CONSERVATORIO ELEMENTAL D GUADIX	GUADIX	GRANADA
FENOLL VERDU ANA MARIA	29003993	C	15	CONSERVATORIO ELEM.MUSIC. VELEZ RUBIO	VELEZ RUBIO	ALMERIA
SANCHEZ PICADIZO ANTONIO	19847237	C	20	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
CERA VERA MANUEL	29772198	C	25	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA ALBOX	ALBOX	ALMERIA
MARTINEZ RUIZ JOSE MIGUEL	30528963	C	30	CONSERVATORIO ELEMENTAL M ECIJA	ECIJA	SEVILLA
PENALOSA VEGA JOSE ANTONIO	286747135	C	35	CONSERVATORIO ELEMENTAL D OSUNA	OSUNA	SEVILLA
MARTINEZ MATA ISABEL	28388558	C	40	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA MAIRENA DEL ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
VIDUEIRA AVILA LUIS	24729421	C	45	CONSERVATORIO E.M.TORRE D TORRE DEL MAR	TORRE DEL MAR	MALAGA
ROSAL CARRASCO MANUEL DEL	30482530	C	50	CONSERVATORIO ELEM.DE MUS LUCENA	LUCENA	CORDOBA
ESPECIALIDAD: INICIACION MUSICAL						
VILASECA CAMACHO JUAN CARLOS	25097662	C	5	ESC.SUP.ARTE DRAMAT. Y DA	MALAGA	MALAGA
ESPECIALIDAD: PIANO						
MONZON GALLARDO MARIA LUISA	26001080	C	5	CONSERVATORIO PROF.MUSICA JAEN	JAEN	JAEN
ORTIZ OTERO MARIA DEL MAR	24218868	C	10	CONSERVATORIO SUP.DE MUSI GRANADA	GRANADA	GRANADA
GOMEZ RODRIGUEZ JESUS MARIA	21456914	C	15	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
GARCIA CALERO MARIA PILAR	3434212	C	20	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
PEREZ TORRECILLAS LEOPOLDO	75208490	C	25	CONSERVATORIO PROF.MUSICA ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
EGEA YAZQUEZ INMACULADA	27523494	C	30	CONSERVATORIO ELEMENTAL D GUADIX	GUADIX	GRANADA
SILVA FERNANDEZ ANA MARIA	25090663	C	35	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA MALAGA	MALAGA	MALAGA
DIAZ COBOS ALEJANDRO	25098813	C	40	CONSERVATORIO ELEM.MUS.C. MALAGA	MALAGA	MALAGA
IGLESIAS MUÑOZ ISABEL	5256346	C	45	CONSERVATORIO ELEM.DE MUS ANDUJAR	ANDUJAR	JAEN
SEGURA BERNAL MARIA DOLORES	28693464	C	50	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
COLLADO ALVAREZ ARNOLD WOLFGANG	28900696	C	55	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA CORIA DEL RIO	CORIA DEL RIO	SEVILLA
RUIZ LANZARAN CARMEN	28583223	C	60	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
RAMOS MILLAN FRANCISCA MARIA PAZ	30786006	C	65	CONSERVATORIO SUP.MUSICA- CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA
CLAROS GARCIA ROSARIO	25084745	C	70	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA MALAGA	MALAGA	MALAGA
BENAYIDES GONZALEZ ANA	25088340	C	75	CONSERVATORIO EL.MUS.C.P. MALAGA	MALAGA	MALAGA
MACIAS GARCIA MARIA NIEVES	28587574	C	80	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
GARCIA MORILLO MARIA DE LA CRUZ	3106904	C	85	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA MAIRENA DEL ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
PEREZ MUÑEZ CONSOLACION	29767144	C	90	CONSERVATORIO PROF.MUSICA HUELVA	HUELVA	HUELVA
CHICANO PEREZ FERNANDO	34027445	C	95	CONSERVATORIO ELEM.DE MUS LUCENA	LUCENA	CORDOBA
REINA LOZANO MARIA ENCARNACION	30547423	C	100	CONSERVATORIO ELEM.DE MUS CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA
OLAYA CABRERA JUAN	28884163	C	105	CONSERVATORIO ELEM.MUS.DD DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA
TOMAS SANTOS LUIS	38543603	C	110	CONSERVATORIO ELEM.DE MUS CABRA	CABRA	CORDOBA
ESPECIALIDAD: SAXOFON						
GOMEZ DIAZ JOSE MARIA	21642449	C	5	CONSERVATORIO SUP.MUSICA-	SEVILLA	SEVILLA
ROMERO RAMIREZ ALFONSO	52273343	C	10	CONSERVATORIO PROF.MUSICA ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
ESPECIALIDAD: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA						
CRUZ LOPEZ VICTOR DE LA	24156653	C	5	CONSERVATORIO EL.MUS.C.P. MALAGA	MALAGA	MALAGA
CARO GABUCIO MARIA DOLORES	25921786	C	10	CONSERVATORIO ELEMENETAL BAILLEN	BAILLEN	JAEN
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ABEL	5899074	C	15	CONSERVATORIO ELEM.DE MUS MONTILLA	MONTILLA	CORDOBA
TORRES VENDRELL FRANCISCO	19469108	C	20	CONSERVATORIO SUP.MUSICA-	SEVILLA	SEVILLA
FERNANDEZ CANTON ZENAI DA	25102109	C	25	CONSERVATORIO ELEM.MUS.C. MALAGA	MALAGA	MALAGA
MOYA CASTRO ENRIQUE	26213285	C	30	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	JAEN
ALMENDRAL DEL RIO MARIA INMACULADA	25928020	C	35	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
MUÑOZ AMOR LUCIO	12730210	C	40	CONSERVATORIO PROF.MUSICA HUELVA	HUELVA	HUELVA
MADERO LOPEZ MARIA DOLORES	24179343	C	45	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA LINARES	LINARES	JAEN
CARDENAS LAFUENTE ANA MARIA	25311450	C	50	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA ANTEQUERA	ANTEQUERA	MALAGA
RUBIO GALAN MANUEL FRANCISCO	52132561	C	55	C.PROFESIONAL MUSICA "M.F CADIZ	CADIZ	CADIZ
MARTINEZ MADRID MARIA JOSEFA	26170613	C	60	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA LINARES	LINARES	JAEN
FERNANDEZ ORTEGA MARIA ISABEL	27500139	C	65	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA ALBOX	ALBOX	ALMERIA
UREÑA CASTRO REMEDIOS RITA	25866944	C	70	CONSERVATORIO ELEM.DE MUS ANDUJAR	ANDUJAR	JAEN
GARCIA CALVENTE JOSEFA	28332703	C	75	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
GUINDO MARTIN ROCIO	25084541	C	80	CONSERVATORIO ELEM.M."P.P MALAGA	MALAGA	MALAGA
PLATAS RESPALDIZA JESUS	28508904	C	85	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
MONGE MAGISTRIS ANA MARIA	31848159	C	90	CONSERVATORIO E.M.TORRE D TORRE DEL MAR	TORRE DEL MAR	MALAGA
HORTAS RODRIGUEZ-PASCUAL ANGEL	31651998	C	95	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SANLUCAR DE BARRAMED	SANLUCAR DE BARRAMED	CADIZ
GAMIZ LOPEZ CATALINA	28391372	C	100	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
JURADO DIAZ RAQUEL	30791586	C	105	CONSERVATORIO ELEM.DE MUS LUCENA	LUCENA	CORDOBA
GARCIA PORRAS PASCUAL	34018578	C	110	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA PRIEGO DE CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
RODRIGUEZ MELLADO MARIA NIEVES	27118875	C	115	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA EJIDO (EL)	EJIDO (EL)	ALMERIA
MACIAS GATICA ELOISA	31319737	C	120	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SANLUCAR DE BARRAMED	SANLUCAR DE BARRAMED	CADIZ
JIMENEZ LOPEZ CANDELARIA	74617711	C	125	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA ANTEQUERA	ANTEQUERA	MALAGA
LLADOS PRATS MARIA NURIA	40886842	C	130	CONSERVATORIO ELEM.MUSIC. VELEZ RUBIO	VELEZ RUBIO	ALMERIA
UNON TORO JOSE	34018075	C	135	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA PRIEGO DE CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>G</u>	<u>ORD.</u>	<u>CENTRO ADJUDICADO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVIN.</u>
BOZA RITE ANA MARIA	29321714	C	140	CONSERVATORIO ELEMENTAL M VALVERDE DEL CAMINO		HUELVA
POSAELAS ALMAGRO ENRIQUE	28056514	C	145	CONSERVATORIO ELEMENTAL D UTRERA		SEVILLA
GARRIGOS GARCIA RAFAEL MANUEL	20417671	C	150	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA ALCALA LA REAL		JAEN
LOPEZ HENS ANTONIO MIGUEL	30493077	C	155	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA EJIDO (EL)		ALMERIA
HERNANDEZ GARRIDO MIGUEL	27952378	C	160	CONSERVATORIO ELEM.MUSC.D RINCONADA (LA)		SEVILLA
BARON ESCAMILLA RAFAEL	30513576	C	165	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA MONTORO		CORDOBA
PEREZ DE TUDELA DELGADO ANA ENCARNACION	52547958	C	170	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA MONTORO		CORDOBA
BEDMAR ESTRADA JOSE ENRIQUE	30511883	C	175	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA BAENA		CORDOBA
MARRADES CABALLERO EDUARDO	52733002	C	180	CONSERVATORIO ELE. DE MUS CAROLINA (LA)		JAEN
MARTIN SANCHEZ ISABEL A.	25562523	C	185	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA RONDA		MALAGA
MARTINEZ MUÑOZ MARIA DEL MAR	5646126	C	190	CONSERVATORIO ELEM.MUS.OL OLULA DEL RIO		ALMERIA

ESPECIALIDAD: TROMPETA

RODRIGUEZ AZORIN JESUS	29067118	C	5	CONSERVATORIO SUP.MUSICA- CORDOBA		CORDOBA
VIEDMA MORENO BARTOLOME	26216242	C	10	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SANLUCAR DE BARRAMED		CADIZ

ESPECIALIDAD: VIOLIN

RAMIREZ AGUILAR PILAR	25090881	C	5	CONSERVATORIO SUP.DE MUSI GRANADA		GRANADA
MARTIN HERRERA HELENA	24861588	C	10	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA SEVILLA		SEVILLA
PEREZ ARAGON AURORA	27298069	C	15	CONSERVATORIO SUP.MUSICA- SEVILLA		SEVILLA
RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICTOR	803992	C	20	CONSERVATORIO SUP.MUSICA- CORDOBA		CORDOBA

ESPECIALIDAD: INDUMENTARIA

OCHOA ARCEDO MANUELA	28306134	C	5	ESC.SUP.ARTE DRAMAT. Y DA SEVILLA		SEVILLA
----------------------	----------	---	---	-----------------------------------	--	---------

ANEXO V

RELACION DE PROFES. DE ARTES PLAS. Y DISEÑO CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS 91/92 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Página: 1

APellidos y Nombre	D.N.I.	G ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
ESPECIALIDAD: DIBUJO ARTISTICO -----					
SEGURA CARMONA DIEGO	27266961 C	5	E.A.A. Y O.A.	MALAGA	MALAGA
REYES MORON CARMEN MARIA	27286620 C	10	E.A.A. Y O.A.	MATEO INU CORDOBA	CORDOBA
SALINAS ALEJANDRE MARIA NIEVES	28684994 C	15	E.A.A Y O.A.	CADIZ	CADIZ
ALONSO CUESTA ILDEFONSO RICARDO	28298395 C	20	E.A.A. Y O.A.	BAEZA	JAEN
ESPECIALIDAD: DIBUJO LINEAL -----					
RAMOS VICIANA FERNANDO JOSE	24172152 C	5	E.A.A. Y O.A.	JAEN	JAEN
MAESTRE CALLEJA MARIA DOLORES	28476021 C	10	E.A.A. Y O.A.	HUELVA	HUELVA
ESPECIALIDAD: HISTORIA DEL ARTE -----					
ESPINAR BARRERA CONCEPCION	28447137 C	5	E.A.A. Y O.A.	ALGECIRAS	CADIZ
MARTIN MARTIN FRANCISCO DE ASIS	23778361 C	10	E.A.A. Y O.A.	MALAGA	MALAGA
ESPECIALIDAD: MODELADO Y VACIADO -----					
GOMEZ LORENZO SUSANA	28572923 C	5	E.A.A. Y O.A.	MATEO INU CORDOBA	CORDOBA
ROSA RODRIGUEZ JESUS	23777671 C	10	E.A.A. Y O.A.	ALMERIA	ALMERIA
GAMERO VIÑAU JOSE MARIA	28666978 C	15	E.A.A. Y O.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ

ANEXO VI

RELACION DE M.TALLER ARTES PLAST. Y DISEÑO CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS 91/92 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDADLUCIA.

Página: 1

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	G ORD.	CENTRO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVIN.
ESPECIALIDAD: FOTOGRAFIA ARTISTICA					
MOLINA RUBIO MANUEL RAMON	26464018 C	5	E.A.A. Y O.A.	JAEN	JAEN
FERNANDEZ MORENO FRANCISCO J.	27255488 C	10	E.A.A. Y O.A.	HUELVA	HUELVA

ANEXO VII

RELACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE QUEDANEN EXPECTATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

APellidos y nombre D.N.I. G ORDEN

ESPECIALIDAD: LATIN

CAMPANO PEREZ ROSALIA FATIMA	28513949 B	5
PELAEZ NAVARRO TOMAS	26448482 C	5
CABALLERO BABIANO EDUARDO LUIS	1110153 C	10
DOMINGUEZ ROMERO JOSEFA	25572836 C	15
DELGADO GOMEZ M. CARMEN	31231270 C	20
LUQUE BOJOLLO CONCEPCION	30473856 C	25
FRANCO FRANCO CESAR	9688701 C	30
NAVAS LUQUE RAFAEL	30084266 C	35
RUIZ ARJONA ENCARNACION	80123905 C	40
DOMINGUEZ RUIZ JOAQUIN	28681469 C	50
RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCA	26457021 C	50
AGUILAR MARTINEZ M. DOLORES	30064161 C	55
FERNANDEZ GOMEZ CADELARIA	75860180 C	60
NAVARRO PIQUERAS JAVIER	5195540 C	65
GARCIA LUNA SUSANA	28857824 C	70
GARCIA JARA MANUEL	76240978 C	75
BUENO DOMINGUEZ MANUELA	7805939 C	80
SANCHEZ HIGUERAS PEDRO	25971852 C	85
POYATO BERNABE JUAN JOSE	22938180 C	90
ESCAMILLA MUÑOZ MATILDE	28861420 C	95

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

GRACIA JIMENEZ MARTIN JESUS	30408995 B	5
LAFUENTE CARRO NICOLAS	11630433 B	10
ANDUJAR COBO ARTURO	74985775 B	15
ARAGONES LOPEZ DE GAMARRA ANTONIO	75299610 B	20
MARIN ROMAN MANUEL	26721141 B	30
GUTIERREZ MONTERO DE ESPINOSA JULIAN	7714155 B	35
MUÑEZ COBOS RESTITUTO,	5586412 B	40
SANTIAGO LOPEZ JOSE MARIA	80027931 B	45
DOMINGUEZ AVILA MARIA DEL CARMEN	28348354 B	50
PINERO PACHON ANGELES	28385064 B	55
GARCIA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	30405561 B	60
LARA OCAÑA MANUEL	25864231 B	65
PURO MORALES ANTONIO	28529387 B	70
LOPEZ GARCIA MIGUEL	75529461 B	75
LOPEZ NAVAJAS RAFAEL	30407410 B	80
BACO VALDIVIA CARMEN	25013355 B	85
ARMAS DE LA CRUZ ELISA	28654715 B	95
CAMPOS DIAZ JOSE MANUEL	28525995 B	100
CAFFERATTA LLORENS MARIA DEL CARMEN	27287769 C	5
PICON ESPINA MERCEDES	29742525 C	10
DE LA CONCHA CONEJERO JUAN FERNANDO	28563782 C	20
ALCANTARA PALOP JUAN MIGUEL	24855841 C	25
MORENO SANCHEZ JOSE MANUEL	28654959 C	30
SOLIS MARTEL CARLOS	31194922 C	35
GONZALEZ CACHINERO ALFONSO	25046642 C	40
FORTUNY DE LOS RIOS FRANCISCO	24883427 C	50
GUTIERREZ ROMAN ISABEL	24897950 C	55
BONILLA PEREZ JOSE	24123993 C	60
GARCIA MUÑOZ MARIA FRANCISCA	24133058 C	70
SALAS FERNANDEZ TOMAS	25052478 C	75
SANTIAS PEREZ M. AMALIA	30440801 C	80
GARCIA PEREDA DIEGO FRANCISCO	24821831 C	85
DE LA CAMPA CARMONA RAMON	28877150 C	90
ROMAN MUÑOZ ALFONSO	24878750 C	95
DOMINGUEZ GONZALEZ ALFREDO PEDRO	324183782 C	100
MARTINEZ DE CARNERO GOMEZ-CAMINERO ANA ROSA	6212766 C	105
VICIANA CLEMENTE MIGUEL ANGEL	3077082 C	110
ROJO ROMERO MONTAÑA	6985869 C	115
RODRIGUEZ LUZZY ESPERANZA	31406914 C	120
HERNANDEZ PARRA JUAN	27249721 C	125
LOZANO PINO ANDRES	24857336 C	130
HOLGUIN FERNANDEZ ELOY	8685959 C	135
MARCHENA APARICIO MARIA SAGRARIO	31232887 C	140
GUTIERREZ CORRAL EULOGIA	25057388 C	145
HIDALGO AGUILERA MARIA LORENZA	24095392 C	150
JIMENEZ OLIVENCIA ILUMINADA	24153045 C	155
RODRIGUEZ WAFLAR CLARINES	31612709 C	160
DOUCET MAILLO EDUARDO	27250141 C	165
RIOS PALOMARES PILAR	24904119 C	170
JIMENEZ FERNANDEZ CARMEN	74814246 C	175
ROMERO CHACON JOSEFA	30436781 C	180
HIJANO CUETO M. LOURDES	52570220 C	185
RODRIGUEZ VALENZUELA FRANCISCO	24131377 C	190
GONZALEZ CORDERO JOSE	24843008 C	195
BENAVIDEZ DANGELOSANTO PATRICIA	25042990 C	200
BAREA COBOS M. AURORA	25067049 C	205
JURADO PEREZ JUAN DOMINGO	74799526 C	210
PEREZ RODRIGUEZ M. AMOR	29758657 C	215
FERNANDEZ SUAREZ M. ARACELI	24214025 C	220
CARBALLAL RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	29756495 C	225
RUIZ-CASTIZO CALERO DIEGO TOMAS	1458658 C	235
CARMONA FERNANDEZ M. VICTORIA	25299152 C	240
PEREZ-MONTES SALMERON ROSARIO	8781442 C	245
TARRES FERRAN PILAR	37266530 C	250
ESPAÑA LUQUE M. CARMEN	25960193 C	255

APellidos y nombre	D. N. I.	G	ORDEN
VEGA HUERTAS JOSE	30408490	C	260
QUESADA FERNANDEZ EDUARDO	27278519	C	270
GARCIA ORTEGA RAMON	25947490	C	275
CAMACHO MEDINA LEONOR	26185581	C	280
GARCIA MUÑOZ ANDRES	23225398	C	285
GONZALEZ BALLESTER JOSE MANUEL	28553708	C	290
ZAMUDIO VILLALBA TERESA	25565730	C	295
CHARLO GUTIERREZ LUCIA	31231918	C	300
GABIN MARTINEZ EDUARDO	27260583	C	305
CAMPO LOPEZ JOAQUIN DEL	29780212	C	310
PERAGON ROCA JUANA DE DIOS	25998861	C	315
RUIZ CALVENTE CARMEN	26443951	C	320
GUERRA VILLALOBOS M. MERCEDES	52560958	C	325
- ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA E HISTORIA			

LEON BENITEZ CATALINA	31393908	B	5
GONZALEZ CARBALLO JOSE	75360370	B	15
ORTIGOSZ PE AS MANUEL	30072993	B	20
DOMINGUEZ PELAEZ ANTONIO J.	27198513	B	25
MACIAS MERINAS PEDRO	30035221	B	30
GONZALEZ SEGARRA SEBASTIAN	26435651	B	35
RODRIGUEZ ALGARIN MANUEL	28344311	B	40
BERGILLOS LOPEZ JOSE LUIS	30038996	B	45
GARCIA CANO MARIA ISABEL	30065182	B	50
SANCHEZ ROMERO JUANA MARIA	23199626	B	55
NARANJO DIAZ MARIA ANTONIA	27209977	B	65
GONZALEZ PADILLA PEDRO	24077749	B	70
NOGUERAS DEL ESTAL RAFAEL	11682876	B	80
SORIA LERMA MIGUEL	26734272	B	95
OLIVAS MARTINEZ JOSE	18403280	B	105
ARJONA LEYVA JOSE ANTONIO	25282590	B	110
AGUADO MESA MARIA DOLORES	24815002	B	115
RODRIGUEZ SANCHEZ ANA	30416723	B	125
PAYO DE ANTA LUCIA COINTA	11679485	B	130
AMEIGEIRAS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	13043819	B	135
MARTIN REINER FRANCISCO JAVIER	24793393	B	140
CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	24778123	B	145
SEVILLA PASCUAL MANUEL	26996954	B	150
ANGEL BARQUERO AGUSTINA	25554620	B	165
LOPEZ PAYER MANUEL GABRIEL	26733926	B	170
VIUDEZ ASENSIO FRANCISCO	75206099	B	175
BORREGO GOMEZ JOSE	84186646	B	180
CERRO RAMIREZ JESUS	70705694	B	185
FERNANDEZ FONTANILLA FRANCISCO	75353767	B	190
MORENO DE LA CRUZ B. DE FATIMA	30061615	B	200
CANTIZANO GARCIA ANTONIO	75825207	B	205
PEREZ GARZON GABRIEL	25902128	B	210
GIMENEZ CORTES JUAN MANUEL	27201949	B	220
MARTIN CARO SAURA FAUSTINO	27224970	B	225
ALVAREZ CARBAJO MANUEL MARIA	28432260	B	230
VILLATORO SERRANO ANTONIO MANUEL	80116289	B	235
DIAZ SAUCI MIGUEL ANGEL	28382324	B	240
SALINAS ESPINAR DIEGO	24078912	B	245
RUIZ CALDERON MIGUEL	45047987	B	250
ROMAN MARTIN JOSE	28524086	B	255
MONTERROSO MADUENO ENRIQUE	30180586	B	260
MONTERO TOLEDO MANUEL	31564260	B	265
GARCIA TRUJILLO JOSE LUIS	30065691	B	270
RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS ALEJANDRO	27890451	B	275
SORIANO ARIAS FRANCISCO JAVIER	25291171	B	280
CARDOSO BUENO DIEGO ANDRES	28403792	C	5
PENIZ RODRIGUEZ M. DEL PILAR	70627421	C	10
SERRANO OLIVAN LUCIA	30405260	C	15
CALLEJON SANCHEZ ENCARNACION	27260009	C	20
VALLEJO ORTEGA ANTONIO	25965856	C	25
AGUILAR ANEGON JOSE FELIZ	5898268	C	30
ESPEJO SANCHEZ MARIA DOLORES	30442269	C	35
RUIZ BARRIENTOS MARIA DEL CARMEN	80122787	C	40
LOZANO CAMARA RAFAEL	25949782	C	45
FUENTES CASAS FRANCISCO	8755203	C	55
ARENAS SOLER JESUS MIGUEL	31220087	C	60
CRESPO GARCIA JOSE MARIA	25963182	C	65
GIL SALVADOR FRANCISCO ASIS	75394655	C	70
LOYERA SILLERO ANA	30440847	C	75
VICENTE CARMONA JOSE LUIS DE	29694231	C	80
VALIENTE PARTIDA GABRIEL	28872816	C	85
URBANO ESPEJO MARIA DOLORES	80125283	C	90
ADRIAN ABAD MIGUEL ANGEL	30412617	C	95
VISO MILLAN GRACIA	28851187	C	100
YAZQUEZ DELGADO ANGELES	29430148	C	105
CORRAL FERNANDEZ MARIA DOLORES	32609104	C	110
MAESTRE GUZMAN M MAGDALENA	28558176	C	115
HURTADO GARCIA ROSARIO	30414228	C	120
PEREZ SOLERA MARIA ESPERANZA	25994948	C	125
GONZALEZ ISIDORO JOSE	28355670	C	130
TORRES CAMPOS MARIA JOSE	26476045	C	135
LERIA MOSQUERA MARTA	45069457	C	140
GUTIERREZ PEINADO JOSE JOAQUIN	31327486	C	145
BULLEJOS BARBA FRANCISCA	25052380	C	150
GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	28507605	C	155
BRAVO TRENAS ANTONIA	30413818	C	160
MUÑOZ MARTIN MARIA DEL MAR	27253729	C	165

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	G	ORDEN
RIVAS RIVAS JOSE CARLOS	24108985	C	170
DE LOS SANTOS RUIZ GREGORIO	28519461	C	175
ALVAREZ GONZALEZ ANTONIA	28523812	C	180
RODRIGUEZ AGUILERA ISIDRO	30038771	C	185
ARIAS HORCAJADAS EMILIO	24186427	C	190
GARCIA PEREZ RICARDO	28502642	C	195
CARRASCO MANZANO BALBINA	30435836	C	200
MUNOZ GARCIA FRANCISCO JOSE	28536555	C	205
BELMONTE CAMBIL MARIA DEL CARMEN	31211341	C	210
REYES BARRERA MARIA ANGELES AMALIA	30416805	C	215
NAVARRO MARTINEZ MARIA	23214883	C	220
MARAVER GARCIA ALFONSO	75518600	C	225
BULLEJOS FERNANDEZ MARIA ANGIUSTIAS	24136165	C	230
ALFONSO BORRALLO ANTONIC	8775254	C	235
GOMEZ BAJO CARMEN	10179608	C	240
PEREZ MAESTRE JUSTO	28570037	C	245
LEON RIOBO MARIA DEL CARMEN	31204182	C	250
MACIAS ALVEZ MARIA JOSE	29761864	C	255
CARA RODRIGUEZ JORGE	27250551	C	260
MEJIAS ALVAREZ JOSEFA	28306758	C	265
GARCIA DEL PINO PURIFICACION	28504908	C	270
TIRADO CABRERA MARIA LUISA	30040218	C	275
HERNANDEZ HURTADO PEDRO LUIS	28863359	C	280
LOPEZ MARTINEZ MARIA TERESA	24284165	C	285
RAMOS ALIAGA JOSE RAMON	27505905	C	290
PRIETO ARAGON JUAN MANUEL	27300025	C	295
AZNAR SANCHEZ FRANCISCO	27236423	C	300
PULIDO PULIDO ISABEL	25929050	C	305
CARO HERNANDEZ CONCEPCION	29771225	C	310
MASSIA MARQUEZ MARIA JESUS	27276710	C	315
CONDE SAYAGO ISABEL	75526338	C	320
GOMEZ FERNANDEZ LUCIO	34953739	C	325
PERELLO SAEZ VICENTA	25382518	C	330
FARFAN RAMOS CARLOS	28883371	C	335
PEREZ ALCALA ROSARIO	30488864	C	340
BARONA RABADAN JUAN	30400818	C	345
SEGORBE SOL MARIA TERESA	30427992	C	350
LUQUE REVUELTO RICARDO	30516548	C	355
DOMINGUEZ GONZALEZ CARMEN	31213069	C	360
ORTIZ GARCIA-DONAS JUAN CARLOS	75396638	C	365
ZURITA FLORES MANUEL	30440721	C	370
HERRERA GARCIA FRANCISCO JAVIER	42162640	C	375
RODRIGUEZ ORTIZ MARIA DEL MAR	24290055	C	380
CONTRERAS MONTES MARIA DEL CARMEN	28515347	C	385
ORTUÑO TORRES MARIA DOLORES	51663610	C	390
PEREZ COSTILLAS LORETO	26203571	C	395
GARCIA FENOY JOSE RAMON	27520205	C	405
GARCIA CUEVAS LUCIA MARIA	25048548	C	410
MARTIN CAYUELA JOSE LAZARO	29473002	C	415
GARCIA RODRIGUEZ ROSA MARIA	29722514	C	420
LUQUE ALVAREZ JAVIER	51057330	C	425

ESPECIALIDAD: MATEMATICAS

PEREZ ESPINA MANUEL	75518096	C	810
GUDIOL RODRIGUEZ FELIX	52256559	C	815
NAVARRETE CUADRA CRISTOBAL	34017383	C	820
GUILLEN ESCALONA NICOLAS	27382200	C	825
HERNANDEZ MORENO MARIA DEL MAR	27381307	C	830
PEÑA GONZALEZ FC. GERARDO	23783285	C	835
JIMENEZ CALISALVO MANUEL JOSE	23600891	C	840
MARTINEZ SAEZ JESUS	24122818	C	845
PEINADO CALERO ANTONIC GREGORIO	25970375	C	850
POVEDA VERA FRANCISCA	26466217	C	855
SANCHEZ SALVADOR MARIA DOLORES	27513907	C	860
VERGNE MARTIN ANA MARIA	28711541	C	865
VILLEGAS ALCANTARA SALVADOR	27235957	C	870
ROLDAN ALONSO RICARDO	28554459	C	875
VILLEGAS ALCANTARA JOSE FRANCISCO	27250119	C	880
AYALA CONEJO ANTONIA	52284842	C	885
CANTOS MOLINA M CARMEN	52270780	C	890
AGULLO CABALLERO M DEL CARMEN	52362256	C	895
GARVIN GARCIA ANTONIO JOSE	25706039	C	900
AVILA GORDILLO JOSE LLIS	25098116	C	905
GALAN SALAZAR ANA ROSA	25704031	C	910
RUIZ JIMENEZ MANUEL	28397559	C	915
BAYO MOLINA BENJAMIN	24221277	C	920
MARTINEZ FERNANDEZ LUIS	79275054	C	925
LOPEZ ESCALONA MARIA DOLORES	28535101	C	930
RAMOS FARFAN MANUEL	52242978	C	935
MUNOZ GUTIERREZ ANTONIO	28357925	C	940
FUENTES RODRIGUEZ JOAQUIN	75422569	C	945
LARRUBIA MARTINEZ JUAN JESUS	26200448	C	950
RUIZ FERNANDEZ JUAN	33982032	C	955
LORENZO NUÑEZ ANA DOLORES	27521209	C	960
RODRIGUEZ GARCIA EMILIA	11762902	C	965
FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIANO	24215758	C	970
RULL MONTOYA JOSEFA	27513298	C	975
GARCIA RAMOS FERNANDO	24217913	C	980
GUTIERREZ MANJON-CABEZA FRANCISCO JAVIER	34014493	C	985
NU EZ NOGALES RAFAEL	62522058	C	990
TAPIA GARCIA JUAN MIGUEL	27506522	C	995
FARFAN ESPUNY ISABEL MARIA	32244477	C	1000

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	G	ORDEN
CHEVEZ GORDITO MARIA DOLORES	33978018	C	1005
ESPECIALIDAD: FISICA Y QUIMICA			

RUIZ BRAVO JESUS	25955895	B	15
SERRANO GUTIERREZ VICENTE	30029211	B	20
DURAN TORRES ANA INMACULADA	25557555	B	25
CONDE PINACHO M. ANGELES	7667080	B	30
GARCIA RAMIREZ SALVADOR	26447678	B	35
CAAMAÑO GONZALEZ MANUEL	27851800	B	40
BLANCO LOPEZ ANGEL	24881666	B	45
MORENO ANTOLIN JOSE JESUS	28331364	B	50
PEREZ CABALLERO JOSE	30067625	B	55
RUIZ ALVAREZ DANIEL	28341519	B	60
BALLESTEROS MARTIN ANTONIO	28398883	B	65
PUERTA CASTILLA JOSE	23769355	C	5
CAMPOS SASTRE JOSE	5627375	C	10
CUSTODIO SANCHEZ ARMANDO FRANCISCO	31826401	C	15
CASAS PAJARES FEDERICO	31214078	C	20
TORREJON SEGADOR FRANCISCO JAVIER	6964359	C	25
CORNEJO CAMPOS ENCARNACION	28378842	C	30
TORRES LORENTE ANTONIA	45063558	C	35
SILLERO SILLERO ANTONIO	30465723	C	40
FERNANDEZ CUEVAS FELIPE FERNANDO	9688987	C	50
CAMPOS GARCIA JOSE ANGEL	31634542	C	55
MARTIN RUBIO MATILDE	42882084	C	60
GIL CANO MA CONCEPCION	5628641	C	65
MARTINEZ LACANINA MARIA DOLORES	28858973	C	70
ROMERO SANCHEZ MA VISITACION	75006822	C	75
PAZO SANCHEZ MARIA DEL PINO	31243674	C	80
HANS HANS FELISA	28447711	C	85
SERVAN AMAYA JESUS MARIA	31395374	C	90
GONZALEZ GARCIA MANUEL	24172050	C	95
ROCHA MAQUEDA CONCEPCION	27854052	C	105
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	311912472	C	110
ABREN ORTA ANTONIO RAMON	29475726	C	115
AMATE MORA YOLANDA	25046756	C	120
LOPEZ MARTI JOAQUIN SANTIAGO	52750921	C	125
GARCIA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	31199618	C	130
FRANCO GARCIA ANGEL	27501436	C	140
LLORENTE RODRIGUEZ SALVADORA	28449466	C	155
RODRIGUEZ GARCIA JOSE LUIS	27298466	C	155
IGARTUBURU CHINCHILLA JOSE MANUEL	31231684	C	160
MARTINEZ QUESADA M DEL CARMEN	24150296	C	165
JIMENEZ PRIETO ANTONIO JOSE	23777324	C	170
VACA HERNANDEZ FRANCISCO	31243523	C	175
LORENZO TORVISCO M. DEL MAR	8817725	C	180
ESPIGARES DIAZ ELENA	24138313	C	185
MACIAS MORALES FERNANDO	28446869	C	190
RECIO CAÑAS FRANCISCO JAVIER	31227220	C	195
GARCIA LOPEZ LUIS	29726159	C	200
POZO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	27242653	C	205
RUANO GARCIA M ENCARNACION	28574707	C	215
FERNANDEZ IGLESIAS JOSE PEDRO	75535207	C	220
MUDARRA CONTRERAS ELVIRA ISABEL	27288802	C	225
RAMOS BARBADILLO MARIA NIEVES	31243276	C	230
SAIZ RODRIGUEZ-NAVARRO M. LUISA	27153866	C	235
BENARQUE FONSECA FRANCISCO JAVIER	28858001	C	240
PEREZ PEREZ JOSE LUIS	24777203	C	245
CRIADO PORTERO FERNANDO	30466646	C	250
QUIROS BLAZQUEZ RAFAEL ANGEL	30526643	C	255
CASTILLO LOBATO ANTONIO	28426879	C	260
ABRIO NAVARRO CONSUELO	31599263	C	270
PEREZ ROMAN DOLORES	31612109	C	275
GARCIA-VERDUGO CASO CARLOS	9181700	C	280
GONZALEZ GONZALEZ BLANCA	24165278	C	285
BAUTISTA TOLEDO FRANCISCO	75004141	C	290
MUNOZ ALFONSECA MANUEL	31222105	C	295
GÓMEZ PARRA JESUS	31244686	C	300
GALLEGO ARRUFAT JUAN ANTONIO	24151087	C	305
SUAREZ PEREZ MODESTA	8775260	C	310
BONAT MARTINEZ MANUEL	31219856	C	315
PEREZ GARCIA EMILIO	70029207	C	320
PEREZ DE HARO MARIA JOSE	27244416	C	325
IGLESIAS SUAREZ MARIA JOSE	10576356	C	330
Nieto Sanchez Consolacion	27296382	C	335
PUELLES GONZALEZ DE AGULAR MARIA PAZ	31198422	C	340
ACEDO GARCIA MIGUEL	30493251	C	345
CALLEALTA MARTIN PEDRO MANUEL	31246153	C	350
SOLA JABEGA RAMON MARIA	45269759	C	355
CABRERA TORRICO JOSEFA	75699119	C	360
GAZZO RIVAS JAVIER	31239472	C	365
MEMBIELA JURADO ANTONIO	30535910	C	370
MUNOZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	27509465	C	375
CASTILLEJO MUNOZ RAFAEL	25075463	C	380
VECINO RIEZA PILAR	28302957	C	385
MANZANO CABANILLAS MA DEL CARMEN	79263241	C	390
RAMOS LEON ANTONIO	28305200	C	395
AGUILERA BERMUDEZ VICTORIA	52250078	C	400
JIMENEZ PERAN DIEGO	23202429	C	405
YAZQUEZ BERNAL BARTOLOME	31223968	C	410
DELGADO HUERTAS MARIA ESTRELLA	24217925	C	415
GARCIA POYATOS FRANCISCO JAVIER	24206235	C	420

APellidos y nombre	D.N.I.	G	ORDEN
RODRIGUEZ ZAPATA ROSARIO.	24186854	C	425
SERRA MARTIN M DE LOS ANGELES	28683759	C	430
SANCHEZ ALONSO MIGUEL	38434035	C	435
MACEDO GARCIA MARIA JOSEFA	8813331	C	440
SIERRA FERNANDEZ JOSE LUIS	27512956	C	445
GARCIA ARJONA RODRIGO	25320077	C	450
FAJARDO ALONSO MARIA ANGUSTIAS	29079282	C	455
MORALES BERNAL SUSANA	25087973	C	460
LUQUE MARTINEZ PURIFICACION	24204790	C	465
QUIJANO GUTIERREZ EMILIO	24134100	C	470
VILLEGAS SANCHEZ FRANCISCO	5397054	C	475
LIBRERO ALVAREZ FIDEL	29761871	C	480
GOMEZ FLORES ISABEL	8805932	C	485
CASTRO LOPEZ MANUEL	31229217	C	495

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA Y GEOLOGIA

BARBADO LOPEZ CASIMIRO JESUS	8784222	B	5
MAYORGA FERNANDEZ JOSE	24864210	B	10
ORTAS LOPEZ CARMEN	28555106	B	25
SIMON PIZARRO JESUS	24859905	B	30
PINO SERRANO ANTONIO	30442024	B	35
LEON GUERRERO INES	27288495	B	40
VELASCO ORTEGA LUIS	28514260	C	5
PEÑALBA MIRANDA ELOISA	16794661	C	10
GARCIA RODRIGUEZ TOMAS	28421993	C	15
PANDO VAQUE MARIA TERESA	13711968	C	20
BARBERO BENITEZ MANUEL	31822250	C	25
GUTIERREZ SANCHEZ MARIA LOURDES	25997114	C	30
PAREJA VILCHES MARIA ELOISA	24104363	C	35
FERNANDEZ ARAGON INMACULADA	26185636	C	40
GARCIA GALERA EMILIA	31215684	C	45
PUENTE MATIAS MARIA LUISA	29723669	C	50
MORENO DURAN MARIA DOLORES	75805946	C	55
HERNANDEZ BAQUERIZO BIENVENIDA	31395783	C	60
GARRIDO RAMOS MARIA ISABEL	30453387	C	65
MARTINEZ REINA ROSARIO	52250482	C	75
GALLARDO URIBE VIRTUDES	28389117	C	80
GARCIA GEA AMALIA	23230472	C	85
DAMIGO CALVO AURORA	28516225	C	90
ROMO DUARTE JUAN LUIS	25555923	C	95
REYES RUIZ JUAN ANTONIO	24138233	C	100
GARCIA HERNANDEZ ELENA	25949981	C	105
RUIZ GUERRERO DOLORES	74814563	C	110
PLAZA ORPEZ INMACULADA ESPERANZA	23765046	C	115
GARCIA LEBRON MARIA TERESA	24904346	C	120
NEMESIO SANCHEZ CARMEN DOLORES	27497163	C	125
DEL RIO JIMENEZ TRINIDAD	24092655	C	130
TORRES JIMENEZ MANUEL	24183504	C	140
ZAMORA SIMON ANA	24126736	C	145
MILLAN GOMEZ JOSE LUIS	24860899	C	150
VACA MACEDO MERCEDES	28540679	C	155
GARCIA RECIO DORETEA MARINA	80128052	C	160
ALVAREZ DIONISIO FRANCISCO	24295217	C	165
MARTIN ANTEQUERA MANUELA	23782269	C	170
VALLE LORENZO MARIA LUZ	7452743	C	175
PEREZ MEJIAS RAFAEL	31624493	C	180
ROMAN GUERRERO JOSE M.	31399573	C	185
GARCIA JIMENEZ ENCARNACION	22937906	C	190
GONZALEZ HERRERO MANUEL	31331903	C	195
MOYA CORRAL MARIA DE LOS ANGELES	31233548	C	200
FERNANDEZ CHAVERO MARIA VIRTUDES	76238960	C	205
TORRECILLAS CABRERA EDUARDO	24296436	C	210
RUBIO JUNCO MARIA JOSE	660626	C	215
CHICA ESPINOSA ENCARNACION	25943962	C	220
SAAVEDRA DEL RIO CONCEPCION	30454450	C	225
LOPEZ GIRON ANTONIO	31604009	C	230
VALENZUELA RUIZ JOSE	25976479	C	235
MAZUELOS PEREZ MANUEL	75403272	C	240
SANCHEZ GOMEZ JOSEFA	45266761	C	245
MORIANA CATALAN GERTRUDIS	80126284	C	250
LOPEZ MARTINEZ MANUELA	24107738	C	255
GALLO RODRIGUEZ MARIA PILAR	75423846	C	260
HIGUERAS MARTINEZ MARIA DEL MAR	29077990	C	270
CAMPOS MAZA FRANCISCO	26196154	C	275
GOMEZ AMBROSIO CARMEN	80127960	C	280
PEÑA ARANDA ARACELI	25951324	C	285
MUNOZ ALMAGRO MARIA DEL ROSARIO	74169170	C	290
LEIVA COBO ANTONIA	26449973	C	295
MALDONADO GONZALEZ FRANCISCO	23787846	C	300
ALCALA SALMERON MARIA DE GADOR	24143685	C	305
RUBIN CORDOBA EDUARDO	28447914	C	310
SAMALEA ARISTOY MARIA JOSE	31216284	C	315
RIVERO PALLARES FRANCISCO	28518859	C	320
GARCIA CARO M VICTORIA	52521915	C	325
RIO JIMENEZ MARIA ANGELES DEL	24116409	C	335
PEREZ ORTEGA ADRIAN	25048416	C	340
DOMINGUEZ GOMEZ MARIA FERNANDA	29773331	C	345
MUNOZ MERINO ESPERANZA	25558911	C	350
SANTAELLA PINEIRO ELENA MARIA	74628881	C	355
GIMENEZ NACHER PATRICIA	19837767	C	360
FLORES REUS RICARDO	30494139	C	365
ORTEGA LOPEZ ANTONIA	34011037	C	375

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	G	ORDEN
NIETO ROLDAN MARGARITA	28674492	C	380
PARRADO MARTINEZ ANTONIA	29784558	C	385
OSUNA GOMEZ MARIA LUISA	28670187	C	390
LOPEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	29078310	C	395
GALLARDO PINTO MARIA ROSARIO	28677316	C	400
LERA RODRIGUEZ SANDRA	27290460	C	405
AGUILERA ORTIZ MA LUISA	74630671	C	410
GUTIERREZ POZO GABRIEL	29780947	C	415
REDONDO ORTEGA JOSE JUAN	24187102	C	420
RUIZ RAMIREZ M. CARMEN	52574856	C	425

ESPECIALIDAD: DIBUJO

CASO GARCIA JUAN	1379514	C	95
JIMENEZ GARCIA ENCARNACION	24295605	C	100
RAMIRO OLIVIER JAIME ANTONIO	31200698	C	105
PRAXEDES GOMEZ JOSEFA DE LA CINTA	29758375	C	110
BAUTISTA JURADO MARI ANGELES	75701675	C	115
AGUADO DOMINGUEZ ANA ISABEL	3805510	C	120
BARBA ROBLES JUAN	75531974	C	125
GONZALEZ RAMOS INMACULADA	28570303	C	130
MARTINEZ DE HARO SILVESTRE	75193305	C	135
PEREZ DE PERCEVAL DE LA CAMARA CARMEN	27183425	C	140
ROMERO JANEIRO ROGELIO	25567315	C	145
MUÑOZ TORRES RAMON	30482331	C	150
HURTADO SERON ANTONIA	24903307	C	155
YUSTA BENACH FRANCISCO	24163068	C	160
HERNANDEZ MANCHA TOMAS	28573665	C	165
RAGEL RAMOS JUAN CARLOS	31820226	C	170
ARROYO DURAN ELENA	27826765	C	175
BASCUÑANA QUIRELL MARIA LUISA	31210746	C	180
ROJAS BERNAL FRANCISCO	24876525	C	185
DIAZ-JARA OTERO ROSARIO	28502136	C	190
MARTINEZ SOLER PRUDENCIO	27225583	C	195
PADILLA ROSADO JOSE	31637202	C	200
HARO GONZALEZ SALVADOR	29084377	C	205
JIMENEZ LOPEZ REMEDIOS LORETO	23223797	C	210
RODRIGUEZ MONTERO JOSEFINA	28461977	C	215
QUESADA FERNANDEZ M. ANGELES	24207353	C	220
NUEVO FRIAS MARIA ISABEL	74902742	C	225
GOMEZ MAYORGA CONCEPCION	9176780	C	230
MURIEL CARNERO MANUEL ANGEL	7805951	C	235
ORTIZ HERNANDEZ DIEGO BALDOMERO	27518960	C	240
ESPILDORA GARCIA FERNANDO JAVIER	27383788	C	245
CLAVERO RASERO MARIA SALUD	30509393	C	250
MAESTRE CALLEJA MARIA DOLORES	28476021	C	255
GOMEZ-PASTRANA BOYANO PEDRO	25985697	C	260
BENDALA AZCARATE ENRIQUE JOSE	29786726	C	265
JAIMEZ GARCIA MARIA VICTORIA	52520677	C	270
GARCIA PUIG ANTONIO	24295445	C	275

ESPECIALIDAD: FRANCES

FERNANDEZ MOYA LUISA	27510646	C	30
ANGUITA INFANTE FRANCISCO JAVIER	2524987	C	35
MONTOYA RAMIREZ ROSALIA	45270009	C	40
GOMEZ CARVAJAL JUAN LUIS	80125202	C	45
AMO MORENO LUISA MARIA	30475920	C	50
LOPEZ RUIZ MONSERRAT	24240055	C	55
ZAFRA DOMINGUEZ MARIA FRANCISCA	75411352	C	60
CAPILLA GOMEZ ENRIQUE	30477645	C	65
LOPEZ MESA ANTONIA	25966344	C	70
GARCIA PALOMINO MONTSERRAT	25674783	C	75
CRAVIOTTO LUPION MERCEDES	8904444	C	80
MORALES SANCHEZ MA TRINIDAD	27505443	C	85
PRADOS OLLETA MARIA DOLORES	24167755	C	90
VERDE RODRIGUEZ ANTONIO LUIS	28574509	C	95
CASTRO NAVAS ARACELI	80127933	C	100
VENTERO BERNAL ANGELICA	34031913	C	105
MARTINEZ CUEVAS ENCARNACION	27516607	C	110
OLIVERO GARCIA MARIA DEL CARMEN	28575168	C	115
MARTINEZ JARA REMEDIOS	22455640	C	120
PEÑA FERNANDEZ MA ENCARNACION	24203952	C	125
JURADO PEREZ RAFAEL	52572106	C	130
ORTEGA GONZALEZ JOSE MIGUEL	27526416	C	135
GARCIA CAPILLA GLORIA	24218262	C	140
JAEN SANCHEZ MARIA BELEN	28861568	C	145
DIAZ OSTOS MARIA DEL VALLE	75356953	C	150
RUEDA LORENTE ANTONIA	27517550	C	155
DIAZ TORRALBO JULIO	30432016	C	160
CALVO ROMERO MARGARITA	30465088	C	165
MARIN MOYA ANTONIA	26449500	C	170
GONZALEZ MONTOYA ANTONIO	23780427	C	175

ESPECIALIDAD: INGLES

MORILLO ROMAN EMILIA MARIA	28583247	C	610
MARTINEZ JIMENEZ INMACULADA	27298459	C	615
ALVAREZ DAVILA M FERNANDA	28880351	C	620
NIETO USERO JUAN	27514582	C	625
CARRASCO SAENZ ISABEL	27300126	C	630

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	G	ORDEN
PONFERRADA ALBA M. AUXILIADORA	52353034	C	635
PEREZ RUIZ M. ENCARNACION	30519080	C	640
GALAN REVUELTO DOLORES	30513271	C	645
FERNANDEZ RODRIGUEZ MERCEDES	28463507	C	650
NUNEZ FLUXA OLIMPIA	31838520	C	655
MORANO MONTENEGRO DOLORES	52240793	C	660
OLMEDILLA ALONSO CARMEN	50697786	C	665
CARRASCO ESPINA MARIA LEONOR	75541985	C	670
CORREA MARTIN ANA MARIA	23792186	C	675
GARCIA DIAZ EVA MARIA	28480102	C	680
SIERRA POLO SOLEDAD	24149985	C	685
ROSADO MORALES MARIA	25704611	C	690
REDONDO CAMACHO ANTONIA	30512303	C	695
SUAREZ CORREAL ANA MARIA	25703275	C	700
MARTINEZ PLAZA MILAGROS	26468776	C	705
CAMPOS GUEVARA FRANCISCA ISABEL	75225842	C	710
MORAL PINTENO FERNANDO	28857039	C	715
LAZO CORDOBA JUAN FRANCISCO	34017019	C	720
FERNANDEZ MORALES MARIA ESTRELLA	52573510	C	725
GOMEZ ORTEGA MACARENA	28871598	C	730
RODRIGUEZ ARCE VIRGINIA	75409418	C	740
ARAGON MORALES ANTONIO JESUS	25100553	C	745
MALDONADO HERNANDEZ M. DOLORES	8905764	C	750
RODA FOSELA LOURDES	32032963	C	755
CARRASCO ROSADO FCO JAVIER	42807341	C	765
DIAZ RAMOS MARIA DEL MAR	27514555	C	770
RIVERO MIGUEZ JOAQUINA	29777058	C	775
LOPEZ CRUZ JOSE LUIS	52352363	C	780
LUIS NIEVES ALFONSO	30556148	C	785
MAQUEDA FLORES RICARDO	24227674	C	790
GARCIA PEREZ FRANCISCO JOSE	52702638	C	795
DE FARIA SERRANO MARIA DEL CARMEN	34054620	C	800
CASTILLEJO CORDERO PILAR	30531212	C	805
ATIENZA MARTINEZ MARIA HUERTAS	27302724	C	810
GARCIA VELASCO LUISA MARIA	24238045	C	815
PEREZ PEREZ MARIA ISABEL	11701700	C	820
ALONSO ARELLANO M ESTHER	75783720	C	825
RUIZ DEL FRESNO FRANCISCA ISABEL	25051754	C	835
SOMOLINOS LOZANO MARIA NATALIA	29092297	C	840
ROMERO RUIZ MARIA ISABEL	25090522	C	845
TORRALBO BAREA MIGUEL ANGEL	52542080	C	850
LIZANA FERNANDEZ JORGE	24204497	C	855
GALVEZ ORTEGA MARIA DEL CARMEN	25094166	C	860
CUADRADO CORRARES M ANGELES	28578912	C	865
ANDUJAR VALLE MARIA ANTONIA	28719626	C	870
SANTAMARIA REY ANGUISTIAS	31256896	C	875
VILLEN PULIDO ANTONIO	25997726	C	880
ROLDAN BENITEZ JOSEFINA	33352057	C	885
AGUILERA CANTERO CARMEN	25079481	C	890
GARCIA LOSADA M. AMPARO	28881840	C	900
FRANCES MONTANES MARIA DEL CARMEN	24228342	C	905
RESURRECCION GENIO ROSA MARIA	32854450	C	910
ARENAS MOLINA MARIA DEL PILAR	27522442	C	915
PEREZ VALLEJOS JOSEFA LUISA	25972431	C	920
URIBE CARRE O DIEGO	27520215	C	925
DIAZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	52561652	C	930
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	28888278	C	935
GARCIA DEL TORO LUISA	28716595	C	940
VILCHEZ CAMPANA ANTONIA	52361941	C	945
GONZALEZ LEIVA LUIS MANUEL	29771789	C	950
BARRIOS CASTRO INMACULADA	24252991	C	955
ORTIUELA FILLLOL DANAE	31839047	C	965
ARROYO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	52540204	C	970
VALVERDE FERNANDEZ ESPERANZA	28878197	C	975
VALLEJOS CARBALLO CARMEN	25998170	C	980
FERNANDEZ-VICTORIO HERNANDEZ FRANCISCO	51382728	C	985
GONZALEZ MORENO JUAN JOSE	79218130	C	990
RODRIGUEZ CARMONA AGUSTIN	34023466	C	995
RAYA RODRIGUEZ MOISES	52574145	C	1000
NAVARRO LOPEZ M. DEL CARMEN	25101498	C	1005
RODRIGUEZ REINA PURIFICACION	25099449	C	1010
CHILLA CASTRO M. DEL CARMEN	25580416	C	1015
RINCON NEVA JOSE MARIA	31332591	C	1020
GARCIA TENORIO DEL CERRO CRISTINA	27332677	C	1025
MARTINEZ SAENZ VIRTUDES	24222264	C	1030
CUADROS COLINO MARIA ISABEL	25983242	C	1035
PRIOR BARBARROJA BALBINA	30511365	C	1040
HERNANDEZ PORTILLO JOSE	25073227	C	1050
LUQUE MORENO REMEDIOS	25707181	C	1055
GALLARDO DE GOMAR EDUARDO	31236665	C	1060
LOPEZ LASTRES ANTONIO	34001568	C	1065
MARTINEZ AGUILERA MARIA ALEJANDRA	27522035	C	1070
LARA DAVILA ANTONIO	25986163	C	1075
RUIZ VILLAREJO DIEGO	26207335	C	1080
SIXTO FERNANDEZ MARIA JOSE	31653655	C	1090
GUTIERREZ COYLE MARIA TERESA	31841249	C	1095
ALCAIDE CARRERA FELIX JOSE	28584998	C	1100
GALLARDO DE LA ROSA MARIA DOLORES	28717218	C	1110
OTERO DELGADO MARIA CRUZ	31251651	C	1115
MORILLO CASTRILLON PILAR	52291741	C	1120
CONTRERAS AGUERO ISABEL	27525996	C	1125
LOPEZ LOZANO MARIA TERESA	23789933	C	1130
GUTIERREZ OTERO M. ROSA	31259267	C	1135
SANCHEZ MARTIN MARIA ISABEL	7857014	C	1140

APellidos y Nombre	D. N. I.	G	ORDEN
FERNANDEZ MORENO MANUEL JESUS	24221497	C	1145
MARTIN TOVAR ANA MARIA	33370977	C	1150
YANEZ BLANCO EFIGENIA	9759126	C	1155
LOPEZ LOPEZ CARMEN	31333690	C	1165
SANTAMARTA LERMA M LLANOS	5191719	C	1170
BENJUMEA ALARCON MARIA	28521011	C	1175
FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA DOLORES	52561517	C	1180
GUERRERO TREVINO MARIA DE LOS ANGELES	31247971	C	1185
MALAGON GALLEGO ANA MARIA	51657667	C	1190
FERNANDEZ RAMOS MARIA CARMEN	33354886	C	1195
VILLASANA ORTEGA ANA MARIA	27379774	C	1200
JODAR ESPA VICTOR	23782963	C	1205
HERRERA DEL REY MARTA	29794217	C	1210
MIRANDA GARCIA CARMEN	42841256	C	1215
SANCHEZ MERINO ANTONIO	43039060	C	1220
CASTRO RIVERO INMACULADA	6558682	C	1225

 ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA ELECTRONICA

VENTOSA CARULLA ENRIQUE	39644614	B	5
RUIZ MAESO FRANCISCO	26441747	B	10
MENDOZA SANCHEZ JOSE	24116334	B	15
AGUILAR DURAN SUSANA	8810959	C	5
ELICHE MUÑOZ MANUEL	25969480	C	10
SANCHEZ GARCIA RAMON	27500057	C	15
VALERO MARI SILVIA	25063826	C	20
HACHIMI HACHIMI MUSTAFA	33372627	C	25
GUTIERREZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	31588686	C	30
JORDAN GOMEZ BARTOLOME	31405597	C	35
SANCHEZ DOMINGUEZ VICENTE	28351409	C	40
DIONISIO GARCIA JOSE	8100219	C	45
GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	24236752	C	50
MARTINEZ RODRIGUEZ DAVID	29476006	C	55
DOBLAS MATSUNOVO JULIO	33353888	C	60

 ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA SANITARIA

ROMERO MORENO JOSE MARIA	75535080	C	70
JIMENEZ MALENO MARIA CARMEN	46535919	C	75
ORTIZ REINA ROSA MARIA	26463646	C	80
VAZQUEZ MAESTRO MARIA TERESA	27292005	C	85

 ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE LA MADERA

MOLINA FERRER EMILIO	31179634	C	10
----------------------	----------	---	----

 ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA

IBANEZ ATIENZA JUAN CARLOS	24187239	C	10
----------------------------	----------	---	----

 ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION

FERNANDEZ DELGADO FRANCISCO	24220863	C	170
DUQUE DOMINGUEZ FELIX	29433159	C	175

ANEXO VIII

RELACION DE PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE QUEDAN EN EXPECTATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Página: 1

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I. ORDEN

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

ZAMBRANO SANCHEZ ANTONIO MARIA	6975326 C	55
CASTILLO ROSA JOSE RAMON	34044100 C	60
NAVARRO LOZANO JOSE MANUEL	28694174 C	65
GUERRERO SANCHEZ MIGUEL	28714994 C	70
RUIZ VAZQUEZ FERNANDO	52270934 C	75

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE ELECTRONICA

GOMEZ PELAEZ JOSE JESUS	74797806 C	35
COBO REYES ANTONIO	26470706 C	40
CARRILLO MESA ANDRES	75422362 C	45
FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIO	75532617 C	50
RUIZ RUBIO MANUEL LUIS	25986900 C	55
QUESADA ROMERO ANTONIO	24290319 C	60
ORDÓÑEZ MORA ANTONIO	28574658 C	65
OLLERO LOBATO JAIME	28556478 C	70
MUÑOZ GUERRERO EMILIO	26470805 C	75
RUIZ MONTALBAN MANUEL	24168534 C	80
TOVAR JIMENEZ JOSE	25051646 C	85
PELAEZ SALIDO ANTONIO	52570288 C	90
RUIZ MAESO JOSE	26458644 C	95
PORRAS RAMOS OCTAVIO	30200682 C	100
SALAZAR ORTEGA ENRIQUE	28400067 C	105
CALVO-RUBIO BURGOS FRANCISCO	30467011 C	110
HURTADO TORRES JOSE MARIA	26201474 C	115
LOPEZ ALARCON JUAN MANUEL	14578169 C	120
VILLAR ROMERO LUIS ANSELMO	34062753 C	125

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE AUTOMOCION

ABRIL MADRID RAIMUNDO	24200885 C	30
MIRANDA CORDOBA ANTONIO	30480051 C	35
MARTINEZ CORREA JOSE GUILLERMO	52521504 C	40
GARCIA LOPEZ JOSE	27237953 C	45
MUÑOZ HINOJOSA JOSE ANTONIO	16254814 C	50

ESPECIALIDAD: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

GARCIA MENDEZ CRISTOPBALINA	29762272 C	255
ELENA LOPEZ ANA MARIA	30533475 C	260
RAMOS PARRA PURIFICACION	11710249 C	265
SALMERON FRIAS MARIA SOLEDAD	24180937 C	270
SANCHEZ RODRIGUEZ JUANA	29777375 C	275
ESCOBAR GUERRERO ISABEL	31832448 C	280
ARTACHO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	24211566 C	285
CRIBADO RODRIGUEZ-CARRETERO MARIA ASUNCION	30414765 C	290
AMAYA MILLAN RAMON	25107375 C	295
MORENO LOPEZ JOSEFA	78961093 C	300

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE QUIMICA

LOPEZ AZOR VICTORIANO	27509231 C	10
ROFA FERNANDEZ ANA MARIA	29727527 C	15
ESCRIBANO FERNANDEZ MARIA LUISA	45060990 C	20

ESPECIALIDAD: TALLER DE LA MADERA

SANTOS ALVAREZ SANTIAGO	31228646 C	25
-------------------------	------------	----

ESPECIALIDAD: PRACTICAS AGRARIAS

RUIZ ROJAS JOSE MARIA	25227815 C	15
SANCHO MARTOS ESPERANZA	52253835 C	20

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO

AMO FRAILE JOSE	27506591 C	35
YARGAS PLAZA ANGEL	24213400 C	40
CAMPOS GUILLLEN GUILLERMO	28586253 C	45
SALMERON GARCIA ANTONIO	24119472 C	50
SUAREZ LOPEZ ISABEL	28886176 C	55
CRESPO MAÑAS JUAN MANUEL	27247244 C	60

ANEXO IX

RELACION DE PROFESORES DE MUSICA Y AA.EE. CON DESTINO PROVISIONAL PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1991 QUE QUEDAN EN EXPECTATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Página: 1

APellidos y nombre _____ D.N.I. G ORD.

ESPECIALIDAD: INDUMENTARIA

PELAEZ MORALES MARIA DEL MAR

25052658 C 10

CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de julio de 1992, de la Dirección General de Personal. (BOJA núm. 67, de 16.7.92).

Advertidos errores en los Anexos de la Resolución de la Dirección General de Personal de 11 de julio de 1992, por la que se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de Ingreso en la Función Pública Docente y de Movilidad del Grupo B al Grupo A, procede complementarlas conforme se indica en los siguientes Anexos.

Anexo I: Relación de aspirantes que son incluidos en la lista definitiva de admitidos.

Anexo II: Relación de aspirantes que son excluidos de la lista definitiva de admitidos.

Sevilla, 28 de agosto de 1992

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE SON INCLUIDOS EN LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

APellidos y nombre	D.N.I.	ASIGNATURA
AGUERA GARCIA, Rosa María	52.560.206	Formación Empresarial
AGUILERA PORTALES, Rafael E.	33.358.755	Filosofía
ALCAIDE MARTA, María Luisa	30.544.404	T. Peluquería y E.
ALONSO IRIARTE, Guillermo	28.943.591	Piano
ARUMBURO DEL RIO, María Jesús	28.350.309	Lengua y Literatura
ARIAS BLASCO, Carmen	6.986.934	T. Administrativa y C.
ASTIGARRAGA AGUILERA, Jaime Alfonso	13.110.761	Educación Física
AVILES BENITEZ, Miguel	28.690.177	T. Eléctrica
BOGARIN VARGAS, Manuel	30.036.737	T. Metal
CABRERA NYST, Antonio	24.182.710	Dibujo Artístico
CAMARA CASTELLANO, Manuel de la	25.947.583	Psicología-Pedagogía
CARBALLIDO GARCIA, Angel	12.659.354	Geografía e Historia
CARO LOPEZ, Angel	22.462.513	P. Delineación
CARRIGALLO RONDE, María del Carmen	25.321.259	Filosofía
CARRIGAN AGUILERA, Angel	8.801.985	Matemáticas
CASADO OLLERO, Antonio	25.954.679	P. Advas. y Comercial.
CORBACHO RAMIREZ, Inés María	9.185.343	Inglés
CUENCA MARTINEZ, Jose Antonio	27.465.866	Filosofía
DIAZ LOPEZ, Francisco	75.221.200	P. Automoción
DIEGO MARTIN, Jose Luis	78.261.172	Psicología-Pedagogía.
DOMINGUEZ NEGRILLO, María del Carmen	25.317.168	P. Advas. y C.
ENGUITA ESCRIBANO, María Luisa	17.437.708	Física y Química
ESCOBAR BARRERA, Alejandro	25.076.879	Matemáticas
ESTEBAN MARTINEZ, Francisco Jesús	27.267.677	Física y Química
ESPADÁ CARMELO, Rosario	28.538.487	Lengua y Literatura.
FERNANDEZ-BOLAÑOS GUZMAN, M. Dolores	28.443.501	P. Sanitarias
FERNANDEZ CRUZ, Antonia	24.189.332	Psicología-Pedagogía

FERNANDEZ NUÑEZ, Antonio	28.903.474	P. Advas. y Comercial.
FERRERO RODRIGUEZ, Jose Antonio	10.855.733	Educación Física
FISAC SECO, Francisco Javier	5.600.195	Geografía e Historia
FLORES CUETO, Blanca del Pilar	31.249.738	Lengua y Literatura

ANEXO I (continuación)

APellidos y nombre	D.N.I.	ASIGNATURA
FURTEZA PASCUAL, Teresa	18.218.197	P. Peluquería y E.
GALAN LUNA, Alfonso	30.520.354	Lengua y Literatura
GARCIA GALINDO, José Teodoro	22.444.130	Filosofía
GARCIA GARCIA, Cristina	27.483.871	Lengua y Literatura
GARCIA JIMENEZ, Luis Miguel	25.080.512	T. Sos. Comunidad
GARCIA JUSTICIA, Juan Antonio	26.146.282	Guitarra
GARCIA LEAL, Antonia	10.537.674	Lengua y Literatura
GARCIA LEDESMA, Raul	8.914.510	Griego
GARCIA DEL RIVERO FERNANDEZ, Luis	13.926.332	Lengua y Literatura
GINER CATURLA, María del Carmen	21.356.344	Filosofía
GOMEZ CANICIO, Rafael Alejandro	45.075.892	Música
GOMEZ MARTIN, Francisco	34.015.883	P. Electrónica
GONZALEZ FERNANDEZ, María José	28.868.893	Dibujo Artístico
GONZALEZ GONZALEZ, Juan Andrés	26.476.448	Francés E.O.I.
GUERRERO VALENZUELA, Encarnación	74.624.060	P. Administrativas y C.
HARO RAMOS, Juan Jesús	24.786.733	Psicología-Pedagogía
JIMENEZ MORGAZ, Rosario	27.907.651	Psicología-Pedagogía
JUIDIDAS HERNANDEZ, José	27.908.931	Geografía e Historia
LACAVE SANZ, Pilar	51.383.474	Latín
LARA LARRAZABAL, Joaquín	28.328.046	Geografía e Historia
LOZANG GARCIA, Belén	45.061.854	Psicología-Pedagogía
LUPIÁÑEZ BALLADARES, Julio César	2.423.801	Física y Química
MARIN CEBALLOS, Julio	22.463.480	Psicología-Pedagogía
MARTIN ARNEDO, Margarita	24.218.485	Lengua y Literatura
MARTINEZ GONZALEZ, Jose Antonio	22.727.768	Inglés
MARTINEZ MARCOS, Ana	24.165.225	P. Administrativas y C.
MARTINEZ ORTUÑO, María Isabel	34.736.863	Lengua y Literatura
MARTOS SANCHEZ, Andrés	52.513.789	P. Administrativas y C.
MERING-JIMENEZ CASQUET, M ^a . Angustias	24.204.774	Filosofía
MEDINILLA CANTERA, Mariano	31.307.626	Matemáticas
MILLAN LOBILLO, M ^a . del Mar	5.658.569	P. Sanitarias
MONGE CALLEJA, Concepción	6.178.659	Física y Química
MUNTERO GONZALEZ, Juan Francisco	24.175.137	Dibujo Artístico
MUNTERO GONZALEZ, Juan Francisco	24.175.137	Inglés

APellidos y nombre	D.N.I.	ASIGNATURA
MONTIEL ARAQUE, Josefa	28.686.825	Lengua y Literatura
MONTAÑA MORALES, M ^a . Pilar	45.072.350	Biología-Geología
MORCILLO GOMEZ, Jose Manuel	29.082.219	Psicología-Pedagogía
MORENO-LUCAS TORRES, Pedro Pablo	6.232.853	Griego
MORENO GONZALEZ, Pilar	25.968.688	Biología-Geología
MOYA BERENQUER, Antonio	25.105.468	Latín
MOYA FERNANDEZ, M ^a . Belén	6.230.509	P. Informática G.
MULA GARCIA, Fco. Javier	1.918.235	Filosofía
MUÑOZ CARRASCO, Francisco	30.475.917	P. Automoción
MUÑOZ PALOMU, Sebastián	24.891.549	T. Automoción

MUÑOZ REGAL, Belén	30.494.498	Griego	SANTERVAZ GRILLU, Pedro	76.245.559	Psicología-Pedagogía
NEVADO PAVON, Fidel	6.996.301	Educación Física	SARMIENTO DE ARCOS, Encarnación	24.576.342	Música
NICOLAS ABELLAN, Juan José	22.478.129	Inglés	SEGARRA RAMIREZ, Antonio	24.421.813	Inglés
NIETO DIAZ, Alberto	24.226.700	P. Administrativas y C.	SORIANO GARCIA, Rosa Antonia	5.147.807	Matemáticas
NUÑEZ PALACIOS, M ^a . del Mar	76.245.697	P. Administrativas y C.	SORIANO PEREA, Juan José	75.123.585	Filosofía
NUÑEZ THOME, Javier Angel	45.069.587	Filosofía	TABARES VIGNDI, M ^a . José	8.808.737	Biología-Geología
OCAÑA ARANDA, Belén	52.551.792	Dibujo	TORRES GARCIA, Alberto	39.153.297	Francés E.G.I.
PAYAN BULDU, Beatriz	28.874.314	Dibujo	TORRES FRIAS, Manuel	8.744.290	Lengua y Literatura
PERAGON ROCA, Gloria	25.984.691	Latín	TORRES FRIAS, M ^a . del Pilar	8.754.343	Geografía e Historia
PEREZ AYALA, José	25.551.554	Psicología-Pedagogía	TORRES MARTIN, Rosa del Carmen	25.066.594	Matemáticas
PEREZ VALERO, Serafín	26.176.900	Psicología-Pedagogía	TOVAR MENDEZ, Mónica	50.294.180	Filosofía
PLATERO ARENALES, José Antonio	12.326.983	Geografía e Historia	URRACA MARTINEZ, M ^a . Luz	42.819.023	Psicología-Pedagogía
PORTILLO SIRES, Francisco Javier	75.439.787	Geografía e Historia	VALIENTE MAESTRE, Victoria	29.758.256	Geografía e Historia
QUESADA VACAS, Bartolomé	15.852.527	Inglés - E.G.I.	VAQUERO SANCHEZ, Rosario	28.287.488	Geografía e Historia
RABANAL CALLE, M ^a . Soledad	71.924.406	Latín	VEGA AGUILAR, Antonio	24.865.237	P. Administrativas y C.
REYES GUTIERREZ, José	75.353.003	Geografía e Historia	VEGA GONZALEZ, Jose Ricardo	45.274.980	Solfeo
REYES REYES, Isabel	26.191.488	Psicología-Pedagogía	VERGARA ABAD, Rosa	28.510.429	Educación Física
RODRIGUEZ PRETEL, Juan Antonio	24.264.623	P. Imagen y Sonido	ZAPATERO REMON, M ^a . Teresa	5.266.181	Lengua y Literatura
RODRIGUEZ RAMIREZ, Cándida	24.887.037	Biología-Geología			
ROSA GARCIA, Basilia	79.264.199	Geografía e Historia			
RUDA MARTINEZ, Rosa Maria	24.044.427	Inglés			
SAEZ PERALTA, Pedro	76.141.569	P. Automoción			
SAENZ MARTINEZ, Miguel Antonio	15.946.091	Matemáticas			
SALADO ROMERO, Ignacio	11.916.025	Psicología-Pedagogía			
SANCHEZ MARTINEZ, Concepción	22.451.170	Geografía e Historia			

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ASIGNATURA
SANCHIS DOMINGUEZ, Pascual	75.305.914	Geografía e Historia
SANCHÓ MATAS, Antonia del Pilar	34.013.088	Matemáticas

ANEXO II

- RELACION DE ASPIRANTES QUE SON EXCLUIDOS DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ASIGNATURA
CHACON MELGAREJO, M ^a . Carmen	0.426.787	Educación Física
LUCENA RUBIO, Manuel	0.442.824	Educación Física
FULPILLO GARCIA, Juan	28.677.298	Prácticas de Delineación
SAENZ CEBERAND, Emilio	28.370.248	Prácticas de Imagen y Sonido
TORRES GARCIA, Antonio	27.500.743	Dibujo

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 17 de julio de 1992, por la que se notifican las normas sobre limitación y aplicación de herbicidas en el cultivo del arroz.

La aplicación de herbicidas en el cultivo del arroz, con objeto de evitar posibles daños en cultivos sensibles colindantes, está regulada por Orden de 6 de julio de 1989.

La escasez de recursos híbridos durante la presente campaña ha motivado que zonas que, tradicionalmente, se dedican al cultivo arrocero se dediquen, con carácter coyuntural a otros cultivos, fundamentalmente girasol, sensibles particularmente, en este caso, a las formulaciones de MCPA cuyo empleo está autorizado en el arroz.

Por todo ello, con objeto de evitar posibles daños a estos cultivos debido al empleo de formulaciones de MCPA en las parcelas cultivadas de arroz, en virtud de mis atribuciones tengo a bien disponer:

Artículo 1º. Para la presente Campaña, se modifica el Art. 3º de lo Orden de 6 de julio de 1989 en lo que se refiere a la Margen Derecha, extendiéndose la prohibición de las aplicaciones aéreas líquidas de herbicidas en cuya formulación entre el MCPA a la totalidad de dicha Margen.

Artículo 2º. Siguen en vigor y sin modificación alguna el resto de los artículos de la citada Orden y, en particular, el Art. 3º en cuanto se refiere a las aplicaciones aéreas líquidas en cuyo formulación entre el MCPA en la Margen Izquierda.

Artículo 3º. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de julio de 1992

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 20 de agosto de 1992, por la que se aprueba el reglamento de la denominación específica Jamón de Trévelez.

Visto el Proyecto elaborado por el Consejo Regulador provisional de la Denominación Específica «Jamón de Trévelez», de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.16 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, por la que se aprobó el Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes.

DISPONGO

Primero. Queda aprobado el Reglamento de la Denominación Específica «Jamón de Trévelez» y de su Consejo Regulador, cuyo texto articulado forma parte de esta Orden.

Segundo. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de agosto de 1992

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

REGLAMENTO DE LA DENOMINACION ESPECIFICA "JAMON DE TREVELEZ" Y SU CONSEJO REGULADOR.

CAPITULO I. GENERALIDADES.-

Artículo 1º.-

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, en su Reglamento aprobado por Decreto 835/1972, de 23 de marzo, en el Decreto 3711/1974, de 20 de diciembre y el Real Decreto 728/1988, de 8 de julio, quedan protegidos con la Denominación Específica "Jamón de Trévelez" los jamones tradicionalmente designados bajo la denominación Trévelez, que reuniendo todas las características definidas en este Reglamento, cumplen en sus fases de elaboración todos los requisitos especificados y exigidos en el mismo y en la legislación vigente.

Artículo 29.-

1. La protección otorgada se extiende al nombre de la Denominación Específica y al nombre geográfico de Trevélez.

2. El nombre de la Denominación Específica se empleará en su integridad, es decir, con las tres palabras que lo componen en el mismo orden y con idénticos caracteres.

3. Queda prohibida la utilización en otros jamones, de nombres, marcas, términos, expresiones y signos, que por su similitud fonética o gráfica con los protegidos puedan inducir a confundirlos con los que son objeto de ésta Reglamentación, aún en el caso de que vayan precedidos por los términos "tipo", "gusto", "estilo", "elaborado en", "madurado o curado en", "con industrias en" u otros análogos.

Artículo 39.-

La defensa de la Denominación Específica, la aplicación de su Reglamento, la vigilancia del cumplimiento del mismo, así como el fomento y control de la calidad de los jamones, quedan encomendados al Consejo Regulador, a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Política Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPITULO II. DE LA CRIA Y PRODUCCION.-Artículo 49.-

La zona de producción de cerdos cuyas extremidades posteriores (o pernils) son aptos para la elaboración de jamones amparados por la Denominación Específica está constituida por el área geográfica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 59.-

El tipo de ganado apto para la producción de pernils con destino a la elaboración del jamón protegido por la Denominación Específica será el procedente de cerdos obtenidos en los cruces de las razas Landrace, Large-White y Duroc-Jersey.

Artículo 69.-

1. Las granjas de producción de cerdos estarán enclavadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sólo los cerdos nacidos y cebados en estas granjas podrán suministrar pernils aptos para ser destinados a la elaboración de jamones protegidos.

2. El Consejo Regulador podrá dictar normas sobre prácticas de explotación y manejo del ganado en las granjas inscritas y sobre los piensos utilizables de acuerdo con el avance de las técnicas ganaderas y con el fin de mantener o mejorar la calidad del cerdo o de los jamones producidos.

Artículo 79.-

Durante toda la fase de cebo sólo se suministrarán a los cerdos aquellos alimentos que el Consejo Regulador autorice.

CAPITULO III.- DE LA OBTENCION DE LOS PERNILES.-Artículo 89.-

1. Para la elaboración de los jamones protegidos, sólo podrán emplearse los pernils procedentes de cerdos cuyo espesor de tocino tenga un mínimo de 3 cm. en el punto situado a 5 cm de la línea media dorsal entre las últimas vértebras lumbares y la zona femoral.

2. Los machos deberán estar castrados antes de la entrada en cebadero y las hembras no deberán estar en celo en el momento del sacrificio.

3. Los animales empleados para la reproducción no podrán utilizarse para la obtención de pernils con destino a la elaboración de jamones amparados por la denominación específica.

4. Los pernils procederán de cerdos sacrificados en mataderos inscritos en los Registros de la Denominación, y

con un peso en fresco que oscilará entre los 11 y 15 kilogramos

Artículo 99.-

1. El sacrificio, faenado de la canal, obtención y oreo de los pernils se realizará de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

2. Sólo podrán destinarse a la elaboración de jamones de la Denominación Específica "Jamón de Trevélez" aquellos pernils que tengan un pH inferior a 6 a nivel del músculo semimembranoso "tapa". Este índice se determinará transcurrido un tiempo mínimo de 24 horas después del sacrificio del animal.

Artículo 109.-

El transporte de los pernils desde los mataderos a los locales de curación y maduración se realizará siempre en vehículos que cumplan la normativa vigente y de forma que entren en la nave de salado con una temperatura en el centro del pernil entre 0 y 39 C.

CAPITULO IV. DE LA IDENTIFICACION DE LOS PERNILES.Artículo 119.-

1. En todos los pernils destinados a la elaboración de jamones protegidos, el Consejo Regulador efectuará una marca indeleble, que garantice que el mismo puede optar a ser protegido por la Denominación Específica.

La marca consistirá en un sello que será controlado por el Consejo Regulador e irá numerado, anulándose, la pieza en el caso de que en cualquiera de las fases que componen su proceso de elaboración ésta sea descalificada.

2. El Consejo Regulador determinará la forma y tamaño del sello y dictará normas para su impresión en la pieza, a fin que no sea borrado de la misma en la serie de manipulaciones a que será sometida a lo largo de todo el proceso de elaboración.

3. En cualquier caso, el Consejo Regulador hará figurar en el sello, además del número de orden, al que se ha aludido anteriormente, otros dos números o códigos que indicarán, respectivamente, la procedencia del cerdo, siendo el primero de ellos el que identifica la granja de producción de lechones y el segundo el que identifica la granja donde ha sido cebado el cerdo.

CAPITULO V. DE LA ELABORACION.-Artículo 129.-

1. La elaboración consiste en el proceso completo de transformación del pernil en jamón. Se compone de una primera fase de curación necesaria para la correcta conservación del producto, y de una segunda fase de maduración en el transcurso de la cual el jamón evoluciona en sus caracteres sápidos y aromáticos a causa de un proceso bioquímico que, unido a las cualidades de la materia prima, determinan la calidad de este producto y en particular su sabor y aroma característicos.

2. El proceso de elaboración se realizará exclusivamente en los secaderos inscritos en los Registros del Consejo y tendrá una duración mínima de catorce meses.

Artículo 139.-

El proceso de postsalado se realizará a temperatura controlada para evitar la alteración microbiana.

El resto de los procesos de elaboración se desarrollará en ambiente natural salvo que las condiciones climatológicas fuesen excepcionalmente adversas, en cuyo caso se podrá solicitar al Consejo Regulador autorización para alterar por tiempo limitado las condiciones naturales.

Artículo 149.-

1. La zona de elaboración de la Denominación Específica del "Jamón de Trevélez" está constituida por el área natural en la que los factores ecológicos de altitud, climatología, pluviometría, humedad, etc., dan lugar a un producto con las cualidades propias que tradicionalmente le han caracterizado.

2. La zona de elaboración comprende los términos municipales siguientes: Trévez, Juviles, Busquistar, Pórtugos, La Tahá, Bubión, Capileira y Bérchules, siempre que las industrias estén situadas en lugares dentro de los respectivos términos municipales que tengan altitudes superiores a los 1.200 metros.

Artículo 159.-

La fase de curación del jamón consta de tres operaciones: Salazón, lavado y secado.

a) La salazón tiene por finalidad incorporar la sal a la masa muscular, favoreciendo la deshidratación del jamón y su perfecta conservación. Se realizará apilando los jamones con sal común, sin aditivos, dentro de las cámaras frigoríficas y la duración indicada de la operación será de un día por kilo de peso del jamón.

b) El proceso de salazón de jamones se realizará exclusivamente entre los meses de octubre y marzo, ambos inclusive. No obstante, y de acuerdo con las condiciones climáticas, el Consejo Regulador podrá autorizar la ampliación de este plazo.

c) Terminada la salazón, se lavarán las piezas con agua para eliminar la sal adherida.

d) Las piezas pasan a continuación a los secaderos naturales, donde permanecerán el tiempo necesario para conseguir la fusión de parte de la grasa de protección adiposa, momento que se denomina "sudado", debe ser también un proceso natural.

Artículo 169.-

Terminada la curación se inicia la fase de maduración, toda en ambiente natural, las piezas se trasladan a los secaderos, donde se almacenan colgadas bajo las condiciones especiales de humedad y temperatura naturales, hasta completar catorce meses que dura todo el proceso de elaboración.

CAPITULO VI. DE LAS CARACTERISTICAS DEL JAMON

Artículo 179.-

1. Las características de los jamones amparados por la Denominación Específica "Jamón de Trévez" serán las siguientes:

a) Forma redondeada, conservando la corteza y la pezuña.

b) Peso en fresco entre 11 y 15 Kg. y al salir de la bodega tendrá un peso superior a 7 Kg.

c) Color rojo y aspecto brillante al corte, con grasa parcialmente infiltrada en la masa muscular.

d) Carne de sabor delicado, poco salada.

e) Grasa de consistencia untuosa, brillante, coloración blanco amarillenta y de sabor agradable.

2. El Consejo Regulador fijará el índice de salinidad y aquellos otros que considere necesarios para definir las condiciones mínimas que deban cumplir los jamones amparados.

3. Los jamones que a juicio del Consejo Regulador no hayan adquirido las características señaladas anteriormente no podrán ser amparados por la Denominación Específica "Jamón de Trévez" y serán descalificados en la forma que se preceptúa en el artículo 329.

CAPITULO VII. DE LOS REGISTROS

Artículo 189.-

1. Por el Consejo Regulador se llevarán los siguientes registros:

a) Registro de granjas de producción de cerdos.

b) Registro de mataderos.

c) Registro de secaderos.

2. Las peticiones de inscripción se dirigirán al Consejo Regulador, acompañadas de los datos, documentos y comprobantes que en cada caso sean requeridos por las disposiciones y normas vigentes, en los impresos que disponga el Consejo Regulador.

3. El Consejo Regulador denegará las inscripciones que no se ajusten a los preceptos del Reglamento o a los acuerdos adoptados por el Consejo sobre condiciones complementarias de carácter técnico que deben reunir las pías, mataderos y locales de elaboración.

4. La inscripción de estos registros no exime a los interesados de sus obligaciones respecto a aquellos registros que con carácter general estén establecidos y especialmente los Registros de Sanidad e Industrias Agrarias, cuya certificación deberá acompañarse a la solicitud de inscripción en el Consejo Regulador.

Artículo 199.-

1. En el Registro de granjas de producción de cerdos se inscribirán todas aquellas situadas en la zona de producción, cuyos cerdos puedan suministrar piezas destinadas a la elaboración de productos amparados.

2. En la inscripción figurará el nombre del propietario, domicilio, término municipal donde radiquen las instalaciones permanentes, número de cabezas que componen las pías clasificadas por razas y con expresa indicación de sementales, cerdas de vientre, animales de engorde y cuantos datos se consideren necesarios para la calificación, localización y adecuada identificación de la ganadería inscrita.

3. En caso de baja en la inscripción del Registro de Ganaderías de Producción de cerdos, deberá transcurrir un período de doce meses para proceder a una nueva inscripción, salvo de cambio de titularidad.

Artículo 209.-

1. En el registro de mataderos se inscribirán todos aquellos que estando situados en la zona de producción, sacrifiquen cerdos, cuyos pernils puedan optar a ser protegidos por la Denominación Específica.

2. En la inscripción figurará el nombre de la empresa, localidad y zona de emplazamiento, capacidad de sacrificio, número y capacidad de las cámaras frigoríficas, características técnicas de la maquinaria y de los procedimientos técnicos utilizados y cuantos datos sean precisos para la perfecta identificación y catalogación de las industrias. En el caso de que la empresa elaboradora no sea propietaria de los locales, se hará constar esta circunstancia indicando el nombre del propietario. Se acompañará un plano o croquis a escala conveniente donde queden reflejados todos los detalles de construcción, locales e instalaciones.

Artículo 219.-

1. En el registro de secaderos se inscribirán todos aquellos situados en la zona de elaboración que se dediquen a la curación y maduración de piezas que puedan optar a ser protegidas por la Denominación Específica. En la inscripción figurarán los datos a que se hace referencia en el artículo 209, así como las marcas que utilicen para la comercialización de estos productos.

2. Los secaderos estarán ubicados en parajes sin nieblas y en zonas no contaminadas y dispondrán de los locales precisos para la curación y maduración de las piezas. Contarán con un sistema de ventilación adecuado, que evitando las corrientes de aire, asegure en todo momento la renovación del mismo y deberán satisfacer además las condiciones mínimas que a juicio del Consejo Regulador aseguren la correcta maduración del producto en ambiente natural con garantía sanitaria, al margen de olores, productos contaminantes o cualquier otra causa que puedan alterar las características del producto protegido por la denominación.

Los secaderos que no cumplan estas condiciones o las que en su caso, establezca el Consejo Regulador no se podrán inscribir.

Artículo 229.-

1. Para la vigencia de las inscripciones en los correspondientes Registros será indispensable cumplir en todo momento con los requisitos que impone el presente capítulo, debiendo comunicar al Consejo cualquier variación que afecte a los datos suministrados en la inscripción cuando ésta se produzca. En consecuencia, el Consejo Regulador podrá suspender o anular las inscripciones cuando

los titulares de las mismas no se atuviesen a tales prescripciones.

2. El Consejo Regulador efectuará inspecciones periódicas para comprobar la efectividad de cuanto se dispone en el párrafo anterior.

3. Todas las inscripciones en los diferentes Registros serán renovadas en el plazo y forma que se determine por el Consejo Regulador.

CAPITULO VIII. DERECHOS Y OBLIGACIONES.-

Artículo 239.-

1. Sólo las personas naturales o jurídicas que tengan inscritos en los correspondientes registros de la Denominación Específica sus granjas o mataderos, podrán suministrar cerdos o extremidades posteriores con destino a la elaboración de jamones amparados.

2. Sólo puede aplicarse la Denominación Específica "Jamón de Trevélez" a los jamones procedentes de las instalaciones inscritas en el Registro de secaderos que hayan sido producidos y elaborados conforme a las normas exigidas por este Reglamento y que reúnan las características organolépticas que deben caracterizarlos.

3. El derecho al uso de la Denominación Específica para jamones, en propaganda, publicidad, documentación, precintos o etiquetas es exclusivo de las firmas inscritas en el Registro de Secaderos.

4. Las personas físicas o jurídicas por el mero hecho de su inscripción en los Registros de la Denominación Específica, quedan obligadas al cumplimiento de las normas de este Reglamento y de las que dicten dentro de sus competencias la Dirección General de Política Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo Regulador y la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Junta de Andalucía, así como a satisfacer las exacciones que les correspondan.

Artículo 240.-

1. En los mataderos y en sus locales e instalaciones inscritos en el Registro de la Denominación Específica existirá en el período de reposo anterior al sacrificio, una perfecta separación entre los cerdos procedentes de granjas inscritas y cuyos perniles puedan optar a ser protegidos por la Denominación, de los demás.

El sacrificio y despique de los cerdos cuyos perniles puedan ser amparados, no será simultáneo a la de otros animales no aptos para la Denominación.

2. En los locales inscritos destinados a secaderos, deberán estar separados durante todo el proceso de elaboración, las piezas susceptibles de ser amparadas por la Denominación Específica de aquellas otras que no pueden optar a la misma.

3. Las firmas que tengan inscritos secaderos sólo podrán tener almacenados los perniles del cerdo y los jamones en los locales declarados en la inscripción.

Artículo 250.-

Los nombres con que figuran inscritos en el Registro de secaderos, así como las marcas, símbolos, emblemas y leyendas publicitarias ó cualquier otro tipo de propaganda utilizados, no podrán ser empleados, ni siquiera por los propios titulares en la comercialización de jamones no amparados por la Denominación Específica "Jamón de Trevélez".

Artículo 260.-

1. Terminado el proceso de maduración de una partida de jamones, el industrial lo comunicará al Consejo Regulador a efectos de que el Comité de Calificación gire la respectiva visita de reconocimiento y dictamine si las piezas, en las que deberá figurar el sello a que se alude en el artículo 119, son aptas para ser amparadas por la Denominación Específica. Esta aptitud se dictaminará tras el correspondiente muestreo y cala de los jamones que constituyen la partida.

2. Una vez establecida la aptitud por persona perteneciente al Comité o autorizada por el mismo, se colocará en cada uno de los jamones un sello a fuego con una "T" y la marca de proveedores de la Casa Real concedida por la Reina Isabel II que se conserva en el Ayuntamiento de Trevélez. Además los jamones llevarán un

brazalete numerado, con lo que se garantiza que el producto está protegido por la Denominación Específica. El marcado a fuego y la colocación del brazalete se realizará en el propio secadero, de acuerdo con las normas que dicte el Consejo Regulador y siempre en forma que no permita una segunda utilización.

3. Los brazaletes de jamones amparados serán expedidos por el Consejo Regulador e irán numerados. En ellos figurarán de forma destacada el nombre de la Denominación Específica.

4. El Consejo Regulador adoptará y registrará el emblema citado en el punto 2 como símbolo de la Denominación Específica, previo informe de los organismos competentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Junta de Andalucía. Este emblema deberá figurar en los brazaletes, precintos, etiquetas, sellos, collarines, etc., que expida el Consejo.

Asimismo, el Consejo Regulador podrá hacer obligatorio que en el exterior de las instalaciones inscritas y en lugar destacado, figure una placa que aluda a esta condición.

Artículo 270.-

1. Todos los jamones con Denominación Específica que se expidan para el consumo deberán ir provistos del brazalete del Consejo Regulador a que se refiere el artículo anterior, no pudiendo ser comercializados sin este brazalete.

2. Independientemente del cumplimiento de las disposiciones en materia de etiquetado, en la comercialización de los jamones de la Denominación Específica se podrá utilizar además otras etiquetas, distintivos o precintos, pero antes de su puesta en circulación, deberán ser autorizados por el Consejo Regulador a los efectos que se relacionan con este Reglamento. Será denegada la aprobación de aquellas etiquetas, distintivos o precintos, que por cualquier causa puedan dar lugar a confusión en el consumidor; asimismo podrá ser anulada la autorización de una ya concedida anteriormente, cuando hayan variado las circunstancias de la firma propietaria de la misma, previa audiencia de la firma interesada.

3. En el caso particular de que el jamón se comercialice envuelto o enfundado, deberá llevar una etiqueta exterior autorizada por el Consejo Regulador en que se reproducirán fielmente los datos del brazalete del Consejo, figurando también en ella lo preceptuado en la reglamentación vigente en cada momento.

Artículo 280.-

Toda expedición de perniles de cerdo o jamones que tenga lugar entre firmas inscritas deberá ir acompañada por un documento de circulación entre mataderos y/o secaderos, expedido por el Consejo Regulador, en la forma que por el mismo se determine, con anterioridad a su ejecución.

En este documento quedarán reflejados los números que figuran en los sellos de los jamones ó en los brazaletes.

Artículo 290.-

1. La elaboración de los productos amparados por la Denominación Específica "Jamón de Trevélez" deberá ser realizada exclusivamente en las instalaciones inscritas autorizadas por el Consejo Regulador, perdiendo el jamón en otro caso el derecho al uso de la Denominación.

2. Los jamones amparados por la Denominación Específica "Jamón de Trevélez" únicamente pueden ser expedidos por los secaderos inscritos en forma que no perjudiquen su calidad o den lugar a desprestigio de la Denominación y previa aprobación por el Consejo Regulador.

Artículo 300.-

Toda expedición de jamones de la Denominación Específica con destino al extranjero, además de cumplir las normas que puedan ser establecidas para la exportación de estos productos deberá ir acompañada del correspondiente Certificado de la Denominación Específica expedido por el Consejo Regulador que se ajustará al modelo establecido por la Dirección General de Política Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin poder despacharse por la Aduana esta expedición a la exportación en ausencia de dichos certificados.

Artículo 319.-

1. Las personas físicas o jurídicas titulares de ganaderías, mataderos y secaderos vendrán obligados a cumplir con las siguientes formalidades:

a) Todos los propietarios de granjas inscritos presentarán al Consejo Regulador, en la primera quincena de cada trimestre, declaración de la producción de cerdos cuyas extremidades posteriores sean susceptibles de ser amparadas por la Denominación Específica, obtenida en el trimestre anterior.

Asimismo presentarán declaración del número de estos cerdos, con las guías de origen y sanidad que una vez cebados han sido expedidos a los mataderos inscritos, con el nombre y domicilio de éstos.

b) Todas las firmas inscritas en el Registro de Mataderos:

1) Llevarán un Libro de acuerdo con el modelo adoptado por el Consejo Regulador, en el que para todos y cada uno de los días que se destinen en sus instalaciones al sacrificio de cerdos cuyos pernils sean susceptibles de ser amparados por la Denominación Específica figurarán los siguientes datos: Nombre y domicilio del propietario de los cerdos sacrificados, con expresa indicación de su raza, así como el número de unidades de pernils que se hayan obtenido y los números de los sellos que les han sido adjudicados. También se anotará el nombre y domicilio de los secaderos a los que van destinados.

2) Presentarán al Consejo Regulador, dentro de los diez primeros días de cada trimestre, una declaración en la que se reflejarán todos los datos del trimestre anterior que figuren en el Libro.

c) Todas las firmas inscritas en el Registro de Secaderos:

1) Llevarán un libro, de acuerdo con el modelo adoptado por el Consejo Regulador, en el que para todos y cada uno de los días que se destinen en sus instalaciones a la curación de jamones procedentes de cerdos cuyos pernils sean susceptibles de ser amparados por la Denominación Específica figurarán los siguientes datos: Matadero de procedencia, número de unidades que inician el proceso de curación y número de unidades que finalizan este proceso.

2) Presentarán al Consejo Regulador, dentro de los diez primeros días de cada trimestre, una declaración en la que quedarán reflejados todos los datos del trimestre anterior que figuren en el Libro.

2. Las declaraciones trimestrales de mataderos se presentarán por duplicado en los formularios establecidos por el Consejo Regulador, uno de cuyos ejemplares será devuelto al declarante como garantía de su presentación, quien lo conservará a disposición de los Servicios de Inspección del Consejo durante un plazo de cinco años.

3. Las declaraciones a que se refiere el apartado 1 de este artículo tienen efectos meramente estadísticos, por lo que no podrán facilitarse ni publicarse más que en forma global, sin referencia alguna de carácter individual. Cualquier infracción a esta norma por parte del personal afecto al Consejo será considerada como falta muy grave.

Artículo 320.-

1. Todo Jamón, que por cualquier causa presente defectos, alteraciones sensibles, y presencia de ácaros ó insectos o que en su producción se hayan incumplido los preceptos de este Reglamento o en los preceptos de elaboración señalados por la legislación vigente, será descalificado por el Consejo Regulador, lo que llevará consigo la pérdida de la Denominación Específica, o del derecho a la misma en caso de productos no definitivamente elaborados. También serán descalificados los jamones cuyos pesos sean inferiores a 7 kilogramos.

2. La descalificación de los jamones podrá ser realizada por el Consejo Regulador en cualquier fase de su elaboración y a partir de la iniciación del expediente de descalificación deberán permanecer en locales independientes, inmovilizados y debidamente controlados por el Consejo Regulador, que en su resolución determinará el destino del producto descalificado, el cual, en ningún caso, podrá ser transferido a otra instalación inscrita en los Registros del Consejo.

3. En el momento de la descalificación el Consejo Regulador inutilizará el sello numerado y también, en su caso, retirará el precinto.

CAPITULO IV. DEL CONSEJO REGULADORArtículo 330.-

1. El Consejo Regulador depende orgánica y funcionalmente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

2. El Consejo Regulador es un Organismo con atribuciones decisorias en cuantas funciones se le encomiendan en este Reglamento.

3. Su ámbito de competencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 360, estará determinado:

a) En lo territorial por las respectivas zonas de producción y elaboración.

b) En razón de los productos, por los protegidos por la Denominación en cualquiera de las fases de elaboración circulación y comercialización.

c) En razón de las personas, por las inscritas en sus diferentes Registros.

Artículo 340.-

Es misión principal del Consejo Regulador la de aplicar los preceptos de este Reglamento y velar por su cumplimiento, para lo cual ejercerá las funciones que se le encomiendan en el artículo 87 de la Ley 25/1970, y disposiciones complementarias, así como las que expresamente se indican en el articulado de este Reglamento.

Artículo 350.-

El Consejo Regulador queda expresamente autorizado para vigilar el movimiento de cerdos, pernils y jamones no protegidos por la Denominación Específica que transiten, se elaboren o comercialicen dentro de la zona de producción, dando cuentas de las incidencias de este servicio a las Consejerías competentes de la Junta de Andalucía, remitiéndoles copias de actas que se produzcan, sin perjuicio de la intervención de los Organismos relacionados con esta materia.

Artículo 360.-

1. El Consejo Regulador será constituido por el órgano competente de la Junta de Andalucía y estará formado por:

a) Un Presidente propuesto por el Consejo Regulador.

b) Un Vicepresidente.

c) Cuatro Vocales en representación del sector ganadero y cuatro vocales en representación del sector industrial.

Estos ocho Vocales serán elegidos de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

d) Dos Vocales con especiales conocimientos sobre ganadería e industrias del jamón.

El Presidente, Vicepresidente y los dos Vocales con especiales conocimientos sobre ganadería e industrias del jamón serán nombrados por el Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

2. Por cada uno de los cargos de Vocales del Consejo Regulador se designará un suplente, elegido de la misma forma que el titular.

3. Los cargos de Vocales serán renovados cada cuatro años pudiendo ser reelegidos.

4. En caso de cese de un Vocal por cualquier causa, se procederá a designar un sustituto en la forma establecida, si bien la gestión del nuevo Vocal sólo durará hasta que se celebre la primera renovación del Consejo.

5. El plazo para la toma de posesión de los Vocales será como máximo de un mes a contar desde la fecha de designación.

6. Causará baja el Vocal que durante el periodo de vigencia en su cargo sea sancionado por infracción grave en las materias que regula este Reglamento, bien personalmente o la firma a que pertenezca.

Igualmente causará baja por ausencia injustificada a tres sesiones consecutivas o cinco alternas, o por causar baja en los Registros de la Denominación Específica.

Artículo 379.-

Las personas elegidas en la forma que se determina en el apartado c) del artículo anterior, deberán estar vinculados a los sectores que representan, bien directamente o por ser directivos de sociedades que se dediquen a las actividades que han de representar.

No obstante una misma persona, natural o jurídica, inscrita en varios registros no podrá tener en el Consejo representación doble, una en el sector ganadero, otra en el sector industrial, ni directamente, ni a través de firmas filiales o socios de las mismas.

Artículo 380.-

1. Al Presidente corresponde:

- 19.- Representar al Consejo Regulador. Este representación podrá delegarla de manera expresa en los casos en que sea necesario.
- 22.- Hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias.
- 32.- Administrar los ingresos y fondos del Consejo Regulador y ordenar los pagos.
- 42.- Convocar y presidir las sesiones del Consejo, señalando el orden del día, sometiendo a la decisión del mismo los asuntos de su competencia y ejecutar los acuerdos adoptados.
- 52.- Organizar el régimen interior del Consejo.
- 62.- Contratar, suspender o renovar el personal del Consejo Regulador.
- 72.- Organizar y dirigir los servicios.
- 82.- Informar a los organismos superiores de las incidencias que en la producción y mercado se produzcan.
- 92.- Remitir a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía aquellos acuerdos que para cumplimiento general adopte el Consejo en virtud de las obligaciones que le confiere este Reglamento y aquellos que por su importancia estime deben ser conocidos por la misma.
- 102.- Aquellas otras funciones que el Consejo acuerde o le encomiende la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

2. La duración del mandato del presidente será de cuatro años, pudiendo ser reelegido.

3. El Presidente cesará: al expirar el término de su mandato, a petición propia, una vez aceptada su dimisión o por decisión de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

4. En caso de cese o fallecimiento del Presidente, el Consejo Regulador, en el plazo de un mes, propondrá un candidato para la designación del nuevo Presidente.

5. Las sesiones del Consejo Regulador en que se estudie la propuesta de nuevo Presidente serán presididas por la persona que designe el Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Artículo 390.-

1. El Consejo se reunirá cuando lo convoque el Presidente bien por propia iniciativa o a petición de la mitad de los Vocales, siendo obligatorio celebrar sesión por lo menos una vez al trimestre.

2. Las sesiones del Consejo Regulador se convocarán con una antelación de cuatro días como mínimo, debiendo acompañar a la citación el orden del día para la reunión, en la que no podrán tratar más asuntos que los previamente señalados.

En caso de necesidad, cuando así lo requiera la urgencia del asunto a juicio del Presidente, se citará a los Vocales por telegrama con veinticuatro horas de anticipación como mínimo.

En todo caso el Consejo quedará válidamente constituido, en segunda convocatoria, transcurrida media hora de la citación en primera, si bien para tomar acuerdos deberán estar presentes más de la mitad de los que componen el Consejo. Los acuerdos se tomarán por mayoría y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

3. Cuando el titular no pueda asistir, lo notificará al Consejo Regulador y a su suplente para que lo sustituya.

4. Para resolver cuestiones de trámite, o en aquellos casos en que se estime necesario, podrá constituirse una Comisión Permanente que estará formada por el Presidente y dos Vocales titulares, uno del sector ganadero y otro del sector industrial designados por el Pleno del Consejo. En la sesión en que se acuerde la constitución de dicha Comisión Permanente se acordarán también las misiones específicas que le competen y funciones que ejercerá. Todas las resoluciones que tome la Comisión Permanente serán comunicadas al Pleno del Consejo en la primera reunión que se celebre.

Artículo 400.-

1. Para el cumplimiento de sus fines, el Consejo Regulador contará con el personal necesario con arreglo a las plantillas aprobadas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía que figurarán dotadas en el presupuesto del propio Consejo.

2. El Consejo tendrá un Secretario designado por el propio Consejo, a propuesta del Presidente, del que directamente dependerá y que tendrá como cometidos específicos los siguientes:

- a) Preparar los trabajos del Consejo y tramitar la ejecución de sus acuerdos.
- b) Asistir a las sesiones con voz pero sin voto; cursar las convocatorias, levantar las actas y custodiar los libros y documentos del Consejo.
- c) Los asuntos relativos al régimen interior del Organismo, tanto del personal como administrativos.
- d) Las funciones que se le encomiendan por el Presidente relacionadas con la preparación e instrumentación de los asuntos de la competencia del Consejo.

3. Para las funciones técnicas que tiene encomendadas, el Consejo contará con los servicios técnicos necesarios, la dirección de los cuales recaerá en el técnico competente.

4. Para los servicios de control y vigilancia, contará con veedores propios. Estos veedores serán designados por el Consejo Regulador y habilitados por el Organismo competente de la Junta de Andalucía, con las siguientes atribuciones inspectoras:

- a) Sobre las granjas, mataderos y salas de despiece ubicados en la zona de producción.
- b) Sobre las instalaciones de curación y maduración situada en la zona de elaboración.

5. Son cometidos que desempeñarán de forma expresa los Veedores, los siguientes:

- Visitar las granjas de producción y de cebo para comprobar que los locales y las razas de cerdos se ajustan a lo establecido en este Reglamento.
- Comprobar el manejo y tipo de alimentación en las granjas, así como el peso de los cerdos destinados al sacrificio.
- Vigilar todas las operaciones del matadero y forma de realizar el sacrificio, colocación del sello a que se refiere el artículo 112 y utilización de cámaras frigoríficas.
- Controles de la entrada de los pernils en las naves de curación, del salado de los mismos y del tiempo de maduración a que se someten los jamones.

6. El Consejo Regulador podrá contratar, para efectuar trabajos urgentes, el personal necesario, siempre que tengan aprobado en el presupuesto dotación para este concepto.

7. A todo el personal del Consejo, tanto con carácter fijo como eventual, le será de aplicación la legislación laboral.

Artículo 412.-

1. Por el Consejo se establecerá un Comité de Calificación formado por tres expertos y el Presidente del Consejo o persona en quien delegue, que tendrá como cometido dictaminar en el secadero la calidad de los jamones, colocando el brazalete del Consejo que certifica que aquellos están protegidos con la Denominación Específica. Para mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá contar con los asesoramientos técnicos que estime necesarios.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 329, el Comité podrá descalificar los jamones, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del citado artículo. Las resoluciones del Comité de Calificación tendrán carácter provisional durante los diez días siguientes. Si en este plazo el interesado solicita la revisión de la resolución, ésta deberá pasar al pleno del Consejo Regulador para resolver lo que proceda. Si en dicho plazo no se solicita dicha revisión, la resolución del Comité se considerará firme.

Las resoluciones del Comité o las del Consejo Regulador, en su caso, podrán ser recurridas en alzada ante la autoridad competente de la Junta de Andalucía conforme a la legislación vigente.

3. Por el Consejo Regulador se dictarán las normas para la constitución y el funcionamiento del Comité de Calificación.

Artículo 429.-

1. La financiación de las obligaciones del Consejo se efectuará con los siguientes recursos:

19. Las exacciones parafiscales que se fijan en el artículo 90 de la Ley 25/1970, y en el Capítulo I del Título VI, de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- a) Exacción sobre los jamones amparados por la Denominación Específica.
- b) Exacción por derecho de expedición del certificado indicado en el artículo 302, visado de facturas y expedición de brazaletes.

Las bases de las exacciones a cobrar por el Consejo Regulador serán respectivamente:

De la a) el 1,5 por 100

De la b) 300 pesetas por cada certificado factura y el doble de precio por cada brazaletes.

Los sujetos pasivos de cada una de las exacciones son:

De la a) los titulares de los secaderos que expidan jamones al mercado.

De la b) los titulares de granjas y secaderos solicitantes de certificados, de visados de facturas o adquirentes de brazaletes.

- 29. Las subvenciones, legados y donativos que reciban.
- 39. Las cantidades que pudieran percibirse en concepto de indemnizaciones por daños o perjuicios ocasionados al Consejo o a los intereses que representa.
- 49. Los bienes que constituyan su patrimonio y los productos y ventas del mismo.

2. Los tipos impositivos fijados en este artículo podrán variarse por la Consejería de Agricultura y Pesca a propuesta del Consejo Regulador, cuando las necesidades presupuestarias de éste así lo aconsejen, y siempre que se ajusten a los límites establecidos en el artículo 90 de la Ley 25/1970 de 2 de diciembre.

3. La gestión de ingresos y gastos que figuren en los presupuestos corresponden al Consejo Regulador.

4. La fiscalización de las operaciones económicas del Consejo Regulador y de la contabilidad se efectuará por la Intervención Delegada correspondiente a la Intervención General de la Junta de Andalucía de acuerdo con las normas establecida por este centro interventor y con las atribuciones y funciones que le asigne la legislación vigente en esta materia.

Artículo 439.-

1. Los acuerdos del Consejo Regulador que no tengan carácter particular y afecten a una pluralidad de sujetos se notificarán mediante circulares expuestas en las oficinas del Consejo y en las Cámaras Agrarias de las Provincias afectadas.

a) Las que hacen referencia a la producción se harán mediante circulares dirigidas a las Cámaras Agrarias Provinciales de Andalucía, a la Asociación Regional Andaluza

de Productores de Porcino (ARAPORC) y a las granjas interesadas. También se anunciará en el Boletín Oficial de las provincias implicadas.

b) Las que se refieran a la elaboración se notificarán mediante circulares a la Cámara Agraria Provincial de Granada, Asociación de Industriales del Jamón y a todas las industrias inscritas, anunciándose también en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

2. Los acuerdos y resoluciones que adopte el Consejo Regulador serán recurribles en todo caso ante la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

CAPITULO X. DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 449.-

El régimen sancionador por incumplimiento de este Reglamento será el establecido en la Ley 25/1970, de 2 de Diciembre "Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes"; el Decreto 835/1972, de 23 de marzo, que aprueba su Reglamento, el Decreto 1129/85 de 5 de junio, el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás legislación aplicable.

Artículo 459.-

1. Las infracciones a lo dispuesto en este Reglamento y a los acuerdos del Consejo Regulador serán sancionadas con apercibimiento, multa, decomiso de la mercancía, suspensión temporal del uso de la denominación o baja en el Registro o Registros de la misma, conforme se expresa en los artículos siguientes, sin perjuicio de las sanciones que por contravenir la legislación general sobre la materia de la Ley 25/1970 puedan ser impuestas.

2. Las bases para la imposición de multas se determinarán conforme dispone el artículo 120 del Decreto 835/1972.

3. Para la aplicación de las sanciones previstas en este Reglamento se tendrán en cuenta las normas establecidas en el artículo 121 del Decreto 835/1972.

Artículo 469.-

Según dispone el apartado 1 del artículo 129 del Decreto 835/1972 serán sancionadas con multa de 20.000 Pts al doble del valor de la mercancía o productos afectados, cuando aquel supere dicha cantidad, y con su decomiso, las siguientes infracciones, cuando sean cometidas por personas no inscritas en los Registros del Consejo Regulador:

- 1. El uso en jamones de la Denominación Específica.
- 2. La utilización en jamones de razones sociales, nombres comerciales, marcas, expresiones, signos o emblemas que por su identidad o similitud gráfica o fonética con los signos o emblemas característicos de la misma, puedan inducir a confusión sobre la naturaleza o el origen los productos, sin perjuicio de los derechos adquiridos que sean debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 3. El empleo de nombres geográficos protegidos por la denominación de precintos, etiquetas, documentos comerciales o propaganda de jamones, aunque vayan precedidos de los términos "tipo", "gusto", "estilo", "elaborado en" u otros análogos.
- 4. Cualquier acción que cause perjuicio o desprestigio a la Denominación Específica, o tienda a producir confusión en el consumidor respecto de la misma.

Artículo 479.-

1. Según dispone el apartado 2 del artículo 129 del Decreto 835/1972, las infracciones cometidas por las personas inscritas en los Registros de la Denominación Específica se clasifican, a efectos de su sanción, en la forma siguiente:

- a) Faltas administrativas, que se sancionarán con multas de 1 al 10 por 100 del valor de la base, en caso de animales vivos, o del valor de las mercancías afectas, y las que sean de carácter leve, con apercibimiento. Estas faltas son, en general, inexactitudes en las declaraciones, libros de Registros o documentos de control que garanticen la calidad y origen en los productos y especialmente las siguientes:

- 1) Falsear u omitir en las declaraciones para la inscripción en los distintos Registros, los datos y comprobantes que en cada caso sean precisos.
 - 2) No comunicar inmediatamente al Consejo Regulador cualquier variación que afecte a los datos suministrados en el momento de la inscripción en los Registros.
 - 3) El incumplimiento por omisión o falsedad de lo que establezca el Consejo Regulador, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31, en relación con las declaraciones de producción y movimientos de las existencias de productos.
 - 4) La circulación de animales entre explotaciones, y de éstas al matadero, sin la documentación que se establece en el artículo 239.
 - 5) La expedición de canales o piezas con destino a mercado exterior sin ir acompañados del correspondiente certificado, de la Denominación Específica expedido por el Consejo Regulador.
 - 6) La circulación de extremidades del cerdo y jamones entre firmas inscritas sin acompañarse del volante de circulación establecidos en el artículo 229.
 - 7) Las restantes infracciones al Reglamento o a los acuerdos del Consejo Regulador en la materia a que se refiere este apartado a).
- b) Infracciones a lo establecido en el Reglamento sobre producción, sacrificio, elaboración, venta y características de los productos amparados: que se sancionarán con multas del 2 al 20 por 100 del valor de los productos afectados y con su decomiso

Estas infracciones son las siguientes:

- 1) Incumplimiento de las normas sobre prácticas de producción y alimentación que sean adoptadas por el Consejo Regulador.
 - 2) Sacrificar cerdos con destino a la Denominación Específica procedentes de explotaciones no inscritas.
 - 3) Incumplimiento de las normas de sacrificio de los cerdos que se establecen en este Reglamento o de las complementarias que sean adoptadas por el Consejo Regulador.
 - 4) El incumplimiento de lo establecido en este Reglamento sobre elaboración de los jamones.
 - 5) Las restantes infracciones al Reglamento o a los acuerdos del Consejo Regulador en la materia a que se refiere este apartado b).
- c) Infracciones por uso indebido de la Denominación o por actos que puedan causarle perjuicio o desprestigio, que se sancionarán con multas de 20.000 N al doble del valor de la mercancía o productos afectados, cuando aquel supere dicha cantidad, y con su decomiso.

Estas infracciones son las siguientes:

- 1) La utilización de razones sociales, nombres comerciales, marcas, símbolos o emblemas, que hagan referencia a la Denominación o al nombre protegido por ella, en la comercialización de otros jamones no protegidos.
- 2) El empleo de la Denominación Específica en jamones que no hayan sido obtenidos, elaborados y comercializados conforme a las normas establecidas por la legislación vigente y por este Reglamento, o que no reúnan las características y condiciones organolépticas que deben caracterizarlos.
- 3) El empleo de nombres comerciales, marcas o etiquetas no aprobados por el Consejo Regulador, en los casos a que se refiere este apartado c).

- 4) El incumplimiento de lo establecido en el artículo 249 de este Reglamento.
- 5) La indebida negociación o utilización de los documentos, etiquetas, etcétera, propios de la Denominación Específica, así como la falsificación de los mismos.
- 6) La expedición de jamones que no corresponda a las características de calidad mencionadas en sus medios de comercialización.
- 7) La expedición, circulación o comercialización de jamones infringiendo lo establecido en el artículo 299.
- 8) La expedición, circulación o comercialización de jamones protegidos por la Denominación Específica que no cumplan con lo establecido en el artículo 299.
- 9) Cualquier manipulación de los cerdos o piezas en instalaciones que no sean las inscritas y autorizadas por el Consejo Regulador.
- 10) El incumplimiento de lo establecido en este Reglamento, o en los acuerdos del Consejo, y que perjudique o desprestigie la Denominación, o suponga uso indebido de la misma.

2. En los casos de infracciones graves, además de las sanciones establecidas en los apartados b) y c) podrá aplicarse al infractor la suspensión temporal del uso de la Denominación Específica o la baja en los Registros de la misma.

La suspensión temporal del derecho al uso de la Denominación llevará aparejada la suspensión del derecho a sellos, etiquetas, volantes de circulación y demás documentos del Consejo.

La baja supondrá la exclusión del infractor de los Registros del Consejo y como consecuencia la pérdida de los derechos inherentes a la Denominación Específica.

Artículo 489.-

1. Podrá ser aplicado el decomiso de las mercancías como sanción única o como accesoria, en su caso, o el pago del importe de su valor en el caso en que el decomiso no sea factible.

2. En caso de desaparición, cambio o cualquier manipulación efectuada sobre la mercancía retenida, intervenida o decomisada, se estará a lo dispuesto en el artículo 399 del Código Penal.

Artículo 490.-

En el caso de reincidencia, o cuando los productos estén destinados a la exportación las multas serán superiores en un 50 por 100 a las señaladas en este Reglamento, sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder en virtud de la legislación vigente.

En caso de que el reincidente cometiera una nueva infracción, las multas podrán ser elevadas hasta el triple de lo señalado.

Se considerará reincidente al infractor sancionado por infringir cualquiera de los preceptos de este Reglamento en los cinco años anteriores.

DISPOSICION TRANSITORIA

El actual Consejo Regulador de la Denominación Específica "Jamón de Trevélez" asumirá la totalidad de las funciones que corresponden al Consejo Regulador a que se refiere el capítulo IX, continuando los actuales Vocales en sus cargos hasta que el Consejo Regulador quede constituido, de acuerdo con lo que establece el artículo 369 de este Reglamento.

ORDEN de 20 de agosto de 1992, por la que se dispone que se cumplan en sus propios términos la sentencia recaída en los autos núm. 2345/91 dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Córdoba, con fecha 16 de mayo de 1992, en la demanda formulada por don José Bejarana Alcázar.

Ilmos. Sres.:

Habiéndose dictado por el Juzgado de los Social núm. 1 de Córdoba la Sentencia recaída en los Autos núm. 2345/91, de fecha 16 de mayo de 1992, en la demanda formulada por Don José Bejarano Alcázar, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda, sólo en parte, debo condenar y condeno a la parte demandada o que abone al actor la suma de 128.541 ptas.».

Esta Consejería, a los efectos previstos en los artículos 25.2 y 26.3 de la vigente Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987, de 9 de diciembre, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 20 de agosto de 1992

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación porcina El Borreguil, propiedad de Hnos. Paños Cuadrado, ubicado en el término municipal de Fuenteobejuna (Córdoba).

A solicitud de Hnos. Paños Cuadrado, para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «El Borreguil», clasificada como Producción y con núm. de registro municipal 68 del término de Fuenteobejuna (Córdoba).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero, apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/81 de 29 de diciembre y el Decreto 206/1991 de 11 de noviembre, a concederle con fecha 8 de julio del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 8 de julio de 1992.— El Director General de Agricultura y Ganadería, Miguel Zamora Lozano.

RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se desposee temporalmente de su titulación sanitaria a la Agrupación de Defensa Sanitaria de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

A la vista de l incumplimiento por parte de la Dirección de la Agrupación de Defensa Sanitaria «Alcalá de Guadaíra» del término municipal del mismo nombre, de la normativa legal vigente en materia de lucha contra la Peste Porcina Africana, traducido en la no remisión de los preceptivos informes semestrales, y la ausencia de control serológico frente a Peste Porcina Africana.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1º punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero, apartados 1 y 4 de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/81 de 29 de diciembre y el Decreto 206/1991 de 11 de noviembre, a desposeer temporalmente con fecha ocho de julio del año en curso del título de Agrupación de Defensa Sanitaria al colectivo de ganaderos que la componen.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado A punto 7.3 párrafo 2 de la resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 8 de julio de 1992.— El Director General de Agricultura y Ganadería, Miguel Zamora Lozano.

RESOLUCION de 14 de julio de 1992, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorgo el título de granja de protección sanitaria especial a lo explotación porcina Olla de Juan Díaz, propiedad de don Juan Vázquez Ruiz, ubicada en el término municipal de Alpedeire (Málaga).

A solicitud de Don Juan Vázquez Ruiz, para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «Olla de Juan Díaz», clasificada como Producción y con núm. de registro municipal 3 de Alpedeire (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero, apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/81 de 29 de diciembre y el Decreto 206/1991 de 11 de noviembre, a concederle con fecha 14 de julio del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 14 de julio de 1992.— El Director General de Agricultura y Ganadería, Miguel Zamora Lozano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errata a la Resolución de 21 de agosto de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1321/92). (BOJA núm. 85, de 29.8.92).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7.697, columna izquierda, línea 10, donde dice: «Presupuesto tipo de licitación: 9.900.000 ptas....», debe decir: «Presupuesto tipo de licitación: 9.990.000 ptas....».

Sevilla, 1 de septiembre de 1992

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica Redacción del Estudio previo del Centro de Acogida de Tripulantes en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado el siguiente contrato:

Denominación: Asistencia Técnica: Redacción del estudio previo del Centro de Acogida de Tripulantes en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.

Clave: T84047TMAT2S.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Jasone Ayerbe García.

Presupuesto de adjudicación: 2.250.000 Ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,9000

Sevilla, 15 de julio de 1992.- El Director General, Damián Alvarez Salo.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)**ANUNCIO (PP. 1125/92).**

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de «pastos y montaneras», se expone al público por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, en la Secretaría General del Ayuntamiento y a los efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, condicionada a la que dispone el art. 122 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Objeto. Adjudicación de los aprovechamientos de pastos y montanera del «Monte Los Arenales», núm. 50 de los de U.P. y perteneciente a los propios de este Ayuntamiento.

Duración de los aprovechamientos. Desde 1º de octubre de 1992 (o desde la adjudicación definitiva si fuere posterior a la fecha indicada) hasta el 30 de septiembre de 1997.

Tipo de licitación. Se fija en 325.000 ptas. anuales.

Fianzas. La provisional de 6.500 ptas. y la definitiva de 13.000 ptas.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BO del Estado, BO de la Provincia o BO de la Junta de Andalucía que lo inserte en fecha posterior.

Apertura de plicas. en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Caso de coincidir en sábado, tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

MODELO DE PROPOSICION

D. con D.N.I. núm. vecino de con domicilio en calle de núm., de profesión, en su propio nombre (o en representación de ..), enterado del anuncio publicado en el BO de fecha .., relativo a las aprovechamientos de «pastos y montanera» del Monte «Los Arenales» para los años forestales de 1992-93, 1993-94, 1994-95, 1995-96 y 1996-97, ofrece por la adjudicación de los mismos la cantidad de .. ptas. (en letras y números) por año, prestando su total conformidad al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás normas por las que se regula esta subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Jimena de la Frontera, 15 de julio de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)**EDICTO (PP. 1167/92).**

El Alcalde de los Villares,

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de junio ha adoptado acuerdo de convocar la siguiente subasta:

Objeto de contrato. Lo constituye el aprovechamiento de las aguas sobrantes de los abrevaderos existentes en los sitios conocidos por Los Llanos, Huerta de San Juan de Dios, Camino de La Cuesta, Vadillo, La Ladera, Malino del Rey, La Carolina, La Fuente, y Huerta de San Juan de Dios II.

Duración del mismo. La duración del contrato comprenderá el período de cuatro años, a contar desde la adjudicación.

Tipo de licitación. Queda fijado en diecisiete mil pesetas por aprovechamiento de cada uno de los abrevaderos mencionados admitiéndose proposiciones al alza. Dicho tipo se entiende por año de aprovechamiento.

Verificación de pagos. Las anualidades habrán de ingresarse en la depositaría municipal dentro del primer trimestre natural de cada año.

Garantías. Lo provisional será del 2% y la definitiva os-cenderá al cuatro por ciento del importe del remate computándose las cuatro anualidades.

Presentación y apertura de plicas. Las proposiciones se presentarán en Secretaría, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Al día siguiente al de la terminación del plazo de presentación tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía y a las doce horas, la apertura de plicas. A estos efectos sólo se computarán los días hábiles.

Modelo de proposiciones. La proposición, que revestirá las formalidades reglamentarias e irá acompañada de los documentos exigidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, irá extendida según el siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en calle provisto de D.N.I. n.º .., enterado del anuncio de subasta de los aprovechamientos de aguas sobrantes en esa localidad y con conocimiento del Pliego de Condiciones por el que se rige, acude a la licitación de referencia y ofrece por el aprovechamiento de las aguas sobrantes del abrevadero sito en .., la suma de pesetas anuales (en letra). Acompañando documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Lugar, fecha y firma.

Gastos. Será de cuenta de los adjudicatarios el importe de los edictos, reintegros de expedientes y cuantos otros se originen con motivo de contrato.

Derecho supletoria. Para todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la legislación de Régimen Local, Reglamento de contratación de Las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes.

Simultáneamente al anuncio de esta subasta, se exponen los pliegos de condiciones, aplazándose la licitación en caso de ser necesario por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones.

Los Villares, 15 de julio de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1992, acordó adjudicar a Don Valeriano Prados Villatoro, la prestación del servicio de conservación, mantenimiento e instalación de alumbrado público, de instalaciones municipales y escolares, así como la instalación y retirada del alumbrado de Ferias y Fiestas, mediante concierto.

Lo que se hace público en virtud de lo determinado en la cláusula décimo-tercera del Pliego de Condiciones económico-administrativas, que ha regido el procedimiento.

Castro del Río, 24 de agosto de 1992.- El Alcalde-Presidente, Fernando Garrido López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1124/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:
Autorizar
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27
Finalidad de la Instalación: Construir línea aérea, que va desde el centro de transformación Hospital, de Alcalá la Real, hasta la zona de Santa Ana, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En Centro de Transformación Hospital, situado en Alcalá la Real
Final: En apoyo existentes con el n° 34, en la zona de Santa Ana.
Término municipal afectado: Alcalá la Real
Tipo: Aérea
Longitud: 7.840 mts.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm²
Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto en pesetas: 22.430.410

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sito en Paseo de la Estación 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1134/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:
Autorizar
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la Instalación: Construir línea aérea, que va desde la línea Arjonilla-El Ardón, hasta el Centro de Transformación Empalme, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En línea Argonilla-El Ardón (Poste n° 4).
Final: En Centro de Transformación Entronque (Arjonilla).
Término municipal afectado: Arjonilla.
Tipo: Aérea.
Longitud: 3.820 mts.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 8.358.305.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sito en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de junio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1135/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:
Autorizar
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la Instalación: Construir línea aérea a 25 kv. desde subestación Vva. del Arzobispo o Villacarrillo, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En la subestación de Vva. del Arzobispo.
Final: En Centro de Seccionamiento, que se va a realizar en Villacarrillo.
Términos municipales afectados: Vva. del Arzobispo y Villacarrillo.
Tipo: Aérea.
Longitud: 10.626 mts.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 116,2 mm².
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 49.115.561.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sito en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1136/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:
Autorizar
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la Instalación: Construir nueva línea aérea desde Villacarrillo a la zona La Herrera, pasando por el término municipal de Villacarrillo, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En caseta de Seccionamiento de Villacarrillo.
Final: En línea existente Media Tensión, Cortijo Nogino-Estación Elevadora de Aguas, de Villacarrillo.
Términos municipales afectados: Villacarrillo.
Tipo: Aérea.
Longitud: 8.590 mts.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 22.889.975.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1137/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la Instalación: Construir y reformar la línea aérea que va desde Orcera a El Batán, para mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En apoyo n° 37, situado en las proximidades de El Batán.
Final: En apoyo final de la línea existente en Orcera.
Términos municipales afectados: Orcera.
Tipo: Aérea.
Longitud: 5.538 mts.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 13.501.142.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 2 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1138/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la Instalación: Construir y reformar la línea Cabra de Santo Cristo, Estación de Huesa, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En caseta «Estación de Huesa».
Final: En Caseta «Cooperativa», en Cabra de Santo Cristo.
Término municipal afectado: Cabra de Santo Cristo.
Tipo: Aérea-Subterránea.
Longitud: 9.828 mts.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 24.090.087.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de junio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1139/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la Instalación: Construir la línea aérea, derivaciones a la zona Fuente La Torre, posando por los términos municipales de Vva. del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En la línea Vva. del Arzobispo-Sorihuela del Guadalimar.
Final: En zona de Cortijo Fuente La Torre.
Términos municipales afectados: Vva. del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar.
Tipo: Aérea.
Longitud: 5.717 mts.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 31,1 mm².
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 14.118.800.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1140/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la Instalación: Construir la nueva línea, que va desde el centro de transformación Entronque, de Sabiote hasta Torreperogil, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: Del centro de Transformación Entronque, situado en Sabiote.
Final: Apoyo n° 21, en Torreperogil.
Términos municipales afectados: Sabiote y Torreperogil.
Tipo: Aérea.
Longitud: 3.424 mts.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 7.942.396.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de junio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1141/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la Instalación: Reformar la línea aérea que va desde el centro de transformación Matadero, hasta Andújar, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En Centro de Transformación Matadero, de Marmolejo, sito en la Estación de Marmolejo.

Final: En apoyo existente con el núm. 23.

Término municipal afectado: Marmolejo.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3.571 mts.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 7.412.238.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1168/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la Instalación: Construir línea aérea a 25 kv. que va desde el Centro de Transformación Entronque, de Cortijas Nuevas, hasta la zona Carrasco, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la misma.

LINEA ELECTRICA

Origen: En Centro Transformación Entronque, situado en Cortijas Nuevas, hasta el apoyo núm. 7.

Final: En apoyo existente, con el núm. 19, en la zona Carrasco.

Término municipal afectado: Segura de la Sierra.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3.070 mts.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 11.798.088.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de julio de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la Organización Empresarial denominada Asociación de Empresas Andaluzas de Gestión y Animación Cultural.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y o los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 21 de agosto de 1992, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Empresas Andaluzas de Gestión y Animación Cultural (AEDAC), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios de animación y gestión cultural, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alfredo Guerisoli Giménez, Don Rafael Parrado Romero, Don Juan José Andújar Felices, Don José Luis Bandera Pérez y Don Juan Jesús Martínez Jaime.

Sevilla, 21 de agosto de 1992.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACION.

D. CARLOS FERNANDEZ NAVARRO COMO DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICO:

Que con fecha 5 de Mayo de 1.992, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, dictó Resolución en cuya parte dispositiva textualmente dice: "Declarar que las lesiones que padece D. Luis NIETO MARTIN son constitutivas de Invalidez Permanente, en el grado de Incapacidad Permanente Total, derivada de accidente de trabajo, sin posibilidad razonable de recuperación, para su profesión habitual de Instrumentista de bajo eléctrico reconociéndosele el derecho a percibir una pensión vitalicia equivalente al 55% de SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (745.500.-) PTS. anuales, salario mínimo vigente en el año 1991, hecho causante, por ser más beneficioso que la base de cotización de la fecha del accidente que se le abonará al interesado en doce mensualidades, sin perjuicio de la aplicación, si procede, de las disposiciones dictadas y por dictar, en materia de revalorización de pensiones y de los mínimos legales establecidos, con efectos jurídicos y económicos a partir del día 11-12-91, siendo responsable de la prestación reconocida la empresa "Carlos Cano" con domicilio cono cido en Granada 18002, C/ Goya nº 3, por falta de alta del trabajador en la Seguridad Social según queda probado en Sentencia del Juzgado de lo Social citada en los hechos probados de la presente Resolución; sin perjuicio del anticipo del pago de la prestación por este Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la responsabilidad subsidiaria del mismo. La presente Resolución dictada a nombre de D. Luis Nieto Martín podrá ser objeto de impugnación ante esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, mediante la interposición de escrito de Reclamación Previa, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el Artº 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 521/1990 de 27 de Abril. El escrito de Reclamación Previa deberá presentarse por duplicado, haciendo constar en el mismo, nombre, apellidos y domicilio del reclamante y Resolución que se impugna, así como la petición concreta que formula y las Disposiciones Legales en las que fundamenta la Reclamación, debiendo firmarlo y fecharlo, pudiendo adjuntar a su escrito - - cuantos documentos estime pertinentes. En Madrid, a 5 de Mayo de 1.992".

Firmado y Rubricado. El Director Provincial por delegación Pilar Beares Ordas.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artº 80 nº 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.968, para que conste a los efectos de notificación a la Empresa "Carlos Cano", con último domicilio conocido en C/ Goya, 3 - 18002 Granada, expido la presente certificación, en Madrid, a 23 de Mayo de 1.992.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

NOTIFICACION expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en el Ley 16/87 (BOE 31.7.87), se procede a la notificación, conforme determina el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a las personas que se detallan en el Anexo, haciendo constar:

1°. El Plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apdo. 2, art. 145 Ley 16/87).

2°. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Zaragoza.

3°. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Zaragoza, 14 de agosto de 1992.- La Jefa de Sección Instructora del Expediente, María José Anguita Orte.

ANEXO

Expediente: Z01516092
 Fecha: 26.2.92
 Nombre: José Montero Campos
 Población: Sevilla
 Provincia: Sevilla
 Sanción: 10.000
 Preceptos infringidos: 142K Ley 16/87 (RICE)3820/85, 199L RD 1211/90

Expediente: Z01850092
 Fecha: 27.4.92
 Nombre: Marín Olea, SL
 Población: Málaga
 Provincia: Málaga
 Sanción: 100.000
 Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87, 197A y 190 RD 1211/90

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

ANUNCIO. (PP. 1236/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día dos de julio del presente año, examinó y aprobó inicialmente la Modificación del PERI del Polígono El Tinte, presentado por el Ayuntamiento de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que determina el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar sus alegaciones, dentro de los quince días siguientes a aquél en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado en el Area Técnica Municipal, cualquier día hábil, en horas de 9 a 13,30.

Utrera, 23 de julio de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1237/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día dos de julio del presente año, examinó y aprobó inicialmente la Modificación Normas Municipales Subsidiarias, consistentes en la alteración de la densidad de viviendas por Ha. en las zonas 1, 2 y 3 para pasar de 35 a 40, presentado por el Ayuntamiento de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que determina el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar sus alegaciones, dentro de los quince días

siguientes a aquél en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado en el Area Técnica Municipal, cualquier día hábil, en horas de 9 a 13,30.

Utrera, 27 de julio de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1238/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día dos de julio del presente año, examinó y aprobó inicialmente la Modificación Normas Municipales Subsidiarias, consistentes en la recalificación de los terrenos situados en la Ctra. C-432 de Utrera a Utrera por Carmona, margen izquierdo, punto kilométrico 550, presentado por el Ayuntamiento de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que determina el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar sus alegaciones, dentro de los quince días siguientes a aquél en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado en el Area Técnica Municipal, cualquier día hábil, en horas de 9 a 13,30.

Utrera, 23 de julio de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1239/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día dos de julio del presente año, examinó y aprobó inicialmente la Modificación Normas Municipales Subsidiarias, consistentes en cambio alineación en C/ San Juan Bosco 38, 40, 42, 44, presentado por el Ayuntamiento de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que determina el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar sus alegaciones, dentro de los quince días siguientes a aquél en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado en el Area Técnica Municipal, cualquier día hábil, en horas de 9 a 13,30.

Utrera, 23 de julio de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

ANUNCIO (PP. 1257/92).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1992, el Plan Parcial del Sector R-2 del P.G.O.U. de Puente Genil (Córdoba), se expone al público, en la Oficina Municipal de Obros y horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOJA y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Puente Genil, 30 de julio de 1992.- El Alcalde, Joaquín Cortés García.

AYUNTAMIENTO DE PADUL (GRANADA)

EDICTO PP. 1279/92).

Doña Josefa Miranda García, Alcaldesa del Municipio de Padul (Granada), hace saber: Que el Proyecto de Normas Subsidiarias

diarias del Municipio, fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el 31.7.1992, exponiéndose al público por plazo de un mes para audiencia de reclamaciones, en cumplimiento del artículo 114 del Real Decreto Legislativo núm. 1/1992 (Texto Refundido Ley Régimen Suelo y Ordenación Urbana).

Padul, 1 de agosto de 1992

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO PP. 1336/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4.1 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 1992 ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto de modificación puntual del estudio de detalle de las parcelas IV-41.3 y IV-20.4 del Polígono del Rosario de esta ciudad» promovido por la entidad «K.N.A., S.A.», como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de quince, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Periódico de mayor difusión de la provincia), puede examinarse todo ello en la sección administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez núm. 16), y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un periodo de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, demarcación y edificación en el territorio afectado, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Norte: Avenida de Bruselas

Sur: Calle existente del P. El Rosario y espacio libre interior a la manzana IV-20.

Este: Carretera al Rinconcillo.

Oeste: Parcelo IV-20.3 y espacio libre interior a la manzana IOV-20.

Algeciras, 21 de agosto de 1992.- El Alcalde, P.D. Jorge Ramos Aznar, Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1340/92).

Don Ramón Moreno Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio del actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en Avenida Blas Infante (Cerro de las patitas).

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, según lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Viso del Alcor, 21 de agosto de 1992

C.S.I. SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO. (PP. 1311/92).

La Sociedad Cooperativa Andaluza C.S.I. S. Coop. And. reunida en asamblea general extraordinaria el 7 de agosto de 1992 acordó la disolución de dicha entidad.

Cádiz, 13 de agosto de 1992.- El Presidente, Francisco Martínez García.

TRASLADO DE LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día 13 de julio de 1992, la **Presidencia** de la Junta de Andalucía y la **Consejería de la Presidencia** tienen como sede el **PALACIO DE SAN TELMO**, c/ Palos de la Frontera s/nº. **41004 SEVILLA**.
Teléfono: (95) 459 75 00.

En el Palacio de Monsalves, c/ Monsalves núm. 8 y 10, 41001 Sevilla, teléfono: (95) 421 88 60, **continúan ubicadas las siguientes dependencias administrativas** de la Consejería de la Presidencia:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Relaciones con el Parlamento.
- Dirección General de Asuntos Comunitarios.
- Gabinete Jurídico.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre), el precio será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63